



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL  
PUBLICACION PERIODICA

Responsable  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PD-TAM-009 09 21  
AUTORIZADO POR SEPOMEX

---

---

Tomo CXXV

Cd. Victoria, Tam. Miércoles 5 de Abril del 2000

ANEXO AL P.O. No. 28

---

---

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## MANTE, TAM.

# **DESARROLLO POLITICO**

---

---

## DESARROLLO POLITICO

### DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

El compromiso fundamental de nuestro gobierno, en el ámbito político, es con la democracia y el Estado de Derecho. Con vistas al año 2000, partimos de la certeza de que un pleno desarrollo democrático se ha dado y hay todas las condiciones y voluntad políticas para que se siga perfeccionando.

El Estado de Derecho constituye la solución que los mexicanos nos hemos dado ante el reto de construir un orden jurídico que nos de seguridad en el goce de nuestros derechos y en el ejercicio de nuestras libertades. Solo el Estado de Derecho es garantía para una convivencia social armónica y el pleno desarrollo municipal, y permite el despliegue en la libertad de las potencialidades de cada individuo y de la sociedad en su conjunto.

Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir al desarrollo democrático del municipio, mediante la sujeción estricta de nuestros actos a la ley, el ejercicio de la tolerancia, la procuración del diálogo con todas las fuerzas políticas, la construcción de consensos, la manifestación pública de las razones de los actos y el trato fundado en el respeto y la civilidad.

Nos comprometemos con un gobierno incluyente dentro de un esquema sólidamente democrático, solidario con la justicia social, ajustado permanentemente al régimen de derecho, promoviendo el desarrollo en el marco de la ley manteniendo la estricta vigencia y protección de los derechos humanos.

### ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Alentar la participación de la sociedad por el camino de las leyes y de las instituciones.

Promover un gobierno solidario con los que menos tienen.

Concertar siempre para preservar las bases jurídicas de la convivencia.

Establecer las condiciones necesarias para la convivencia pacífica y productiva.

Asegurar el pleno respeto a los derechos humanos enmarcados en nuestra Constitución.

Crear conciencia de los límites del poder de la autoridad y de la dignidad inviolable del ser humano.

Generar confianza en el orden jurídico y la certeza en la honesta impartición de justicia. Nadie estará por encima de la ley porque ésta es el mandato del pueblo.

### FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El municipio es una sólida institución profundamente arraigada en la sociedad tamaulipeca.

Nuestra vida republicana y federal encuentra en el municipio un fuerte sustento. Es la unidad básica de nuestra división territorial y de la organización social, política y administrativa. Como tal, emprender acciones para su fortalecimiento es y debe ser tarea fundamental de nuestro gobierno.

En este objetivo, fortaleceremos y ampliaremos la relación institucional que se da entre la federación, el estado y el municipio, ajustando esta acción al marco constitucional y reglamentario que las norma, observando conductas, formas y valores que en la praxis son operativos.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Instrumentar programas de fortalecimiento municipal permanente.

Revisar acciones de coordinación institucional con el estado, fijando instancias accesibles oportunas para el mejor aprovechamiento de los recursos.

Establecer canales de comunicación idóneos con la federación y el estado en donde la información sea permanente.

Promover cursos y seminarios de capacitación que posibiliten el concurso pleno de los gobiernos federal y estatal ante el gobierno municipal.

Pugnar porque se instrumenten programas de asesorías especializadas hacia el municipio, especialmente en los rubros de finanzas, contabilidad y planeación.

Nos proponemos, en suma, fortalecer al municipio como gobierno directo de la comunidad, que posee territorio y capacidad política, jurídica y administrativa para cumplir con la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo económico, político y social. El fortalecimiento municipal, sobre todo, hará más directamente visible a los ciudadanos el sentido final del gobierno democrático y popular: Aquel que con obras y acciones, de cara a los ciudadanos, atestigua en los hechos su voluntad de contribuir al bienestar común.

### **CORRESPONSABILIDAD ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO**

Un propósito primordial del Plan de Desarrollo Municipal 1999 - 2001 es ampliar los cauces para que la sociedad participe más activamente en la definición de los programas socialmente prioritarios de la gestión gubernamental y cuenten con la capacidad de decisión, ejecución y evaluación correspondiente. La integración plural del Ayuntamiento y la fuerza de la participación ciudadana constituyen un gran activo para lograrlo.

La sociedad debe asumir su nuevo papel en la conducción del desarrollo, participando corresponsablemente en los actos de gobierno municipal, para obtener la debida respuesta a sus demandas.

Por su parte, el Republicano Ayuntamiento cumplirá su obligación de concertar con los grupos y organizaciones sociales, mediante el diálogo y el consenso para así poder atender mejor a las comunidades menos favorecidas y a la sociedad en general.

Para afianzar las nuevas actitudes y hábitos ciudadanos se perseverará en la adopción de esquemas y prácticas que estimulen y respalden las iniciativas y propuestas de la comunidad mantense.

Se dará prioridad al impulso de una mayor participación social en los procesos de planeación, programación, ejecución, evaluación y control de la gestión pública municipal.

Se reconoce y se fomentará la madurez cívica y política que los mantenses han alcanzado, y que debe de manifestarse en una conciencia social de mayor compromiso con la comunidad.

# **DESARROLLO SOCIAL**

## DESARROLLO SOCIAL.

En el umbral del siglo XXI, nuestro principal desafío consiste en disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población.

Su persistencia no permite el pleno ejercicio de las libertades democráticas ni el despliegue de las capacidades individuales en el proceso productivo, en la educación y en la cultura.

El desarrollo social guarda una relación de fortalecimiento mutuo con la democracia y con una economía competitiva y en crecimiento. La exclusión de diversos grupos de los beneficios del desarrollo no es compatible con el afianzamiento de un sistema político plural, abierto y estable. Para lograr la ampliación democrática en el marco del Estado de Derecho, es indispensable crear las condiciones que acrecienten la satisfacción de las necesidades sociales y el disfrute de los derechos individuales y sociales.

Es indispensable concentrar los esfuerzos de la sociedad y del gobierno en el propósito común de abatir la desigualdad. La acción pública debe complementarse con el esfuerzo de la sociedad. Esta acción se orientará a establecer oportunidades equitativas mediante la creación de empleos productivos para mejorar la calidad de vida, educación digna y dignificante, fomento a la cultura y al arte, más y mejor salud y seguridad social, seguridad pública y combate a la impunidad, deporte y recreación, más y mejor vivienda digna, desarrollo y equipamiento urbano, regularización de la tenencia de la tierra, más y mejores apoyo al campo y protección del medio ambiente.

La integración social y productiva debe entenderse como un proceso que permite a todos los individuos y grupos participar de los beneficios del desarrollo a través del ejercicio de sus derechos y capacidades. Se busca que mediante las inversiones sociales se puedan registrar incrementos importantes en los índices de progreso y bienestar. Ese esfuerzo de integración significará una mayor cohesión social, un mejor aprovechamiento de los recursos, y la creación de condiciones para que las familias y cada uno de sus miembros tengan la posibilidad de ejercer su creatividad y talento.

La dimensión de los rezagos estructurales, la magnitud de las carencias sociales, agravados por la crisis económica, implica el imperativo de convocar a una cruzada por un desarrollo justo y equitativo, capaz de hacer converger la fuerza y la inteligencia de todos los mantenses, del gobierno municipal y de las diversas instituciones en un nuevo acuerdo social.

Hacer del bienestar social una realidad tangible, perdurable y generalizada es una tarea impostergable que reclama tenacidad, imaginación y firme decisión del Gobierno y la sociedad. Hoy, ante la persistencia de rezagos históricos y la presencia de nuevos factores que afectan el nivel de vida de los mantenses, debemos emprender una gran movilización, para que con la fortaleza de los principios y valores comunes superemos la adversidad inmediata y avancemos con el propósito superior de lograr la justicia social.

## **EMPLEO PRODUCTIVO Y SALARIO REMUNERADOR.**

La mejoría de las condiciones de vida de los mantenses solamente será posible con un crecimiento económico generador de empleos productivos y promotor de la recuperación de los salarios reales.

Para alcanzar dicho crecimiento es indispensable promover las condiciones que alienten la máxima demanda posible de fuerza de trabajo para la operación eficiente del aparato productivo, así como coadyuvar a la elevación sostenida de la productividad laboral. Afrontar estos retos, crear éstas condiciones, supone necesariamente revisar diversos aspectos de orden institucional que inciden en el funcionamiento del mercado de trabajo e impide una mayor absorción de mano de obra y mejores oportunidades de ingreso para los trabajadores, así como realizar un esfuerzo en materia de capacitación laboral, tendiente a incrementar progresivamente la productividad del factor trabajo.

Por sus consecuencias en la vida cotidiana de los mantenses, la carencia de empleo productivo con salario digno y remunerador es un problema que amerita una inmediata solución, puesto que contar con un empleo seguro y permanente es la única forma de subsistencia para la mayoría de la población. En años recientes el problema del desempleo ha creado una serie de situaciones desfavorable: Creciente migración en busca de mejores condiciones de vida, incremento del comercio informal, desempleo de jóvenes preparados en diversas instituciones técnicas, incremento de conductas antisociales. Por ello, en la medida en que se impulse la creación de más empleos se dará solución a otros problemas sociales.

De igual forma, elevar el potencial productivo de la fuerza laboral y propiciar su desarrollo constituye un objetivo de la mayor importancia para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción, la productividad y los salarios. Con ese fin, resulta estratégico impulsar las oportunidades de capacitación de los trabajadores locales.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Promover y fomentar la inversión productiva, nacional y extranjera, en el municipio.

Impulsar, mediante la capacitación permanente y especializada, la productividad de la fuerza laboral.

Propiciar en el marco de nuestras facultades y atribuciones y en un esfuerzo de diálogo y concertación, seguir sosteniendo un clima laboral propicio para la inversión y los negocios.

Pugnar, con los instrumentos a nuestro alcance, por un incremento en la remuneración de los trabajadores.

En este ambicioso objetivo, nos proponemos encabezar y ejercer un liderazgo que convoque a cada rama de los sectores productivos a una cruzada permanente, con el apoyo de todos, por más empleos y mejores salarios que mejore la economía familiar y el progreso comunitario. Para tal

fin, es preciso que todos, en nuestro ámbito de acción, aportemos ideas creativas y talento innovador, voluntad emprendedora para sumar a lo que ya se ha hecho nuevas opciones productivas, y un esfuerzo adicional e inteligente que abra nuevos campos y genere mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo en nuestro municipio.

En este propósito fundamental instrumentaremos las siguientes líneas de acción:

Mediante una política agresiva de información y promoción en el país y en el extranjero, ubicaremos a El Mante como una excelente opción para los inversionistas nacionales y foráneos.

Seguiremos atrayendo la inversión buscando desarrollar las áreas productivas con éxito probado y las de más alta potencialidad en la localidad, como es la industria textil y agroindustria.

Apoyaremos con todos los instrumentos a nuestro alcance el crecimiento de la planta productiva instalada, coadyuvando a generar más ocupación, hasta formar un corredor industrial textil y ser una potencia en la confección.

En el marco del Tratado del Libre Comercio con EE.UU. y Canadá, y aprovechando las oportunidades de la globalización, impulsaremos la actividad exportadora.

Fomentaremos en la unidad, el diálogo y el consenso con los factores de la producción, un ambiente adecuado, positivo y alentador para la inversión productiva.

Proyectaremos programas de incentivos fiscales y de otros órdenes para atraer la inversión privada al municipio.

Desarrollaremos sistemas tendientes a simplificar y modernizar los trámites y regulaciones oficiales para la instalación de empresas.

Impulsaremos la creación de micro, pequeña y mediana empresa, así como su integración paulatina a las cadenas productivas.

Promoveremos el concurso de las entidades financieras y de apoyos oficiales y privadas para el desarrollo de nuevas empresas.

Apoyaremos la elaboración y la formulación de perfiles de inversión y estudios de factibilidad empresariales en la localidad.

En coordinación con las distintas entidades de los gobiernos federal y estatal, seguiremos pugnando por el mejoramiento y la modernización de las vías de comunicación y el transporte para favorecer el comercio local y el exterior, como en el caso de los aeropuertos, que no dejaremos hasta tener un vuelo comercial a la ciudad de México y a otros puntos. Asimismo lograr la reanudación del servicio del Ferrocarril, para agilizar el movimiento comercial de nuestros productos.

En estrecha vinculación con las instituciones educativas, promoveremos programas de capacitación y especialización de los trabajadores, con el fin de aumentar sus habilidades y ofrecer una fuerza de trabajo competitiva calificada.

Fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo con salarios dignos en El Mante implica redoblar esfuerzos, donde nuestro gobierno ofrecerá un nuevo trato para ganar la confianza de los sectores económicos, eliminando entre todos la posible percepción de riesgos para emprender y mantener actividades productivas en el municipio. En este propósito y estableciendo una nueva alianza con los empresarios y los trabajadores, pondremos fin a todo aquello que pudiera desalentar la inversión y los negocios.

## **EDUCACION DIGNA Y DE EXCELENCIA**

Una educación de calidad y excelencia, digna y dignificante, es una de las demandas sociales más sentidas y exigida por todos los mantenses.

A lo largo de nuestra historia la educación ha sido factor decisivo de superación personal y de progreso social, instrumento de transformación y movilidad que ha dado a nuestras familias progreso económico y avance constante de generación en generación.

En el umbral del nuevo milenio, sociedad y gobierno tienen la responsabilidad histórica de cimentar las bases educativas para El Mante del siglo XXI. Ello exigirá un impulso sostenido y vigoroso, así como la consolidación de cambios que aseguren que la educación sea un apoyo decisivo para el desarrollo. Los nuevos tiempos que vivimos imponen retos al sistema educativo en El Mante, en los que urge avanzar y encontrar nuevos criterios y estrategias que orienten voluntades, esfuerzos y recursos.

Proponemos una cruzada permanente por la educación, fincada en una alianza en que converjan los esfuerzos y las iniciativas de todos los órdenes de gobierno y de los diversos grupos sociales. Debemos movilizar nuestra capacidad para hacer concurrir las voluntades de los gobiernos federal, estatal y municipal, y lograr una amplia participación de maestros, padres de familias, instituciones educativas particulares y el conjunto de la sociedad. La educación, en todos los niveles, tendrá que responder a los cambios acelerados de la ciencia, la tecnología, las nuevas condiciones de trabajo. Es tiempo de elevar su calidad en beneficio de todos.

Es la hora de redefinir nuestro destino comunitario, de ensanchar los horizontes de progreso y de justicia para nuestros hijos. Es la hora de construir un sistema educativo eficaz y responsable socialmente que nos desarrolle más armónicamente, que aliente nuestra capacidad reflexiva y juicio crítico, nuestra creatividad y nuestro sentido de responsabilidad individual y colectiva. Que nos de los instrumentos necesarios para aprovechar mejor las oportunidades que nos presenta un mundo cada vez más comunicado e interdependiente.

Con un sistema educativo para el siglo XXI, nuestras instituciones educativas nos proporcionarán los medios para comprender la realidad cambiante, y la necesidad de enfrentarla con decisión y entereza. Hoy estamos frente al momento más oportuno para edificar una sociedad más participativa, justa y preparada, haciendo de la educación, en todos los niveles, la piedra angular de nuestro desarrollo y la palanca efectiva para impulsar nuestro progreso.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Pugnaremos por una educación integral y de excelencia, que cumpla el objetivo de desarrollar los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores de los mantenses; que forme mejores ciudadanos al contener una formación completa en los ámbitos político, económico, social, cultural y familiar; donde las raíces de nuestras familias nutran el tronco de nuestra sociedad.

Una educación que fortalezca nuestra identidad nacional y regional ante una realidad expuesta a múltiples influencias externas.

Una educación que fomente la productividad en todas las ramas de la actividad económica, para que en una competencia creciente, los mantenses aseguremos un lugar entre los triunfadores de nuestro tiempo.

Una educación en búsqueda permanente de la innovación, que impulse la creatividad y que coadyuve eficazmente al desarrollo científico y tecnológico.

Una educación participativa, donde padres, estudiantes y maestros sean auténticos sujetos activos en la orientación y el desarrollo hacia la calidad y la excelencia.

Apoyar, con energía y convicción, la educación pública para que sea una educación de primera, persistiendo en el esfuerzo de cumplir el mandato jurídico de garantizar a todos una educación laica, gratuita y obligatoria, basada en el conocimiento científico y en el humanismo, con profundo sentido nacionalista.

Contar con una educación estrechamente vinculada a las demandas del aparato productivo, por medio de una mayor relación con el trabajo y el desarrollo sustentable.

Garantizar, en coordinación con las dependencias federales y estatales del ramo, que los inmuebles, mobiliario y equipos de enseñanza correspondan en cantidad y calidad a la demanda de espacios educativos.

Disminuir las disparidades en los servicios educativos que se brindan en la ciudad y el campo, y en aquellos grupos sociales cuya vulnerabilidad económica les dificulta el acceso y la permanencia en la escuela.

Integrar las actividades del sector educativo con otros programas gubernamentales que forman parte de la política social, ampliando el alcance de programas como los de educación inicial, desayunos escolares y becas.

Promover y fomentar la educación básica para adultos.

Impulsar un sistema de educación media y superior más dinámico, equilibrado y diversificado en seis opciones profesionales y técnicas y, sobre todo, de excelente calidad.

Estimular y reconocer la labor del docente, revalorando la tarea educativa para fortalecer el respeto y el aprecio social a su esfuerzo.

Ampliar la cobertura educativa en las comunidades menos favorecidas del campo y la ciudad, así como de las instituciones de educación especial.

Apoyar decididamente programas de desarrollo de estudiantes con aptitudes sobresalientes.

## **SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.**

El desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y la cultura sólo es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas. Su avance o rezago nos muestra el nivel de bienestar social con que contamos realmente en la ciudad y el campo. El Mante ha recorrido en las últimas décadas un arduo camino para proteger y mejorar la salud de la población. El esfuerzo realizado ha dado resultados positivos en diversas áreas.

No obstante, los avances innegables en la salud de los mantenses no han sido uniformes. Importantes segmentos de la población carecen de acceso regular a servicios de salud y subsisten grupos que permanecen al margen de las condiciones mínimas de salubridad e higiene. Prevalecen desigualdades que se manifiestan en altas tasas de enfermedades infecto-contagiosas y padecimientos vinculados a la desnutrición y a la reproducción, sobre todo en el medio rural y zonas urbanas marginadas.

Desde el punto de vista del acceso formal a la atención médica, en las instituciones públicas existen dos grandes grupos de usuarios: los afiliados a la seguridad social y los no asegurados. Los primeros incluyen sobre todo a la población trabajadora del sector formal. El grupo de los no asegurados incluye a quienes pertenecen al sector informal de la economía, principalmente en el medio rural, y a las clases medias autoempleadas que no están protegidas. En su mayoría, este grupo hace uso de los servicios públicos que ofrecen la Secretaría de Salud, el Hospital Civil y programas específicos del IMSS. Un tercer grupo, tenga o no acceso a la seguridad social, tradicionalmente utiliza los servicios de la medicina privada.

En los últimos años se han registrado problemas que han influido en la cobertura de los servicios de salud. La migración hacia la ciudad, el desempleo y el bajo poder adquisitivo del salario inciden en la saturación de la capacidad instalada disponible.

En materia de salud se tienen varias prioridades por atender: llevar estos servicios a zonas marginadas y distantes en la ciudad y en el campo; mejorar las condiciones de salud y saneamiento básico donde falte agua potable y drenaje; evitar la propagación de enfermedades de alto riesgo en mujeres, niños y ancianos; atender el combate a las adicciones y continuar la lucha contra el sida.

La estrategia global frente a este panorama contempla emprender acciones a fondo, decisiones definitivas en las que participen coordinadamente las instancias de gobierno, las diversas instituciones de salud, del medio ambiente, trabajo, desarrollo urbano, la industria, las organizaciones de profesionistas, las instituciones de educación superior y las organizaciones no gubernamentales, para dar solución a una problemática multifactorial, como es la preservación de la salud.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Pugnaremos por la corresponsabilidad ciudadana para que la sociedad y sus organizaciones sean copartícipes en la toma de decisiones en materia de políticas de salud.

Promoveremos nuevas relaciones institucionales para optimizar recursos, delimitar competencias y planear integralmente los servicios de salud.

Reorientar, en el ámbito del municipio, el sistema estatal de salud para enfocar las acciones y recursos hacia la prevención.

En el marco del federalismo, fortalecer al municipio en la toma de decisiones para mejorar nuestro sistema de salud y evitar el centralismo estatal.

Instrumentar programas específicos para la protección y el saneamiento del medio ambiente.

Impulsar los programas para la atención específica del cuadro epidemiológico local.

Ampliar y mejorar los servicios para la atención y rehabilitación de los discapacitados.

Incorporar a las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de fuentes de financiamiento, a través de organismos y fundaciones nacionales e internacionales.

Crear módulos de salud y asistencia social en el campo y colonias populares que cuenten con la posibilidad de brindar atención primaria y primeros auxilios.

Apoyar e impulsar las campañas de salud y asistencia del DIF en el campo y colonias populares.

En coordinación con los sectores laboral y empresarial, instrumentar programas de prevención de accidentes y enfermedades del trabajo.

Realizar convenios con las instituciones de educación superior para que sus estudiantes presten su servicio social en dependencias municipales relacionadas con la asistencia social.

Apoyar a las instituciones de educación especial, buscando el acondicionamiento adecuado de sus instalaciones y la dotación de equipo.

Apoyar programas de rescate y atención a niños de la calle.

Implementar programas específicos de atención para personas de la tercera edad.

## **VIVIENDA DIGNA**

El cumplimiento del precepto Constitucional que consagra el que toda la familia disfrute de una vivienda digna y decorosa, es un objetivo fundamental del Plan de Desarrollo Municipal 1999 - 2001.

La generación de oferta de vivienda se enfrenta a diversos problemas, entre los que destacan: una regulación ineficiente que se refleja en un complejo sistema de trámites; multiplicidad en la gravación fiscal; acceso limitado a fuentes de financiamiento; reducida innovación tecnológica que permita el uso de materiales regionales, ecotécnicos y prefabricados; crecimiento irregular de la mancha urbana, principalmente hacia terrenos ejidales, e insuficiencia en la acción de los organismos promotores de vivienda de interés social.

Por otro lado, entre los problemas que afronta la demanda destaca los altos precios de las viviendas; la atención crediticia insuficiente; falta de información de la oferta disponible y los elevados costos que implica el proceso de titulación de la vivienda.

La política de desarrollo social que impulsará nuestro gobierno en materia de vivienda tendrá como objetivos: orientar nuestro papel hacia la promoción y coordinación de los esfuerzos de los sectores público, social, y privado, para apoyar las actividades de producción, financiamiento, comercialización y titulación de la vivienda; y promover las condiciones, tanto en la zona rural y urbana, para el disfrute de una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia.

Para el logro de estos propósitos se llevarán acabo acciones conjuntas entre gobierno y sociedad, donde los sectores privado y social tendrán un papel determinante en la ampliación de la oferta de vivienda en todo el municipio.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Revisar, en la competencia municipal, el marco jurídico vigente en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción, condominios y arrendamientos, para fomentar la participación de los sectores social y privado.

En coordinación entre los tres niveles de gobierno, estimular la acción de los diversos organismos promotores de la vivienda con el fin de organizar en forma más eficiente la política habitacional.

Constituir y ordenar las reservas territoriales de conformidad con la legislación, planes y programas de desarrollo urbano, vivienda y ecología aplicables.

Vigilar que los proyectos de vivienda que se realicen cumplan con las disposiciones de impacto ambiental y protección ecológica.

Apoyar la desgravación, desregulación y simplificación de normas y trámites en materia de desarrollo urbano, fraccionamientos y condominios, arrendamiento, adquisición y titulación de vivienda, en especial la de interés social y popular.

Fomentar el establecimiento de centros de abasto de materiales para la construcción y el otorgamiento de créditos para su adquisición en apoyo a la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda urbana y rural.

Promover la innovación de las técnicas y materiales utilizados en la construcción de vivienda, introduciendo tecnologías y procedimientos que ofrezcan mejores resultados en calidad y precio para la edificación, con el empleo de materiales, insumos y mano de obra locales.

### **SEGURIDAD PUBLICA.**

En cumplimiento del mandato constitucional y en atención al justo reclamo de la sociedad, una propuesta fundamental del Plan de Desarrollo Municipal 1999 - 2001 es emprender una estrategia de fondo para proteger a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia y fortalecer el orden público. Los mantenses demandan de su gobierno una mejora sustancial en las acciones de prevención del delito y en los servicios de seguridad pública. No hay nada que agrave más a las familias que haber sido afectados en su persona, sus seres queridos o en su patrimonio, y no ser atendido, no ser escuchado, por los servidores públicos encargados de velar por la seguridad y de perseguir el delito.

En todo caso, es necesario hacer más eficaces las acciones de los cuerpos policiales para dar un buen servicio y generar una mejor imagen de la seguridad pública en El Mante, con base en una administración eficiente y la participación ciudadana en las acciones de gobierno en este objetivo. En este sentido, es indispensable promover una más estrecha vinculación entre las autoridades competentes en la materia y los diversos grupos de la sociedad.

En El Mante estamos dispuestos, con todas nuestras facultades y atribuciones de gobierno, a hacer lo necesario para combatir y castigar el delito y las conductas antisociales. Es hora de cerrarle el paso a la delincuencia, a la inseguridad, a la impunidad y a la injusticia. Queremos que nuestra gente se sienta protegida, queremos acabar con la incertidumbre y la zozobra. Queremos que en el futuro de El Mante, la tranquilidad y la paz social sean elementos cotidianos para la convivencia armónica de todos.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Reforzar y fortalecer el cuerpo policiaco municipal, adecuando sus instalaciones y dotando a sus elementos de todo lo necesario para un mejor servicio.

Asignar presupuestos adecuados y velar por su uso honesto y eficiente.

Establecer convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Promover procesos permanentes de profesionalización y capacitación de los recursos humanos de la seguridad pública.

Revisar y actualizar el marco jurídico normativo de la seguridad pública y su estricta observancia.

Promover la participación ciudadana en asuntos de seguridad pública, asistiendo personal especializado a escuelas, universidades, clubes y organizaciones a exponer la problemática y recibir propuestas para resolverla.

Instalar el consejo consultivo municipal de seguridad pública, para que se escuche y atienda la opinión de los diversos sectores políticos y sociales.

En forma permanente, establecer operativos preventivos en contra de la delincuencia.

Formar comités ciudadanos en el medio rural y en colonias populares, con funciones específicas de prevención del delito y de vigilancia ciudadana.

Crear el perfil del policía guardián y servidor público de acuerdo con las expectativas de los ciudadanos.

Depurar, mejorar y actualizar el cuerpo policiaco, para que sea integrado por elementos que representen por sus condiciones físicas, psicológicas y de educación, la nueva imagen del policía.

Hacer realidad el servicio civil de carrera policial, para que el ascenso sea producto de una verdadera evaluación en méritos, capacidad de trabajo y antigüedad en el empleo.

Combatir con energía el narcotráfico y delitos conexos.

## **DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.**

El desarrollo y contemporáneo de nuestro municipio se ha caracterizado por una concentración de las actividades económicas, de la infraestructura y los servicios públicos; esta evolución socioeconómica de Ciudad Mante ha traído, entre otras consecuencias, el acelerado proceso de urbanización, motivo por el cual, la gran mayoría de la población se ha asentado en la cabecera municipal.

Entre los fenómenos sociales actuales de mayor complejidad están el crecimiento urbano desordenado, la gran concentración en la ciudad, la migración de los habitantes del campo y el tránsito de la vida rural a la urbana, con todas sus consecuencias. Dichos fenómenos, entre otros factores, han ocasionado desequilibrios como irregularidad en la tenencia de la tierra para uso urbano, insuficiencia de servicios públicos, viviendas sin las condiciones satisfactorias adecuadas, contaminación ambiental y deterioro ecológico, especulación con terrenos aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, lo que trae aparejados problemas de orden social.

La magnitud y características en la problemática descrita y sus tendencias futuras, representan y desafío para el gobierno y el conjunto de la sociedad; esto exige, en algunos casos, cambios estructurales que permitan la formulación de políticas de desarrollo urbano y prestación de servicios públicos, y acciones preventivas orientadas a alcanzar la dignidad plena del hombre en su medio. Con estas políticas de desarrollo queremos establecer las bases para que nuestra ciudad crezca ordenadamente, guardando siempre el equilibrio entre la población con la oferta de servicios públicos. el transporte, la infraestructura urbana, la vivienda y la protección ambiental.

Nuestra ciudad es el espacio común para todos, y nos corresponde a todos lograr un crecimiento urbano ordenado y eficiente, como una gran respuesta social y gubernamental en este tiempo. Nuestra ciudad es mucho más que su infraestructura, y el fin de la planeación es hacer que el ser humano se sienta parte de su entorno, y que logre equilibrio entre lo que necesita y lo que su ciudad le ofrece.

Todo lo que se construya o se deje de hacer en Ciudad Mante, contará ante la ineludible obligación que tenemos todos de entregar a nuestras siguientes generaciones una ciudad con mejores vialidades, con áreas verdes suficientes, zonas urbanas especializadas para distintas actividades económicas, con más y mejores servicios públicos, con agua limpia y aire puro, y una imagen urbana que permita la convivencia armónica positiva y agradable para todos.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

En estrecha coordinación con la Comisión de Desarrollo Urbano del Estado, y en el marco de la normatividad en la materia, revisaremos y actualizaremos el Plan Director Urbano municipal con el fin de reglamentar y ordenar el desarrollo urbano.

En el ámbito municipal, crearemos el Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano, conceptuándolo como un órgano público de carácter técnico consultivo para la planeación del desarrollo.

Fomentaremos un amplio programa de reservas territoriales con la participación de los sectores social, público y privado. El suelo urbano es el insumo básico del desarrollo.

Incrementaremos sustancialmente los servicios públicos que incluyen principalmente aspectos de mantenimiento de la infraestructura urbana y atención a la ciudadanía, como son: recolección de basura y limpieza de calles, alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento permanente a vialidades, puentes, guarniciones y banquetas.

Realizaremos en estrecha vinculación con los gobiernos federal y estatal, y el concurso de la ciudadanía, un ambicioso programa de pavimentación asfáltica y de concreto en las vialidades de la ciudad.

En el corto plazo, instrumentar programas de titulación de predios urbanos en situación irregular, así como desalentar invasiones y asentamientos humanos ilegales.

Actualizar, controlar y supervisar el registro y destino de los bienes inmuebles propiedad municipal, contenidos en el inventario general.

Promover coordinadamente con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y las dependencias del ramo federales y estatales, la realización de acciones que permitan mejorar la cantidad y calidad de estos servicios.

Fomentar entre los diversos sectores de la población una nueva cultura del agua, realizando campañas de concientización acerca del uso racional, tanto para fines domésticos como industriales.

Agilizar la terminación y puesta en marcha de las obras infraestructuras de drenaje para el manejo y tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos.

Mejorar, en coordinación con las autoridades correspondientes y los concesionarios, la calidad y cobertura de los servicios de transporte público.

Incrementar sustancialmente los servicios de recolección de basura y depósito y tratamiento final de ésta.

Mantener e incrementar los servicios de alumbrado público especialmente en colonias populares.

### **DESARROLLO RURAL INTEGRAL.**

Por su rezago, importancia social y participación en la economía global del municipio, es crucial dar un impulso renovado al sector agropecuario. En este rubro fundamental, el Plan de Desarrollo Municipal 1999 - 2001 ofrece elementos de diagnóstico, objetivos y estrategias particulares para el desarrollo del sector.

El campo mantense presenta un serio rezago. A pesar de las acciones emprendidas, la actividad agropecuaria tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y de capitalización que se traducen en bajos ingresos de los productores, desarraigo y migración campesina y deterioro general del nivel de vida en el medio rural.

La baja productividad del campo se puede explicar por la presencia de condiciones desfavorables para el desarrollo de la agricultura, como son entre otras: falta de infraestructura regional (camino y almacenes) que incentive la inversión y permita mecanismos eficientes de comercialización; investigación, capacitación y extensionismo que responda a las necesidades locales de producción; carencia de sistemas financieros suficientes y oportunos que proporcionen recursos para proyectos detonadores del desarrollo agropecuario; insuficientes apoyos directos que promuevan la capitalización y el desarrollo tecnológico; carencia de redes comerciales sanas y eficientes para el mercado nacional y el internacional; insuficiente promoción y apoyos a las actividades ganaderas y agro industriales.

Las reformas al artículo 115 de la Constitución han otorgado al municipio todas las atribuciones relacionadas con su función primordial, la de ser gobierno directo de la comunidad básica; con ellas se ha vigorizado su hacienda, su autonomía política, su capacidad jurídica y administrativa que de una u otra manera, habían venido siendo absorbidas por el estado y la federación.

La reforma municipal pretende que cada municipio tenga mayor participación en la planeación y en las decisiones de la política de desarrollo rural. Sin embargo, en las estrategias de desarrollo del campo no se ha profundizado lo suficiente sobre las formas como el municipio podría lograr esta participación. Hasta ahora han sido las esferas federal y estatal la que ha jugado este papel orientador, con los consiguientes efectos centralizadores, restándole al municipio capacidad para ejercer su poder organizador.

Es necesario devolver al municipio su papel asignado por la Constitución, a fin de que la comunidad rural tenga una instancia de decisión y planeación propia. Hasta ahora, el núcleo campesino (ejido, comunidad, pequeño, mediano o gran productor individual) sólo han tenido la opción de aceptar o no los criterios, orientaciones y decisiones que le ha impuesto la política agropecuaria federal y estatal, pero no ha tenido la oportunidad de planear y decidir su propio desarrollo integral.

Es necesario y urgente, por lo tanto, fortalecer al gobierno municipal para que asuma plenamente sus facultades y atribuciones en la materia, así como su rectoría responsable de promover y fomentar todas las acciones que posibiliten su mejor desarrollo, superando las inercias y las insuficiencias que obstaculizan la satisfacción de las demandas de progreso y desarrollo de campo local. Nuestro gobierno se propone, en el marco jurídico y normativo correspondiente, ejercer sus facultades en una estrategia global de desarrollo rural integral para aprovechar intensivamente el potencial productivo agropecuario, mediante una visión de conjunto, con la decisiva participación de los productores, que armonice el uso de los recursos naturales con los recursos de inversión y con las demandas alimentarias de la población.

Tenemos claro el propósito de contar con un sector agropecuario fuerte y en pleno crecimiento que pueda participar en la cadena productiva del estado como un eslabón fortalecido y pujante, no como un eslabón débil que retrase y limite el desarrollo económico del municipio, y que sólo genere formas de vida marcadas por la pobreza, la marginación o la mera subsistencia. Contamos con amplias oportunidades para conseguir este objetivo y hacer productiva la tierra, aun en condiciones difíciles. Tenemos, en síntesis, todo para lograr un desarrollo integral del sector agropecuario de El Mante.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

En el marco de la rectoría municipal, promover convenios de coordinación con las instituciones y dependencias federales y estatales, así como con las organizaciones de productores de los sectores social y privado, para lograr una efectiva reactivación del sector agropecuario.

Impulsar decididamente la incorporación de tecnologías de punta a la producción, con asistencia técnica adecuada y una mayor vinculación a los centros de investigación, capacitación y extensión.

Apoyar a los sectores social y privado en la formulación de proyectos productivos específicos acordes a las características del campo local.

Estimular la reconversión y diversificación de cultivos, de manera que se promueva un uso mas adecuado de la tierra para elevar la productividad.

Incrementar la infraestructura productiva (caminos, bodegas, etc.) que incentive la inversión y permita una mejor comercialización.

Apoyar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra (Programa Procede) para dar garantía jurídica a los campesinos.

Impulsar el financiamiento oportuno, suficiente y competitivo de las actividades agropecuarias, así como su aseguramiento y cobertura de riesgos.

Pugnar por el incremento sustancial de los apoyos directos a los productores (Procampo, Aserca, etc).

Fomentar la agricultura de exportación, generadora de divisas con gran oferta de empleo rural.

Promover a impulsar decididamente la instalación de agroindustrias, de acuerdo a las características específicas de la agricultura local.

Impulsar y agilizar redes comerciales y de abasto eficientes, para mejorar la rentabilidad y evitar el intermediarismo.

Apoyar la toma de decisiones de los agricultores, a través del establecimiento de un sistema de información funcional que los ponga en contacto con el mercado de productos agropecuarios nacional e internacional, aumentando sus posibilidades de comercialización.

Impulsar la conservación, mantenimiento y operación de los distritos de riego existentes, cumpliendo y haciendo cumplir las normas del uso y manejo del agua.

Promover proyectos de inversión sociales, privados y mixtos, para la creación de infraestructura ganadera, producción de forrajes, construcción de obras hidráulicas y mejoramiento genético.

Establecer programas que contemple la generación de recursos alimenticios y financieros para prevenir los efectos de las sequías.

Impulsar la organización de productores para mejorar la comercialización de productos pecuarios tanto localmente como en la exportación.

Promover la reconversión productiva de terrenos no aptos para la agricultura hacia la producción pecuaria.

Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para elevar la productividad ganadera.

Incrementar y mejorar los servicios de educación, salud y vivienda en el medio rural.

Promover medidas sanitarias y de abasto de agua potable en comunidades carentes de estos satisfactores.

Promover proyectos productivos de acuicultura para aprovechar los cuerpos de agua de los sectores social y privado.

Establecer un sistema eficiente y oportuno de información meteorológica para la prevención de daños por fenómenos climáticos.

Generar oportunidad de empleo para mantener el arraigo de los campesinos en su medio, evitando la desintegración de las familias rurales.

## **CULTURA Y ARTE.**

Las estrategias para emprender el cambio para modernizar a El Mante, enfrentando las responsabilidades en un momento de grandes transformaciones, deben darse necesariamente conforme a nuestra historia, a nuestras costumbres, nuestras tradiciones y nuestros valores; enriquecidas sustancialmente con las manifestaciones culturales nacionales y de carácter universal.

Corresponderá a la política cultural y artística un papel fundamental en nuestro desarrollo municipal, puesto que en su más amplia definición, contiene los elementos que nos mantienen unidos, que nos identifican y nos dan cohesión y estabilidad; que nos alientan en la búsqueda del cambio y de la trascendencia. En la cultura y el arte están los principios integradores, y en ellos radica nuestra idiosincracia y nuestro futuro como pueblo con rostro y personalidad propios.

Un propósito primordial de nuestro gobierno será el de un esfuerzo sin precedente para dar respuesta a las demandas de enriquecimiento cultural de los mantenses. Para ello habremos de diseñar y poner en marcha una política cultural que permita a todos lograr el acceso y disfrute de la belleza y el arte. Una política que englobe más programas de educación cultural que nos posibilite aprender a expresarnos, a conocernos, a convivir con mayor armonía y civilidad social.

Los manteases queremos llegar al nuevo milenio confiados en nuestra mayor madurez cultural, con expresiones artísticas más ricas en su contenido, con valores cada vez más sólidos y con una conciencia y apego a nuestra historia. Estamos convencidos que los beneficios de la cultura deben alcanzar a todos los sectores sociales y a cada una de las comunidades del municipio, para arraigarse y convertirse en instrumento cotidiano del desarrollo individual y colectivo de nuestro pueblo.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Analizar y definir nuestro requerimiento de apoyo cultural específico, y a partir de esta realidad ampliar la coordinación y los vínculos con los organismos federales, estatales y privados promotores de la cultura y el arte.

Apoyar y fortalecer la labor de la Casa de la Cultura, incrementando sus recursos y mejorando su infraestructura educativa.

Estrechar la relación con otros estados, y otros países, para dar a conocer la obra de los mantenses y recibir la obra que realizan otros creadores.

Pugnar porque las instituciones educativas, las empresas, las asociaciones, las industrias y los grupos organizados, fomenten las actividades culturales.

Apoyar a los grupos culturales y artísticos establecidos en sus acciones de promoción y difusión de la cultura.

Apoyar los proyectos que tengan como objetivo la preservación del patrimonio histórico y cultural de municipio.

Pugnar porque los creadores obtengan recursos para realizar su trabajo en mejores condiciones, gestionando programas de becas y apoyos diversos.

Establecer programas que fomenten, apoyen y difundan las distintas manifestaciones de la cultura tradicional (músicos, danzantes, narradores populares, etc.).

Apoyar decididamente, sin condiciones, a los artistas, creadores e intelectuales para que florezca una cultura más libre y diversificada en sus múltiples expresiones.

Incrementar el acervo de las bibliotecas públicas del municipio, mejorando sus instalaciones y equipo para un mejor servicio a la comunidad.

Aprovechar el potencial educativo y de difusión de los medios de comunicación en programas culturales y artísticos.

Proponer ante las instituciones públicas y privadas del municipio la inclusión de contenidos culturales como parte de los planes de estudio en los diversos niveles de educación.

Apoyar y fortalecer las actividades del consejo de la crónica municipal en sus labores de investigación y difusión de la historia local.

Promover concursos literarios, premiando a los poetas y narradores locales para estimular su creatividad.

## **DEPORTE Y RECREACION.**

La práctica del deporte y de las actividades recreativas estimulan la formación individual y el bienestar social de la población, se fortalece la salud, se construye la competitividad de la sociedad y se crea una cultura de trabajo en equipo para conseguir resultados, enseñándonos desde temprana edad a sujetarnos a reglas y normas de comportamiento sano y organizado. Por ello, se alentarán su desarrollo, la ampliación de su cobertura y las nuevas alternativas de deporte, acondicionamiento físico y recreación.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Con el concurso de los gobiernos federal y estatal, así como la participación activa de las comunidades, se promoverán la construcción, mantenimiento y reacondicionamiento de espacios deportivos y de recreación en la ciudad y el campo.

Se continuarán y agilizarán los trabajos para concluir en un plazo perentorio el magno proyecto "Alameda Lic. Miguel Alemán", espacio tradicional de deporte y esparcimiento de los mantenses.

Instalación de un sistema municipal del deporte y la creación de un programa municipal de promoción deportiva y de recreación que opere y atienda fundamentalmente en colonias populares y comunidades rurales estableciéndose una integración efectiva entre el municipio y las ligas, clubes y deportistas.

Creación de patronatos de fomento y desarrollo de deporte, así como un fondo financiero entre la autoridad y la iniciativa privada para el desarrollo del deporte, involucrando a la sociedad y haciéndola corresponsable con este tipo de acciones.

Promover y fortalecer la práctica del deporte en las escuelas como parte de la educación integral en todos los niveles educativos, así como actividades extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes del municipio.

Estimular el desarrollo de competencias deportivas entre colonias y escuelas, e implementación de festivales deportivos y de recreación masivos en diversas zonas del municipio, contando con la presencia de atletas reconocidos que motiven la participación y la competencia.

Establecer convenios de intercambios deportivos con las diferentes ciudades del estado y foráneas, a través de la adecuada difusión informativa de los eventos que organiza el Ayuntamiento.

Implementación de un programa de estímulo y apoyo a deportistas de excelencia y de alto rendimiento, así como a los docentes del ramo.

Establecer convenios con instituciones médicas oficiales y privadas en lo relativo a medicina del deporte.

Rehabilitar y mantener las plazas y centros de paseo y esparcimientos tradicionales, asegurado su seguridad y funcionalidad.

Lograr mediante actividades deportivas la integración familiar y combatir la delincuencia y drogadicción.

Promover, con el concurso de la iniciativa privada, la dotación de equipos y material deportivo a escuelas y organizaciones.

## **PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.**

Por varias generaciones se han incrementado crecientes tendencias de deterioro en la capacidad de renovación de nuestros recursos naturales y en la calidad del medio ambiente. Los efectos acumulados durante años y la reducción de oportunidades productivas por causa del mal uso de los recursos naturales, difícilmente podrán ser superados en el corto plazo. Nuestra atención debe centrarse en medidas inmediatas y de largo plazo para frenar las tendencias del deterioro ecológico y sentar las bases para transitar a un desarrollo sustentable.

Nuestro reto es, sociedad y gobierno, asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que permita mejor calidad de vida para todos, propicie el progreso y contribuya a una economía que no degrade sus bases naturales de sustentación. En los próximos años requeriremos una expansión productiva que sienta bases para crear empleos y ampliar la oferta de bienes y servicios a la población. Por ello la política ambiental y de aprovechamiento de los recursos irá más allá de una actitud estrictamente regulatoria y se constituirá también en un proceso de promoción e inducción de inversiones en infraestructura ambiental para el desarrollo sustentable. Así lograremos hacer compatible el crecimiento económico con la protección ambiental.

En consecuencia, nuestra estrategia global de desarrollo busca un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, de forma tal que se logre revertir y contener los procesos de deterioro ambiental; inducir un ordenamiento tomando en cuenta que el desarrollo sea en base a las aptitudes y capacidades ambientales locales, y cuidar el ambiente y los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un cumplimiento efectivo de las leyes. En materia de regulación ambiental, la estrategia se centrará en consolidar e integrar la normatividad y garantizar su cumplimiento. En particular, se fortalecerá a aplicación de estudios de evaluación de impacto ambiental y se mejorará la normatividad para el manejo y destino final de residuos contaminantes.

Las políticas y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales se sustentarán en nuevos esquemas de corresponsabilidad y participación social. El éxito de estas estrategias dependerá de la conformación de una cultura de prevención aprovechamiento sustentable de nuestros recursos y mejoramiento de la calidad de vida, planteada como una de las principales tareas compartidas entre gobierno y sociedad, donde se privilegian la educación, la capacitación y la comunicación.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

En estrecha vinculación con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, se extenderán y fortalecerán los servicios integrales para el manejo y suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En el marco jurídico de la Ley de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente del estado, promoveremos el incremento de las facultades y atribuciones normativas y regulatorias del Ayuntamiento en lo relativo a la protección ambiental local.

Pugnaremos por una mayor y mejor participación de los sectores industriales de la localidad en la prevención, manejo y tratamiento de los residuos contaminantes del agua, suelo y aire.

En cuanto al cumplimiento efectivo de las leyes en la materia, se desplegará una política de regularización del universo de usuarios y de descargas de aguas residuales de origen urbano e industrial.

Impulsar y continuar las obras de gran envergadura que se encuentran en proceso para la captación, manejo, tratamiento y destino final de las aguas residuales.

Establecer un sistema de información ecológica en el que se contemple el inventario de emisiones de fuentes fijas y el registro de descargas, para garantizar la normatividad vigente.

Incrementar y fortalecer los servicios de recolección de basura y su tratamiento y depósito, contemplando la posibilidad de establecer rellenos sanitarios.

Fomentar entre los diversos sectores de la población una nueva cultura ecológica y de protección ambiental, a través de campañas concientizadoras aprovechando los medios masivos de comunicación.

Atender la contaminación del aire, buscando reducir y controlar las emisiones de humos, polvos y gases originadas en fuentes tanto fijas como móviles, promoviendo la instalación de equipos anticontaminantes.

Instrumentar programas y acciones tendientes a desalentar e impedir la contaminación visual y auditiva.

Fomentar y apoyar amplias campañas de reforestación en los medios urbano y rural, involucrando especialmente a las instituciones educativas y de servicio.

Atender y mejorar las áreas verdes municipales.

En coordinación con las dependencias federales y estatales del ramo, poner en funcionamiento efectivo el vivero municipal, para la dotación de frutales y plantas de ornato a la población.

### **MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.**

La administración pública desempeña un papel esencial para el desarrollo del municipio. Una administración pública accesible, moderna y eficiente es un reclamo de la población, un imperativo para coadyuvar en el incremento de la productividad global de la economía y una exigencia del avance democrático.

El desenvolvimiento actual y futuro de El Mante requiere de una administración pública orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que demanda el desarrollo, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas.

Paralelamente, es necesario avanzar con rapidez y eficacia hacia la prestación de servicios integrados al público que eviten trámites, ahorren tiempo y gastos e inhiban discrecionalidad y corrupción. Asimismo, se requiere fomentar la dignidad y profesionalización de la función pública y proveer al servidor público de los medios e instrumentos idóneos para aprovechar su capacidad productiva y creativa en el servicio a la sociedad.

Una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización será el análisis, la revisión, adecuación y conjuencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras, con el fin de favorecer la descentralización y acercar la administración a los ciudadanos. Adicionalmente, se buscará que la obra pública relativa a los servicios esenciales se programe y ejecute con una amplia participación de la sociedad, que ésta participe en la supervisión y evaluación y que se reduzcan las cadenas burocráticas que alejan las decisiones operativas de las demandas de la población. Es indispensable, asimismo, destinar el ahorro generado por la racionalización de estructuras y recursos a mayores y mejores servicios para la población.

El sector público requiere una renovación urgente que revitalice sus esquemas de trabajo, reoriente sus incentivos, simplifique sus procedimientos y modernice sus métodos de gestión, fortaleciendo estructuras y dependencias que hayan demostrado operatividad y eficiencia, reduciendo o eliminando aquellas donde exista duplicidad de funciones e inoperancia, y creando las que se consideren necesarias en los nuevos esquemas y procedimientos para atender satisfactoriamente los requerimientos presentes y futuros del desarrollo de El Mante.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Revisar y actualizar el marco reglamentario municipal, orientando las acciones de la administración para una aplicación real y efectiva de los ordenamientos que normen sus actividades, así como promover la adecuación de los instrumentos reglamentarios para permitir una mayor participación ciudadana en materia de planeación, operación de servicios públicos y temas de interés general.

Se perfeccionarán y ampliarán los procedimientos de contraloría social para extender los mecanismos de supervisión y vigilancia que ejerce la comunidad en el desarrollo de programas y proyectos de obra pública.

Se fomentará la creación de consejos ciudadanos como instancias de organización y participación de la sociedad en los asuntos públicos, coadyuvantes en la gestión, planeación y toma de decisiones en las diversas áreas de la administración municipal.

Propiciar y fortalecer la participación del Ayuntamiento en el diseño y ejecución de los programas federales y estatales, a través del efectivo funcionamiento del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Agilizar y simplificar los sistemas y trámites municipales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y recaudatorias, así como de la obtención de permisos, licencias y otras autorizaciones.

Promover la profesionalización de los servidores públicos, y elaborar estudios para implantar el servicio civil de carrera en la administración municipal.

Fortalecer la observancia de las responsabilidades de los servidores públicos, mediante programas de orientación y capacitación.

Promover el surgimiento de nuevas organizaciones voluntarias y no lucrativas, de promoción cívica y cultural, de defensa de los derechos humanos, de protección ecológica, de desarrollo social y de auto ayuda.

Mejorar la política de comunicación social para la difusión de las acciones de gobierno, tramitando ante los medios locales espacios de colaboración en acciones de concientización ciudadana.

Organizar e implementar sistemas eficientes de control y evaluación del gasto público, que regulen su ejercicio y depuren objetivos, metas, destino, temporalidad y condiciones para otorgar transferencias y traspasos.

Modernizar y renovar las instalaciones físicas de la administración municipal, así como su mobiliario y equipo para una mejor atención a los asuntos públicos.

Instrumentar, depurar y actualizar el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

Adecuar la normatividad en materia de protección civil conforme a la problemática municipal, apoyando a las instancias establecidas para tal fin.

Promover el mejoramiento de las condiciones laborales y de servicios de los empleados municipales, con respeto a sus formas organizativas.

# **DESARROLLO ECONOMICO**

## EL DESARROLLO ECONOMICO

El objetivo estratégico fundamental del Plan de Desarrollo Municipal 1999 - 2001 es promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que garantice nuestro progreso, y redunde a favor tanto del bienestar de todos los mantenses, como de una convivencia fincada en la democracia y la justicia social.

Una tasa de crecimiento económico elevada es condición esencial para impulsar el desarrollo municipal en todos sus aspectos. El crecimiento económico es indispensable para que la población tenga un empleo bien remunerado, niveles de bienestar crecientes y, por ende, se promueva el apego a la legalidad del comportamiento social y se sienten las bases de justicia distributiva que favorezca un desarrollo político armónico y democrático.

Esto será posible sólo en un contexto de crecimiento económico rápido y sostenido. El aumento significativo del ingreso propiciará paz y tranquilidad social; el avance político será firme y sostenido, ajeno a enconos y confrontaciones estériles; y en la medida en que haya condiciones de progreso y prosperidad material, El Mante será una comunidad más fuerte y reconocida en el país y en el extranjero.

La mayor urgencia de alcanzar un crecimiento económico dinámico y en constante avance, proviene de la necesidad de generar los empleos que demanda el incremento de la población económicamente activa local, resultado de la incorporación al mercado de trabajo de mantenses nacidos en década pasadas, cuando la tasa de crecimiento demográfico era mayor que en la actualidad, y, que desafortunadamente se han visto obligados a migrar en busca de mejores condiciones laborales y de vida. Otro factor es la incorporación creciente de la mujer al mercado de trabajo.

El crecimiento sostenido de la economía, del empleo y de los ingresos de los trabajadores del campo y la ciudad, requiere de la inversión para aumentar la infraestructura, las instalaciones y la maquinaria para la producción de todos los sectores económicos. Sin inversión suficiente no es posible ampliar la capacidad productiva ni absorber el aumento de la mano de obra. De ahí la importancia de promover políticas generales y sectoriales, así como condiciones de certidumbre y estabilidad, que estimulen la inversión nacional y extranjera.

Además, el crecimiento económico debe ser sustentable. Con ese fin, las políticas de aliento al crecimiento económico deberán aplicarse en conjunción con estrategias, programas y acciones que tiendan a mejorar las condiciones ambientales y a promover un uso racional de los recursos naturales.

El instrumento jurídico que normará y orientará nuestras estrategias y acciones en la materia será la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas, que define con precisión las atribuciones de las dependencias y entidades del sector público en materia de desarrollo económico, tales como la de integrar, ejecutar y evaluar los programas para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; promover la diversificación y modernización de la planta productiva existente; celebrar acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado; promover y difundir programas de investigación tecnológica; impulsar programas de calidad y productividad, así como la capacitación y adiestramiento para fortalecer el sector laboral del estado y la promoción, a través de las delegaciones que para el efecto se tienen en el país y en el exterior, de programas que alienten las inversiones nacionales o extranjeras para la

Instalación o ampliación de empresas en el estado. De igual forma, prevé la creación del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Estado y los Consejos Consultivos municipales, instancias de coordinación por medio de convenios de colaboración en los que se definirán las acciones que apoyen la elaboración y ejecución de programas y promoción de inversiones.

Alcanzar un crecimiento económico vigoroso y sostenido es hoy un imperativo no sólo económico, sino político y social. Es condición esencial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los mantenses. Nuestras perspectivas no deben ser las del estancamiento; nuestro futuro es promisorio y esperanzador. Cualquier esfuerzo que deba hacerse para alcanzar ese crecimiento valdrá la pena.

### **REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.**

No podríamos analizar con seriedad el reto de la modernización rural en El Mante, si no ubicáramos el problema en su perspectiva histórica, midiendo la gran transformación que ha experimentado el campo en las últimas décadas y los nuevos problemas que allí enfrenta, hoy y a futuro.

A partir de la segunda década del siglo, con la formación de las instituciones responsables del apoyo al desarrollo rural, fue posible crear la infraestructura que sustentara este desarrollo, construyéndose el distrito de riego y la factoría azucarera, así como las carreteras y el ferrocarril que comunicaron la región y fueron el detonante fundamental del avance de nuestra comunidad. En forma paralela, una reforma agraria permitió la creación de un gran número de ejidos cañeros, con superficies irrigadas, que coexistieron con propiedades particulares que aseguraron el abasto de materia prima a la industria azucarera.

Esta situación prácticamente de monocultivo, junto a una agricultura familiar de subsistencia y una incipiente ganadería de carácter extensivo, fue durante mucho tiempo el soporte productivo del campo local. En la década de los años cuarenta y cincuenta, se intensificó de manera importante en la región el cultivo del tomate, principalmente para exportación a EE.UU., que propició una época de bonanza agrícola que termina al cambiar las condiciones del mercado de hortalizas y por la apertura de nuevas zonas productoras del país. En la década de los años sesenta sobreviene un auge del cultivo del algodón que motiva el desmonte y apertura de grandes superficies temporaleras, que si bien fueron fuente de riqueza y de empleo en el campo, provocaron serias alteraciones del equilibrio climático y del entorno ecológico. Es cultivo propició, de igual forma, un incipiente desarrollo agroindustrial a través de la instalación en la región de industrias despepitadoras y empacadoras de algodón.

En el transcurso de los años setenta, con la construcción de la presa "Ramiro Caballero D." y el distrito de riego "Las Animas", se incorporaron al riego considerables áreas de cultivos de granos y oleaginosas principalmente, fomentándose una gran migración de población campesina de otros estados del país y de la región, mediante la creación de numerosos Centros de Población en lo que se conoce como Zona Temporalera del municipio. Esta incremento de la población motivó una creciente demanda de bienes y servicios en materia de salud, vivienda, educación y acceso al agua potable, así como de caminos, bodegas y almacenes.

Todo esto permitió el tránsito gradual de una agricultura extensiva a una de carácter más intensivo, aumentando la producción de alimentos básicos y de materias primas, apoyada en servicios de crédito, seguro, asistencia técnica y suministro de insumos y maquinaria.

Con la adopción de nuevos modelos de desarrollo del país a partir de la década de los ochenta, donde se privilegiaron otros sectores de la economía como la industria, el comercio y las actividades financieras, así como con la apertura a las importaciones de productos agrícolas y pecuarios, es evidente que el agro regional ha venido sufriendo un creciente deterioro en su capacidad de producir alimentos y materias primas para la industria. Persisten graves deficiencias e insuficiencias de todo orden. La realidad ha venido avanzando y afectando al campo más allá de lo que intenciones y decisiones han permitido transformar. El desempleo y el descenso de los niveles de vida ha sido creciente en el medio rural, lo que ha originado fuertes corrientes migratorias hacia las áreas urbanas y el extranjero.

La actividad agropecuaria local, salvo contadas excepciones, tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y de capitalización, que se traducen en bajos ingresos de los productores e insuficiente participación en la economía global del municipio. De continuar por el mismo camino y sin realizar profundos cambios con una perspectiva de mediano y largo plazos, todo indica que estas situaciones se agudizarían en el futuro. No podemos olvidar que a esta problemática se suma una fuerte restricción en materia de recursos económicos. Enfrentarla, en consecuencia, supone una cuidadosa reflexión, soluciones imaginativas y eficaces en forma coordinada entre productores y gobierno y, desde luego, el mayor y mejor esfuerzo y voluntad de todos. Por eso tenemos que proponernos, aquí y ahora, la modernización y reactivación económica del sector agropecuario de El Mante.

La premisa política de la modernización rural será la participación de los productores del campo para generar recursos que promuevan su crecimiento, y se conviertan en sujetos activos y no sean observadores pasivos de su propio desarrollo. El tránsito hacia una sociedad rural más participativa consiste en pasar del paternalismo tutelar y supletorio del esfuerzo de los campesinos hacia la responsabilidad compartida y, crecientemente, hacia la toma de decisiones por los productores mismos en todos los ámbitos que involucran sus formas de producción y sus niveles de bienestar. Emprender, por tanto, una verdadera reforma a los modos de producción en el medio rural, basada en una nueva relación entre instituciones oficiales y productores organizados, que inevitablemente significará reconocer nuevas realidades y afrontar los problemas que de ellas se deriven.

La situación actual del agro mantense presenta una amplia problemática que es indispensable reconocer, definir y actuar en consecuencia. Entre los principales problemas e insuficiencias se cuentan: bajos precios de los productos; uso irracional de los recursos; falta de créditos suficientes y oportunos; altos costos financieros; inadecuados canales de comercialización; alto intermediarismo; falta de infraestructura regional (caminos, bodegas, etc.); insuficiente investigación y capacitación; certidumbre jurídica de la tenencia; insuficiencias en los apoyos directos (Procampo, Aserca, etc.); escaso fomento a la agroindustria; promoción y apoyo a las actividades ganaderas; entre otros factores que limitan y frenan el desarrollo rural.

En suma, el objetivo fundamental del gobierno municipal para la reactivación del sector agropecuario es el de impulsar su productividad y su capitalización; incrementar el nivel económico de su población; mejorar su acceso a los satisfactores sociales; abatir el desempleo; profundizar en la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra; fomentar la instalación de

Agroindustrias y lograr una plena inserción del sector a la economía global del municipio. Para ello, habremos de asumir en el marco de las atribuciones constitucionales, nuestra facultad y responsabilidad de rectoría y coordinación social en la planeación y en la instrumentación del desarrollo municipal del sector, muchas veces determinado y supeditado a otras decisiones o prioridades, que permita el mejor aprovechamiento de nuestro potencial y nuestras diferentes realidades sociológicas, económicas, ecológicas.

### **ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.**

La modernización del campo implica adoptar políticas y acciones flexibles, específicas y dinámicas que reconozcan la heterogeneidad que existe en la población rural, la amplitud de necesidades por atender y la indispensable participación de los productores en el diseño, en la ejecución de los programas y la evaluación de los resultados.

Aprovechar las reformas y modificaciones al artículo 27 constitucional, que proporcionan el marco legal, para incursionar hacia nuevas formas y estructuras de organización y trabajo conjunto de productores de los sectores social y privado.

Establecer una estrecha coordinación con las dependencias e instituciones federales y estatales del ramo, para vincular esfuerzos para eliminar ineficiencias y duplicidad de funciones.

Incrementar a corto plazo el número de productores organizados en el municipio, bajo convenios y cuerdos con las dependencias responsables del sector.

Desarrollar programas y proyectos acordes con las necesidades de los productores y al potencial de cada uno de los sistemas de producción por desarrollar.

Bajar el índice de desocupación de la población económicamente activa en el medio rural, propiciando el arraigo y el retorno a sus comunidades de origen.

Cultivar la confianza y certidumbre del productor, otorgándole plena seguridad en la tenencia de la tierra y en la protección de su patrimonio.

Promover la asociación de inversionistas privadas con productores del sector, mediante convenios y el uso de tecnologías que aseguren la productividad y la conservación del recurso natural.

Integrar y orientar el aprovechamiento de los recursos naturales, manteniendo el equilibrio entre su disponibilidad, potencialidad, usos alternativos y niveles de aprovechamiento.

Promover agroindustrias que sean autosuficientes y rentables para incorporar valor agregado a los productos, apoyadas con la asistencia técnica y capacitación para los procesos de producción, abasto de materia prima, comercialización y aspectos administrativos, jurídicos y financieros.

Procurar la ampliación de créditos suficientes y oportuno, particularmente a los productores del sector social de bajos ingresos con potencial productivo.

Apoyar a los comités de usuarios de los distritos de riego, en sus labores de conservación, mantenimiento y operación eficiente de los mismos.

Implementar a corto y mediano plazo un sistema de información técnica y estadística a nivel municipal, como apoyo a los productores y programas establecidos, en coordinación con otras instituciones relacionadas con el sector.

Difundir las ventajas comparativas naturales y de infraestructura locales, destacando cultivos claves o de punta orientados a mercados específicos nacionales o extranjeros.

Fomentar la capitalización del medio rural a través de la promoción de créditos refaccionarios, incluyendo las áreas de temporal con alto potencial productivo.

Orientar la actividad agrícola no sólo a los cultivos destinados al consumo básico, sino también a aquellos susceptibles de exportación que generen divisas.

Mejorar y rehabilitar la infraestructura rural (caminos, puentes, bodegas, centrales de maquinaria, etc.) para mejorar la comercialización de los productos y la prestación de los servicios indispensables a la población

Impulsar, con el concurso de las comunidades, la prestación y operatividad de los satisfactores sociales básicos a sus habitantes, como la salud, vivienda, educación, agua potable, saneamiento ambiental y desarrollo deportivo y cultural.

Impulsar, mediante la coordinación con los centros especializados, la investigación, la difusión técnica y la capacitación de los productores; vinculando especialmente a las instituciones universitarias en éste propósito.

Promover el incremento y la cobertura local de aquellos programas subsidiarios y de apoyo a la producción (Procampo, Aserca, Empleo Temporal, etc.).

Promover e impulsar el cultivo de frutales y hortalizas adaptadas a las condiciones locales, particularmente las destinadas a la exportación y a la agroindustria.

Promover la integración de uniones de crédito y fondos de aseguramiento, para contar con financiamientos ágiles y oportunos, y eficaces coberturas de riesgos.

Impulsar, tanto en el sector social como en el privado, la capacitación empresarial y apoyar la gestión financiera de proyectos viables y prioritarios.

Apoyar la modernización de la producción pecuaria existente, mediante la asistencia técnica y estímulos adecuados, induciendo mejores sistemas de producción que incrementen los rendimientos por unidad animal.

Promover programas de producción de especies menores entre los productores de bajos ingresos.

Apoyar la reconversión productiva de terrenos no aptos para la agricultura, hacia la producción ganadera.

Mejor la productividad de las explotaciones ganaderas mediante cambios en la alimentación animal, por la vía de la inducción de praderas mejoradas, fertilización, utilización de esquilmos agrícolas e industriales y cultivos forrajeros no tradicionales.

Se promoverán apoyos a las actividades de producción avícola, porcina y ovi-caprina.

Impulsar y promover el mejoramiento de los canales de comercialización pecuaria locales, nacionales y de exportación.

Fomentar en los sectores social y privado la producción acuícola, así como aprovechar los cuerpos de agua existentes en el campo para el mejoramiento de la dieta alimenticia rural.

### **IMPULSO Y FOMENTO A LA INDUSTRIA.**

El Plan de Desarrollo Municipal 1999 - 2001 contempla la promoción, el impulso y el fomento de las actividades industriales como un objetivo central y prioritario para el crecimiento y desarrollo económico y social de El Mante de hoy y del futuro. Un desarrollo industrial vigoroso y sustentable que aproveche nuestros recursos naturales y de infraestructura, la disponibilidad de mano de obra, el favorable clima laboral existente y las ventajas competitivas que por nuestra ubicación geográfica ofrecemos respecto a los mercados nacionales y extranjeros, es condición indispensable para nuestro progreso y garantía del porvenir para las futuras generaciones de mantenses.

El sector industrial en El Mante deberá convertirse en la locomotora de un conjunto de actividades económicas y el mayor generador de empleos, por lo cual, merece especial atención y estrategias efectivas que respalden y sustenten su crecimiento sostenido.

Los empresarios crean la mayor parte de los empleos y los bienes y servicios que la población demanda; ellos son quienes arriesgan su patrimonio en la ampliación de la actividad económica. Sin empresarios no habría empresas. Sin empresas no habría empleos ni salarios. Asimismo, el crecimiento del aparato productivo requiere de la participación activa, decidida y entusiasta de los trabajadores. Se requieren trabajadores y empresarios activos, emprendedores y eficientes, cumplidores de las leyes y promotores del bienestar propio y de la sociedad. Una clase empresarial así requiere y demanda certidumbre y seguridad jurídica, trámites simples ante la autoridad, trato respetuoso y competencia interna y externa en condiciones justas.

La actividad reguladora oficial no debe obstruir o entorpecer la actividad productiva de los particulares. Por el contrario, debe estimularla. En nuestro ámbito de acción, se hará lo conducente para que la normatividad deje de ser controladora y se convierta en promotora de las inversiones industriales de todo orden. Un marco regulatorio equitativo, transparente y eficiente es indispensable para aumentar la capacidad competitiva de las empresas, alentar la inversión productiva, y por lo tanto, propiciar la creación de más y mejores empleos en la industria y los servicios. Por ello, es necesario ampliar la seguridad jurídica de las empresas en nuestro municipio, promoviendo ante las instancias federales y estatales acciones de desregulación, para reducir costos y facilitar la apertura y operación de empresas industriales, así como de eliminación de trámites innecesarios y simplificación de gestiones. Al mismo tiempo, fortalecer

las acciones para asegurar el cumplimiento de las empresas con sus obligaciones laborales, fiscales y ambientales.

El programa industrial además de buscar un crecimiento acelerado para el conjunto de este sector, se propondrá fortalecer el desarrollo de los subsectores y ramas con poco desarrollo y rezago en El Mante, especialmente aquellos intensivos en el empleo de mano de obra y que cuentan con potencial, así como fortalecer las cadenas productivas mediante programas de apoyo a proveedores locales y regionales capaces de abastecer oportunamente y con la calidad necesaria al resto de la planta productiva.

De igual forma, instrumentaremos programas de fomento y apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas con gran capacidad de adaptación y crecimiento, además de constituir un factor fundamental de estabilidad económica y social. Es preciso revalorar el papel que desempeña este segmento industrial, como factor importante de generación de empleos, distribución de la riqueza, crecimiento regional, formación de empresarios, capacitación de mano de obra y en la producción de bienes de consumo generalizado de la población.

El objetivo de crecimiento y desarrollo industrial debe, asimismo, comprender una política ambiental explícita que nos lleve a asumir plenamente las responsabilidades de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales y del medio ambiente. El Plan hace del desarrollo sustentable un compromiso ineludible que condiciona, orienta y norma todas las acciones en la materia. Es un compromiso ético, ya que está de por medio la sobrevivencia de las generaciones futuras; y también económico, pues sin recursos naturales y sin medio ambiente sano, el desarrollo no sería viable ni perdurable.

### **ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.**

Establecer una estrecha y eficaz vinculación con las dependencias de los gobiernos federal y estatal, así como con los sectores privado y social, para promover y fomentar la instalación de industrias en El Mante.

Poner en acción, de manera inmediata, todas nuestras capacidades de acción institucional, de concertación con los sectores empresariales locales, nacionales e internacionales, y de promoción y rectoría del desarrollo municipal, para la creación en el corto plazo del parque industrial, dotándolo de la infraestructura y los servicios requeridos para su óptima operación.

Instrumentar mecanismos de coordinación permanente con las organizaciones empresariales locales para la modernización de las empresas en operación, identificar proyectos viables y reconversión de las empresas poco competitivas hacia giros más convenientes.

Aprovechar las condiciones de apertura y de oferta internacional de tecnologías para modernizar y eficientar la planta industrial existente.

Fomentar la instalación y puesta en marcha de industrias maquiladoras, aprovechando su rapidez de instalación y su amplia oferta de empleo.

Promover el acercamiento de la industria local y regional hacia la industria maquiladora, para proveerla de insumos y servicios.

Acercar e integrar los organismos empresariales de la localidad ante la comunidad nacional e internacional, para el intercambio de idea, experiencias y nuevas formas operativas.

Apoyar en forma preferente a la micro, mediana y pequeña industria local, gran generadora de empleo, ingreso y producción de bienes de consumo popular.

Crear, en el marco de la normatividad vigente, el consejo consultivo municipal de desarrollo industrial, instancia de coordinación de los sectores público, privado y social en la materia.

Agilizar la desregulación y simplificación de requisitos y trámites para la instalación de nuevas empresas en la localidad.

Apoyar la realización de perfiles básicos de inversión y estudios de factibilidad de proyectos viables y rentables.

Establecer, en el marco del Plan Director Urbano del municipio, reservas territoriales específicas para la expansión y desarrollo industrial.

Impulsar y fomentar la creación de agroindustrias, con el propósito de integrar a los productores primarios a los procesos de transformación y comercialización de los productos del campo, de manera que pueda obtenerse agregación de valor, generarse empleo, incrementar los ingresos y diversificar las actividades en el medio rural. En este renglón, las oleaginosas, los granos y las hortalizas, así como los subproductos de la industria azucarera, abren posibilidades muy favorables para ello.

Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección ecológica, a través de estudios de impacto ambiental como requisito previo a la instalación de industrias.

Vincular al sector educativo local de los niveles medio y superior con las actividades industriales, mediante acciones académicas y de capacitación técnicas especializadas en la materia.

Realizar un inventario actualizado de la infraestructura y servicios de apoyo industrial existentes en el municipio, tanto en el medio urbano como en el rural.

Promover la creación de empresas integradoras de insumos, comercialización, financiamiento y asesoría.

## **FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO Y LOS SERVICIOS.**

Por su impacto en el desarrollo local y regional, la generación de empleo y la captación de divisas, así como sus características especiales, el turismo es otra actividad que requiere de un programa sectorial específico.

El Plan de Desarrollo Municipal 1999 - 2001 reconoce que la actividad turística es una opción rápida y viable para el desarrollo; que el empleo turístico es de generación rápida, cuesta menos, incorpora fuerza de trabajo joven y de ambos sexos; que nuestro municipio tiene ventajas relativas muy favorables por su vecindad con grandes mercados y, sobre todo, por la singularidad de sus recursos.

Define, además, una estrategia interinstitucional que facilite, desregule y simplifique la normatividad en la materia; dispondrá lo necesario para contar con una instancia mixta de promoción a la que concurren el gobierno y el sector privado; líneas de acción precisas para atraer un mayor número de visitantes de mayor nivel de gasto durante todo el año; y pondrá énfasis en un desarrollo de la actividad que le de sustentabilidad y revalore la importancia de los recursos ecológicos y culturales, hasta hoy limitadamente aprovechados en el sector turismo.

La evolución turística se ha dado en función de los servicios de hotelería, restaurantes, clubes, el comercio doméstico y actividades de caza y pesca; sin embargo éstas actividades productivas se han desarrollado más por la inercia que derivado de un impulso intencional y sistemático por parte de las autoridades, así como debemos reconocer que en muchas de las ocasiones la industria turística local no ha brindado un apoyo eficaz al turista nacional y extranjero que nos visita.

Es importante e imprescindible un cambio de mentalidad del gobierno y de los empresarios en este rubro, porque si no se da una nueva actitud de apoyo y servicio, de nada sirven los planes y estrategias que se organicen para fomentar esta industria. Queremos participar junto con los empresarios turísticos a buscar mejores alternativas para la solución de los problemas que tiene su sector, abarcar el fenómeno turístico en toda su complejidad para fomentar integralmente la oferta turística y la afluencia de visitantes, en paquetes de mayor estadía y que agreguen mayor valor a su estancia en El Mante.

### **ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.**

Establecer una eficaz coordinación con las instancias y dependencias federales y estatales del sector para un mayor apoyo y promoción al turismo local y regional.

Formalizar la integración del consejo consultivo municipal de desarrollo turístico, con la finalidad inmediata de estudiar, analizar e impulsar los proyectos turísticos viables localmente, así como fomentar la capacitación de los prestadores de servicios en la materia.

Apoyar al sector privado local, nacional e internacional en sus proyectos de inversión en el desarrollo de servicios turísticos integrales.

Eficientar los servicios de promoción e información turística mediante su modernización, ampliando su alcance a nivel mundial.

Coadyuvar en la difusión de los esquemas de apoyo y líneas de financiamiento contemplados por la banca comercial, organismos auxiliares de crédito, fondos de fomento y banca de desarrollo.

Fomentar, mediante excitativa del consejo municipal, la creación de uniones de crédito entre los prestadores de servicios interesados en invertir.

Dentro de los programas de promoción turística, mantener estrecha relación con diferentes instituciones o fundaciones nacionales o extranjeras que manifiesten interés particular en la región.

Promover la creación de módulos de información turística y atención al público, y su instalación en lugares estratégicos del municipio.

Rehabilitar la infraestructura turística existente en el municipio, mejorando sus instalaciones y equipamiento, así como brindar una mayor seguridad y vigilancia a los usuarios.

Promover la suscripción de convenios de hermandad con ciudades y municipios del país y del extranjero que estimulen el turismo de negocios, cultural y recreativo.

Promover el turismo de negocios a nivel estatal, nacional e internacional, y apoyar la celebración de congresos y exposiciones en El Mante.

Gestionar ante el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, con el apoyo del sector empresarial, académico y cultural locales, la creación de un museo histórico regional.

Estimular la práctica del turismo cinegético y de pesca, con estricto apego a la normatividad establecida para la preservación de las especies.

Rehabilitar y mejorar las vías de acceso a los atractivos turísticos del municipio, así como su mantenimiento permanente.

## **COMERCIO Y ABASTO.**

En los mecanismos de operación del comercio y el abasto de alimentos y bienes de consumo generalizado de la población, la comercialización y distribución han sido tradicionalmente reducidas al manejo físico de la producción; esto es, a los procedimientos de acopio, almacenamiento, transporte y oferta en tiendas de los productos. Parte del error que advertimos en este modelo, ha consistido en minusvaluar el papel que desempeña la comercialización y distribución al lado de la producción y el consumo. Se ha visto en ella un elemento meramente vehicular, de transportes, almacenes y lugares de abasto; sin darle la verdadera importancia en cuanto a las relaciones económicas y sociales que constituyen su verdadero significado.

El error viene de lejos y presenta cuando menos, dos aspectos que es necesario considerar. Por un lado, se reduce el sentido de la distribución al manejo de la producción, esto es, el procedimiento que permite la repartición del producto para ponerlo a disposición de los consumidores. Por el otro, se tiende a ignorar como consecuencia de lo anterior, que la

distribución es el proceso en el que se distribuye también el valor agregado de la producción entre productores e intermediarios, disputa en la que el consumidor final de las clases y zonas más necesitadas se ve obligado a pagar elevados sobreprecios.

Este proceso operativo de la comercialización y distribución reviste una gran influencia en la cadena producción - consumo, pues ahí se queda parte muy considerable del valor de la producción, encareciendo el costo final de los productos a la población. No es exagerado afirmar que el aparato comercial ha tenido una contribución de primera importancia en el desaprovechamiento de los recursos humanos y naturales de vastas zonas que podrían ser productivas. La heterogeneidad, desarticulación, ineficiencia y sobre todo, el excesivo número de intermediarios que descapitalizan al productor, afectan al pequeño comercio establecido y encarecen los precios al consumidor, son los principales problemas de la comercialización.

La modernización comercial y de abasto de alimentos y bienes de consumo es, sin duda, materia esencial de la rectoría municipal del desarrollo. Por su conocimiento y experiencia directa de las carencias y aspiraciones de la comunidad, el Ayuntamiento puede desempeñar un papel más activo en los procesos de comercialización y abasto. Buscando el interés general, está en capacidad de incidir tanto en el estímulo a la producción como en el terreno del consumo; convocando al conjunto de la sociedad a sumar esfuerzos en torno a estrategias gubernamentales y con los organismos e instituciones públicas que actúan sobre la regulación y el abasto. Debemos tener presente que ni el impulso a la producción ni el estímulo al consumo, podrán por sí solos hacer que la economía repunte, si no se atiende el problema de la distribución de productos que es, finalmente, la distribución de la riqueza.

### **ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.**

Desarrollar en coordinación con los comerciantes organizados, un sistema comercial moderno y competitivo, que garantice el abasto oportuno, con precios accesibles y que sea un efectivo promotor del progreso.

Promover que las organizaciones de productores participen directamente en sistemas de comercialización de su producción, para que retengan el excedente económico que genera su actividad y los productores se pongan, con la mínima intermediación, a disposición de los consumidores.

En coordinación con las cámaras y asociaciones privadas, y las dependencias e instituciones correspondientes, promover la constitución de uniones de crédito y de compra para la modernización del comercio.

Gestionar ante la banca de fomento una mayor cobertura crediticia para la creación de infraestructura comercial.

Apoyar a las organizaciones de productores, comerciantes mayoristas y las cámaras de comercio locales, con el propósito de implantar mecanismos de comercialización lo más directa posible entre productores, comerciantes y consumidores.

Reforzar, coordinadamente con la PROFECO, campañas de orientación a los consumidores para la creación de grupos de autogestión y protección del ingreso.

Desarrollar un programa de difusión y asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura comercial.

Promover la presencia de las tiendas del sector público en la zona rural, particularmente en los núcleos con mayor población.

Establecer coordinadamente con las dependencias del ramo, sistemas de información comercial que promuevan y eficienten los mercados.

Rehabilitar y modernizar el rastro municipal, a la vez que gestionar la instalación de un rastro tipo inspección federal, que una vez en operación sustituya al actual.

Rehabilitar y mejorar la operación sanitaria de los rastros en el medio rural.

Promover y apoyar a los productores y comerciantes organizados para la instalación de frigoríficos, centros de acopio lechero, de pescados y mariscos, así como de frutales, granos, oleaginosas y hortalizas.

Modernizar con la participación de las organizaciones de locatarios, la infraestructura y operatividad de los mercados públicos locales.

Eficientar e incrementar las labores de seguridad y vigilancia pública a los comercios establecidos en la zona urbana.

Reglamentar la ubicación y funcionamiento del comercio informal en la ciudad.

Impulsar la desregulación y simplificación de requisitos y trámites para la apertura de nuevos establecimientos comerciales.

Coordinar esfuerzos entre el sector público, social y privado para fomentar empresas exportadoras, buscando eliminar obstáculos, agilizar trámites administrativos, apoyar proyectos y generar una nueva cultura de la exportación.

Desarrollar y difundir un sistema integral de información de comercio exterior, que contenga los principales elementos para impulsar las exportaciones.

### **OPORTUNIDADES DE LA GLOBALIZACION.**

El Mante debe enfrentar hoy en día a futuro, con gran visión y acciones renovadas, el proceso de globalización en que se encuentra inmerso nuestro país. Los nuevos tiempos exigen una evolución gradual de instituciones, ciencias, técnicas y actitudes que definirán nuestro desarrollo. Los procesos de globalización han traído consigo cambios de tal aceleración, que están

precipitando modificaciones profundas en la organización de la producción, en los sistemas de intercambio y en la distribución del producto social. Es preciso tener claro que la globalización es uno de los temas centrales de la actualidad, para compartir y asumir una visión objetiva de la historia contemporánea y de nuestro destino, ante los procesos en que se materializan los nuevos paradigmas dominantes de la economía globalizada.

La globalización, como fenómeno universal, va más allá de lo estrictamente económico; es la convergencia de grandes tendencias, una estructura de fuerzas que se dirige acelerada e irreversiblemente al siglo XXI. Algunas de estas fuerzas son: el impacto a nivel mundial de la revolución científica y la difusión de tecnologías de punta; la transnacionalización y reorganización de los procesos económicos: la utilización de nuevas fuentes de energía y de preservación de los recursos naturales, que da origen a las concepciones y categorías del desarrollo sustentable; los cambios de todo orden por la llamada revolución silenciosa, formada por los flujos migratorios hacia los más diversos países y regiones del mundo.

Las transformaciones producidas en las últimas décadas han impactado en forma definitiva al sector productivo del país, y necesariamente afectan el desarrollo estatal y local. La transformación acelerada de los patrones de desarrollo, caracterizada por la formación de mercados sin fronteras y el desarrollo de bloques económicos regionales, ha dado lugar a procesos que impactan de manera radical a las fuerzas productivas, a la sociedad como un todo. Las revoluciones cotidianas en el mundo de la producción (nuevos materiales, comunicaciones, ingeniería genética, biotecnología, robótica e informática, entre muchas otras) transforman el mercado del trabajo, las relaciones laborales, las instituciones y los códigos y paradigmas de las competencias. Vivimos en medio de una profunda recomposición económica, política y social.

Lo que está en juego para incrementar sustantivamente nuestro desarrollo con mayor bienestar, es la posibilidad de construir las políticas y los instrumentos indispensables para insertarnos en las nuevas realidades que impone la globalización; conformar, de manera concertada con los trabajadores, los empresarios y los numerosos actores económicos, los caminos que permitan reactivar las capacidades de infraestructura, de equipo y de trabajo que actualmente han quedado rezagadas; atender tanto a las necesarias reorientaciones productivas como a la reactivación de los sectores de la planta industrial con dificultades de operación.

Los elementos fundamentales de este Nuevo concierto social han de propiciar y dar cauce, en una síntesis económica y social superior, a la expresión de los más diversos intereses, propuestas y compromisos de todos los Integrantes de la sociedad mantense; fortaleciendo nuestra estructura institucional, la red de organizaciones de la sociedad civil, la capacidad operativa de las empresas, la organización laboral y muchas otras en la creación de una nueva realidad económica.

Se trata de que la concertación, como asunto público, incida en la recomposición y reactivación de los factores de la producción que permita e incremente nuestra capacidad de movilización y decisión frente a la globalización y los nuevos procesos de interdependencia. Queremos que la globalización no sea oportunidad sólo para las empresas, sino una opción viable para todos, para que los beneficios que se deriven de ésta sean también globales.

**ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.**

Desarrollar, en el corto y mediano plazos, un paquete de políticas integrales para aprovechar al máximo las oportunidades que nos ofrece la globalización.

Aprovechar los procesos globalizados para acceder a tecnologías de punta, incrementar los niveles de organización y capacitación, ganar competitividad e ingresar a nuevos mercados nacionales e internacionales.

Promover con nuestra capacidad institucional, el mejoramiento y la modernización de la infraestructura de comunicaciones (carretera, aeropuerto, etc.) que permita un mejor enlace **con** los mercados nacionales y extranjeros.

Fomentar alianzas estratégicas entre empresarios locales, nacionales y de otros países, para fortalecer las oportunidades de inversión y negocios.

Detectar mercados actuales y potenciales en el exterior para aumentar nuestra oferta exportable.

Fomentar la creación de empresas agroindustriales orientadas fundamentalmente hacia el mercado externo.

Desarrollar coordinadamente con el sector empresarial, una cultura de la productividad, la calidad total y la excelencia.

Establecer un sistema eficaz actualizado de información mercadotécnica, principalmente orientado a la exportación.

# **CARTOGRAFIA Y ANEXOS ESTADÍSTICOS**

## CARTOGRAFIA Y ANEXOS ESTADISTICOS

### 1. ASPECTOS GEOGRAFICOS

#### UBICACION GEOGRAFICA

#### CUADRO 1.1

Coordenadas geográficas extremas	Al norte 22° 52', al sur 22° 21' de latitud norte; al este 98° 30' y al oeste 99° 07' de longitud oeste
Porcentaje territorial	El municipio de El Mante representa el 2.0% de la superficie del estado.
Colindancias	El municipio de El Mante colinda al norte con los municipios de Gómez Farías, Xicoténcatl y González; al este con el municipio de González y el estado de Veracruz-Llave; al sur con los estados de Veracruz-Llave, San Luis Potosí y el municipio de Antiguo Morelos y; al oeste con los municipios de Antiguo Morelos, Ocampo y Gómez Farías.

FUENTE: INEGI. Marco Geoestadístico, 1:50 000, 1995. Inédito.

#### LOCALIDADES PRINCIPALES

#### CUADRO 1.2

NOMBRE	LATITUD Grados	NORTE Minutos	LONGITUD OESTE		ALTITUD Msnm
			Grados	Minutos	
(a)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
<b>Ciudad Mante*</b>	22	45	98	58	80
Limón, El	22	50	99	01	60
Nuevo Tantoán	22	26	98	35	20
Aztecas, Los	22	30	98	37	20
Nueva Apolonia	22	30	98	38	20

Cabecera Municipal

msnm: metros sobre el nivel del mar.

FUENTE: (a) INEGI. **Tamaulipas**. Resultados Definitivos, Datos por localidad (Integración Territorial), XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

(b) CGSNEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.

## ELEVACIONES PRINCIPALES

## CUADRO 1.3

NOMBRE	LATITUD	NORTE	LONGITUD OESTE		ALTITUD
	Grados		Minutos	Grados	
(a)		(b)		(b)	(b)
Sierra Cucharas	22	28	98	57	810

msnm: metros sobre el nivel del mar.

FUENTE. CGSNEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.

## FISIOGRAFIA

## CUADRO 1.4

PROVINCIA		SUBPROVINCIA		SISTEMA DE TOPOFORMAS		% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
V	Sierra Madre Oriental	28	Gran Sierra Plegada	103	Sierra con Mesetas	1.12
VIII	Llanura Costera del Golfo Norte	36	Llanuras y Lomerlos	200	Lomerio	0.31
				402	Bajada con lomeríos	0.37
				500	llanura	98.20

FUENTE: CGSNEGI. Carta Fisiográfica, 1:1 000 000.

## GEOLOGIA

## CUADRO 1.5

ERA	PERIODO		TIPO DE ROCA POR SU ORIGEN	UNIDAD LITOLOGICA		% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
	CLAVE	NOMBRE		CLAVE	NOMBRE	
Cenozoico C	Q	Cuaternario	Sedimentaria	(s)	Suelos	0.26
				(cg)	Conglomerado	0.12
				(lu)	Lutita	2.28
Mesozoico M	K	Cretácico	Sedimentaria	(cz)	Caliza	1.04
				(lu)	Lutita	96.3

FUENTE: CGSNEGI. Carta Geológica, 1:1 000 000.

**CLIMAS****CUADRO 1.6**

TIPO O SUBTIPO	SIMBOLO	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media	A(w1)	1.89
Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad	A(WO)	97.23
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano	ACw	0.88

FUENTE CGSNEGI. Carta de Climas, 1:1 000 000.

**ESTACIONES METEOROLOGICAS****CUADRO 1.6.1**

CLAVE	ESTACION	LATITUD NORTE			LONGITUD OESTE			ALTITUD msmn
		Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	
28-018	El Refugio	22	34	36	99	01	23	230
28-030	Mante	22	42	ND	99	02	ND	80

msnm: metros sobre el nivel del mar.

FUENTE: CNA. Registro de temperatura y precipitación. Inédito.

**TEMPERATURA MEDIA ANUAL****CUADRO 1.6.2**

**(Grados centígrados)**

ESTACION	PERIODO	TEMPERATURA PROMEDIO	TEMPERATURA DEL AÑO MAS FRIO	TEMPERATURA DEL AÑO MAS CALUROSO
El Refugio	1960-1995	23.3	22.4	24.9
Mante	1927-1957	24.0	22.7	25.2

FUENTE: CNA. Registro mensual de temperatura media en °C. Inédito.

## TEMPERATURA MEDIA MENSUAL

CUADRO 1.6.2.1

ESTACION Y	PERIODO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CONCEPTO													
El Refugio	1995	18.9	21.3	22.7	27.4	31.0	28.8	27.7	26.9	25.5	23.7	20.7	17.7
Promedio	1960- 1995	17.4	19.6	25.0	26.4	28.4	27.9	26.8	26.5	25.5	23.5	20.6	17.7
Año más frío	1976	16.3	20.2	24.6	26.0	26.5	27.2	24.5	25.5	25.9	20.8	15.7	15.3
Año más caluroso	1994	18.3	19.8	22.5	25.7	28.9	29.4	30.0	29.6	26.5	24.7	22.9	19.9
Mante	1957	20.8	23.3	23.7	27.0	27.9	29.1	29.0	29.0	27.9	24.4	22.0	18.6
Promedio	1927- 1957	18.4	20.5	22.7	25.6	27.5	28.1	27.3	27.6	26.8	24.6	20.7	18.9
Año mas frío	1942	17.8	21.6	20.6	20.8	27.8	27.1	25.7	25.3	24.3	23.9	20.3	17.8
Año mas caluroso	1957	20.8	23.3	23.7	27.0	27.9	29.1	29.0	29.0	27.9	24.4	22.0	18.6

FUENTE. CNA. Registro mensual de temperatura media en °C, inédito.

**PRECIPITACION TOTAL ANUAL****CUADRO 1.6.3****(Milímetros)**

ESTACION	PERIODO	PRECIPITACIÓN PROMEDIO	PRECIPITACION DEL AÑO MAS SECO	PRECIPITACION DEL AÑO MAS LLUVIOSO
El Refugio	1960-1995	1350.6	642.0	2623.0
Mante	1927-1957	841.2	779.2	1732.3

FUENTE: CNA. Registro mensual de precipitación pluvial en mm. Inédito.

**PRECIPITACION TOTAL MENSUAL****CUADRO 1.6.3.1****(Milímetros)**

ESTACION Y CONCEPTO	PERIODO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
El Refugio	1995	16.0	4.0	15.0	34.5	115.0	72.0	146.0	421.5	13.0	5.5	2.0	40.0
Promedio	1960- 1995	30.1	13.2	20.3	40.9	73.1	340.9	223.7	193.1	294.9	78.0	25.9	24.4
Año mas seco	1980	22.0	14.0	0.0	0.0	73.0	3.0	24.5	241.0	135.5	32.0	46.0	51.0
Año mas lluvioso	1993	8.0	0.0	11.0	105.0	58.5	1121.0	253.0	67.5	971.0	5.0	11.0	12.0
Mante	1957	2.3	55.7	2.5	78.9	206.0	201.5	126.5	82.0	60.5	164.0	0.0	22.5
Promedio	1927- 1957	23.0	9.4	3.2	22.6	64.4	133.3	158.8	124.7	138.2	89.4	24.9	7.3
Año mas seco	1930	3.5	13.0	0.0	12.6	175.6	108.7	144.6	37.1	57.9	211.6	71.3	5.3
Año mas lluvioso	1931	171.5	17.8	2.4	26.5	168.3	141.0	487.0	281.8	210.0	166.0	55.0	5.0

FUENTE: CNA. Registro mensual de precipitación pluvial en mm. Inédito.

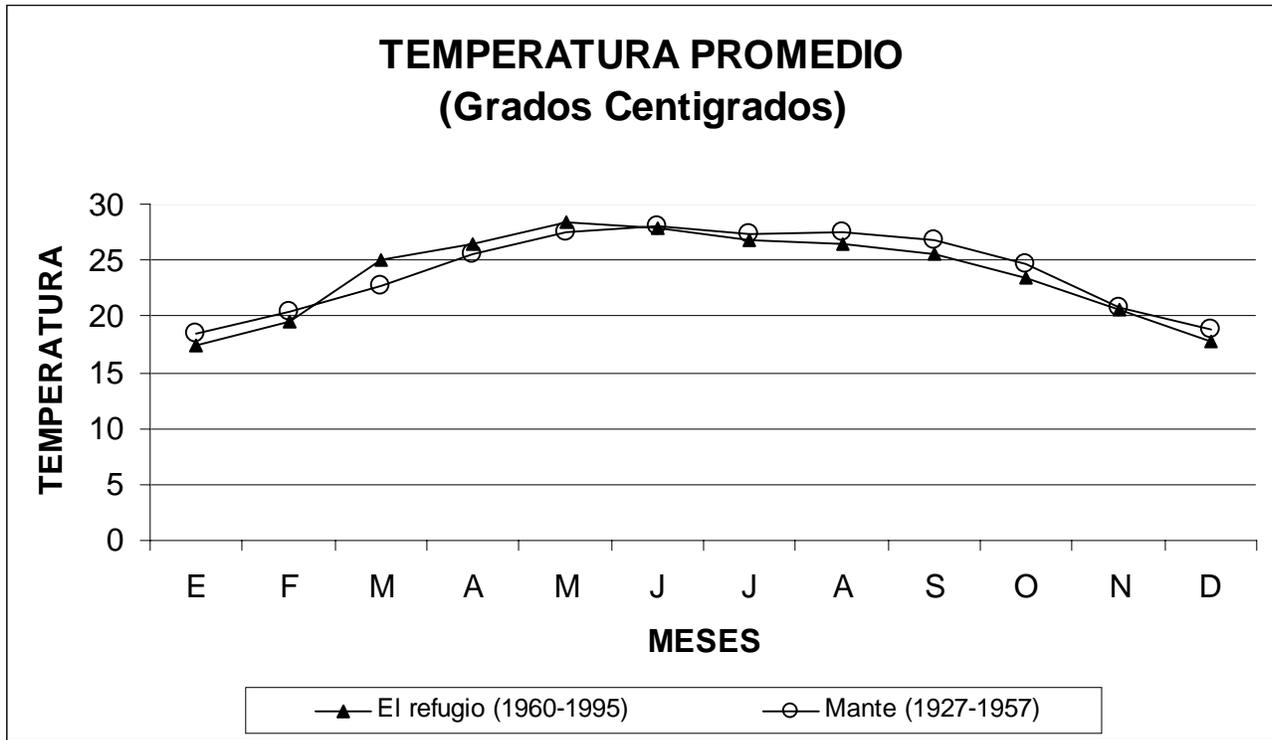
## DIAS CON HELADAS

## CUADRO 1.6.4

ESTACION Y CONCEPTO	PERIODO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
El Refugio													
Total	1960- 1995	14	4	1	0	0	0	0	0	0	0	6	12
Año con menos*	1995	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Año con mas	1989	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Mante													
Total	1927- 1934	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1	8
Año con menos*	1934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Año con mas	1932	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0

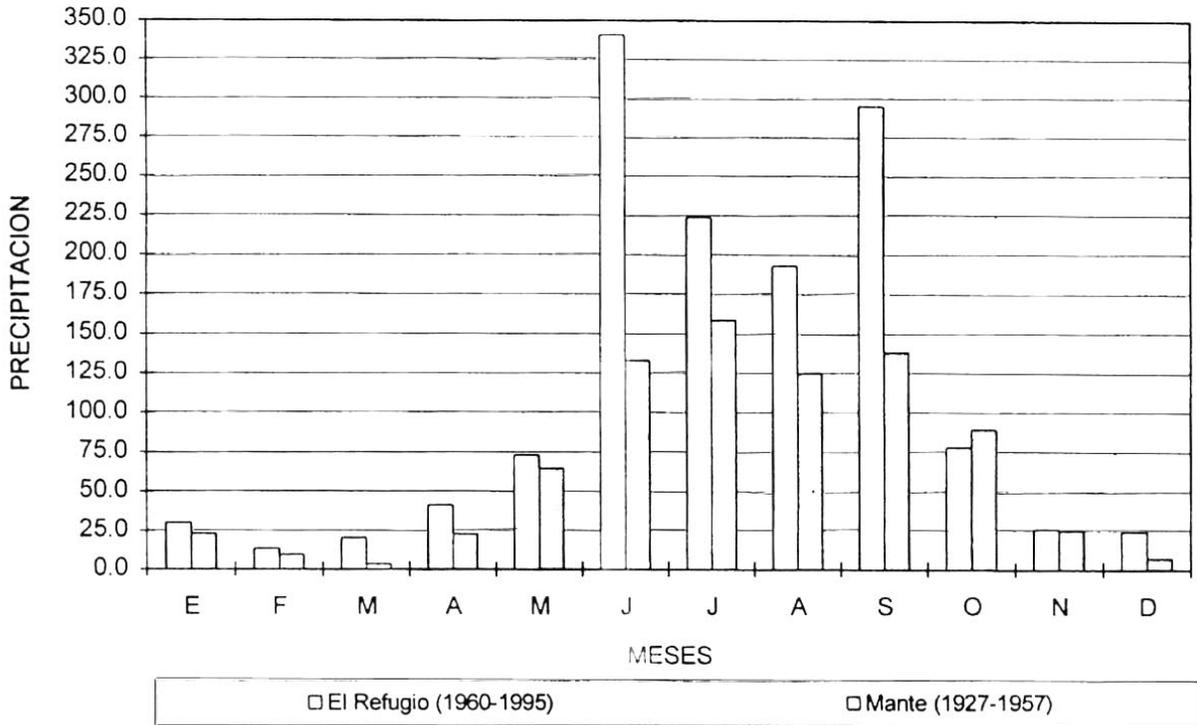
" Se han registrado dos o más años que cumplen con esta característica. Sólo se presentan los datos del año más reciente

FUENTE: CNA. Registro de heladas a nivel estatal. Inédito.



PRECIPITACION TOTAL PROMEDIO  
(Milímetros)

GRAFICA 2



## REGIONES, CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLOGICAS

## CUADRO 1.7

REGION		CUENCA		SUBCUENCA		% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
RH26	Pánuco	B	R. Tamesí	a	R. Tamesí	99.68
				e	R. Comandante	0.32

FUENTE: CGSNEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000.

## CORRIENTES DE AGUA

## Cuadro 1.7.1.

NOMBRE	UBICACION	NOMBRE	UBICACION
Guayalejo-Ocampo	RH26Ba,Be	Las Animas	RH26Ba
Tantoan	RH26Ba	Mante	RH26Ba
Santa Clara	RH26Ba	Canal Principal Margen Derecho.	RH26Ba

FUENTE: CGSNEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000.  
CGSNEGI. Carta Topográfica, 1:50 000

## REGIONES, CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLOGICAS

## CUADRO 1.7

REGION		CUENCA		SUBCUENCA		% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
RH26	Pánuco	B	R. Tamesí	a	R. Tamesí	99.68
				e	R. Comandante	0.32

FUENTE: CGSNEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000.

## AGRICULTURA Y VEGETACION

## Cuadro 1.8

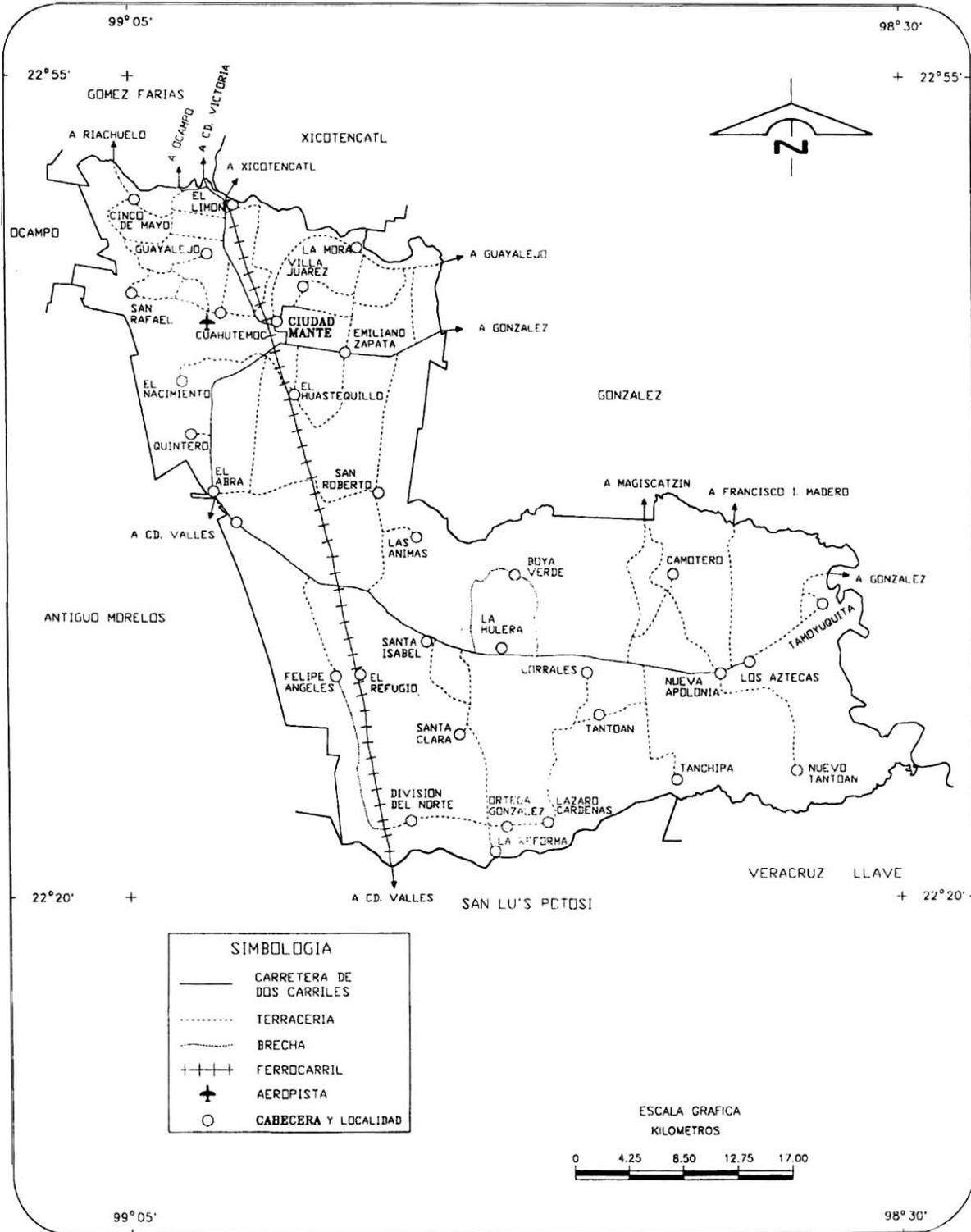
CONCEPTO	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE LOCAL	UTILIDAD
AGRICULTURA 96.96% de la superficie municipal	<i>Carthamus tinctorius</i>	Cártamo	Comestible
	<i>Glycine max</i>	Soya	Comestible
	<i>Zea mays.</i>	Maíz	Comestible
	<i>Phaseolus spp.</i>	Frijol	Comestible
		Caña de Azúcar	Comestible
PASTIZAL 1.25% de la superficie municipal	<i>Cynodon</i>	Estrella de África	Forraje
	<i>plectostachyun</i>	Zacate Privilegio	Forraje
	<i>Panicum maximum</i>	Zacate Pangola	Forraje
	<i>Digitaria decumbens</i>		
SELVA 1.79% de la superficie municipal	<i>Lysiloma</i>	Palo Mulato	Madera
	<i>acapulcensis</i>	Tepeguaje	Madera
	<i>Phoebe tampicensis</i>	Maguira	Madera
	<i>Lysiloma divaricata</i>	Rayador	Madera
	<i>Pithecellobium brevifolium</i>	Tenaza	Madera

NOTA: Solo se mencionan algunas especies útiles.

FUENTE: CGSNEGI. Carta de Uso del Suelo y vegetación, 1,250 000.

Infraestructura para el Transporte

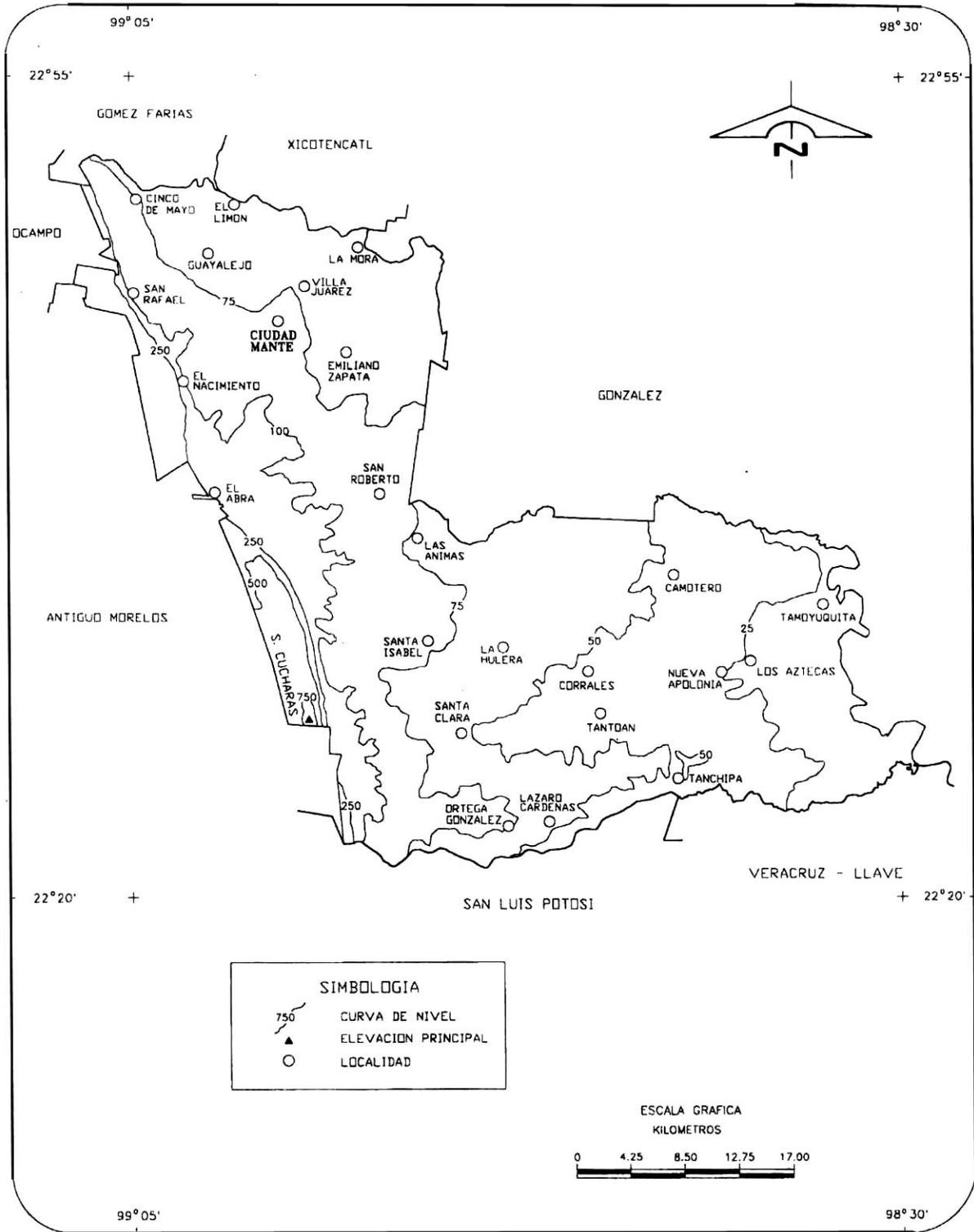
Mapa 1



FUENTE: SCT. Tamaulipas, Mapa Turístico de Comunicaciones y Transportes. 1994.

Orografía

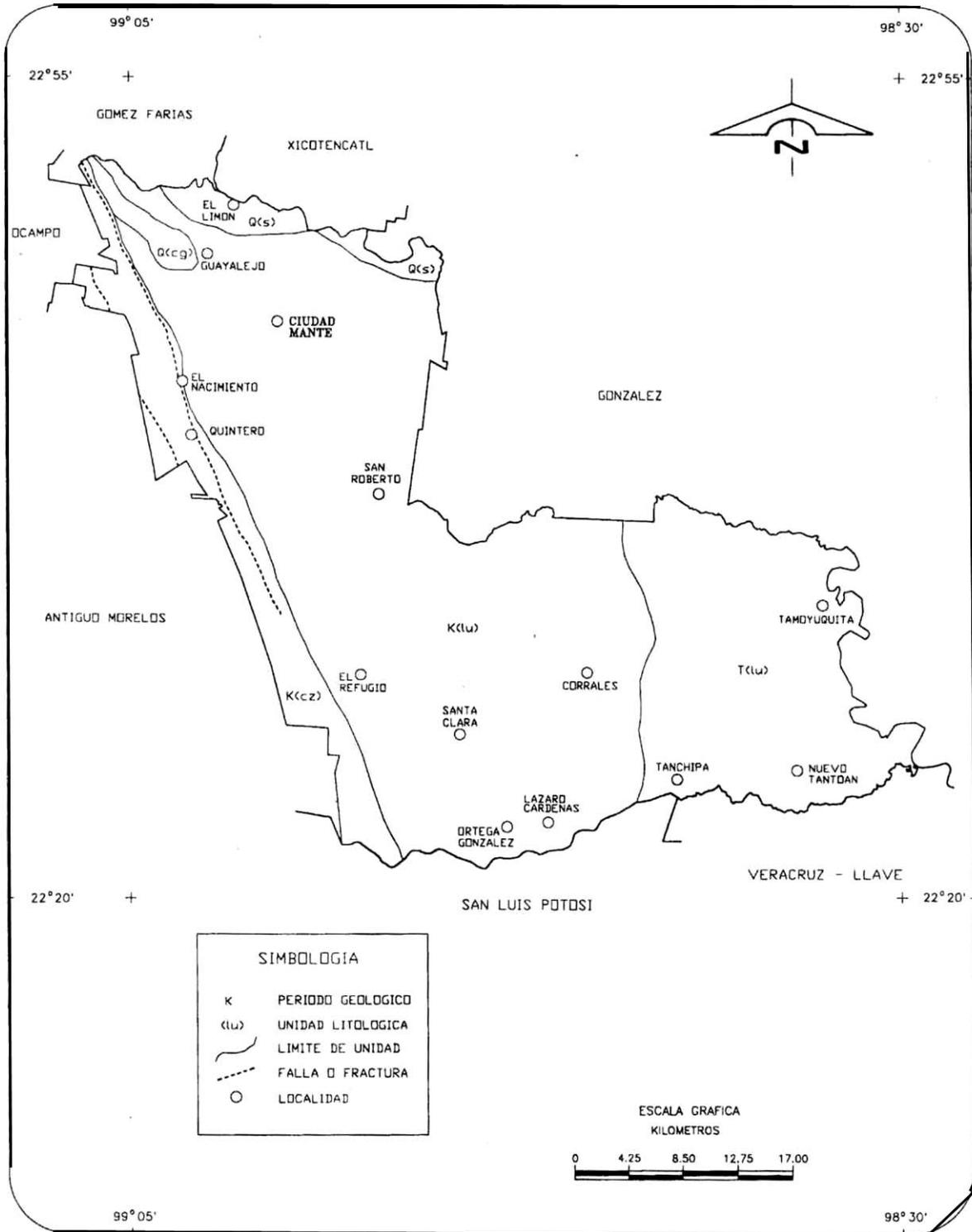
Mapa 2



FUENTE: CGSNEGI. Carta Topográfica, 1: 250 000.

Geología

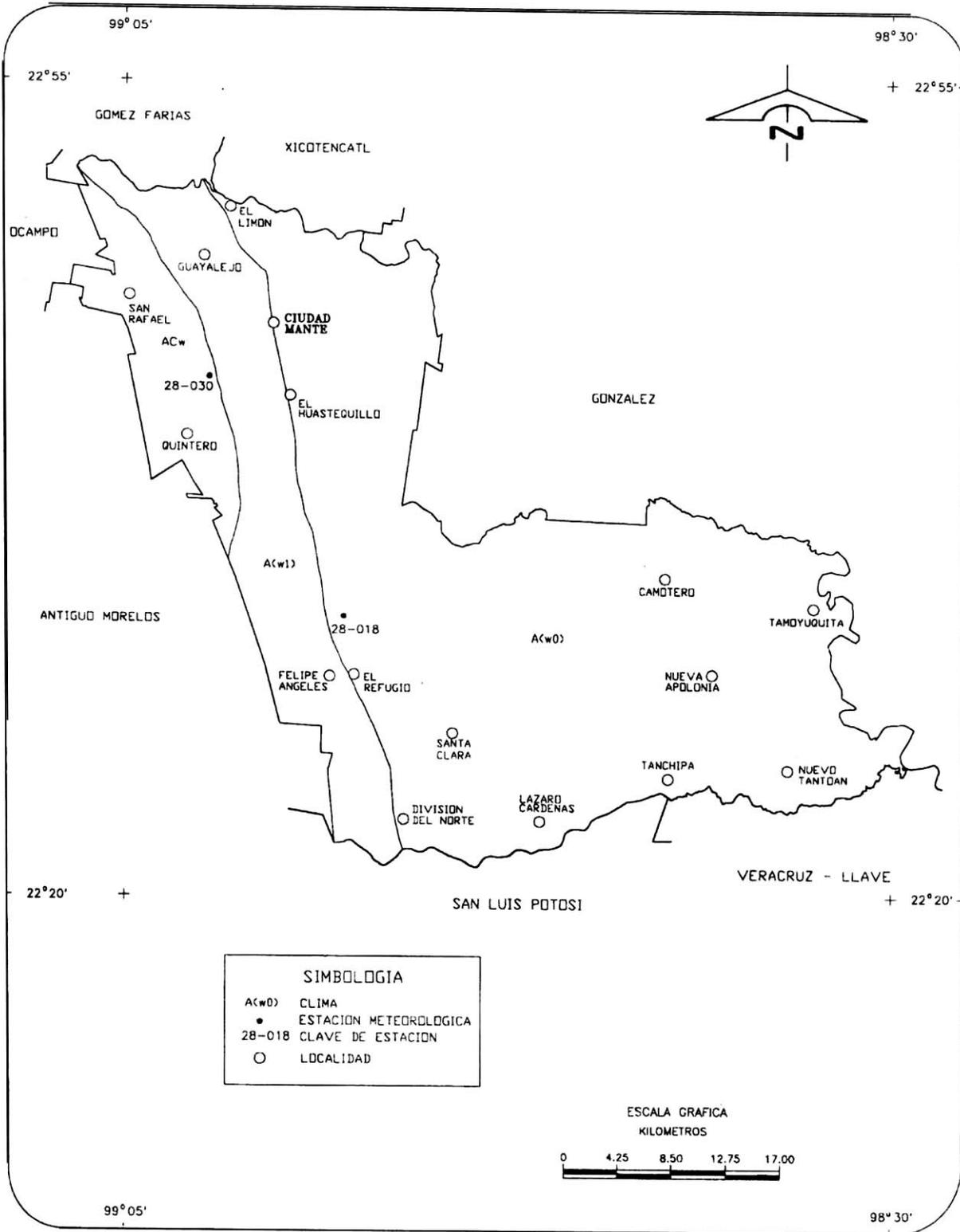
Mapa 4



FUENTE: CGSNEGI. Carta Geológica, 1: 1 000 000.

Climas

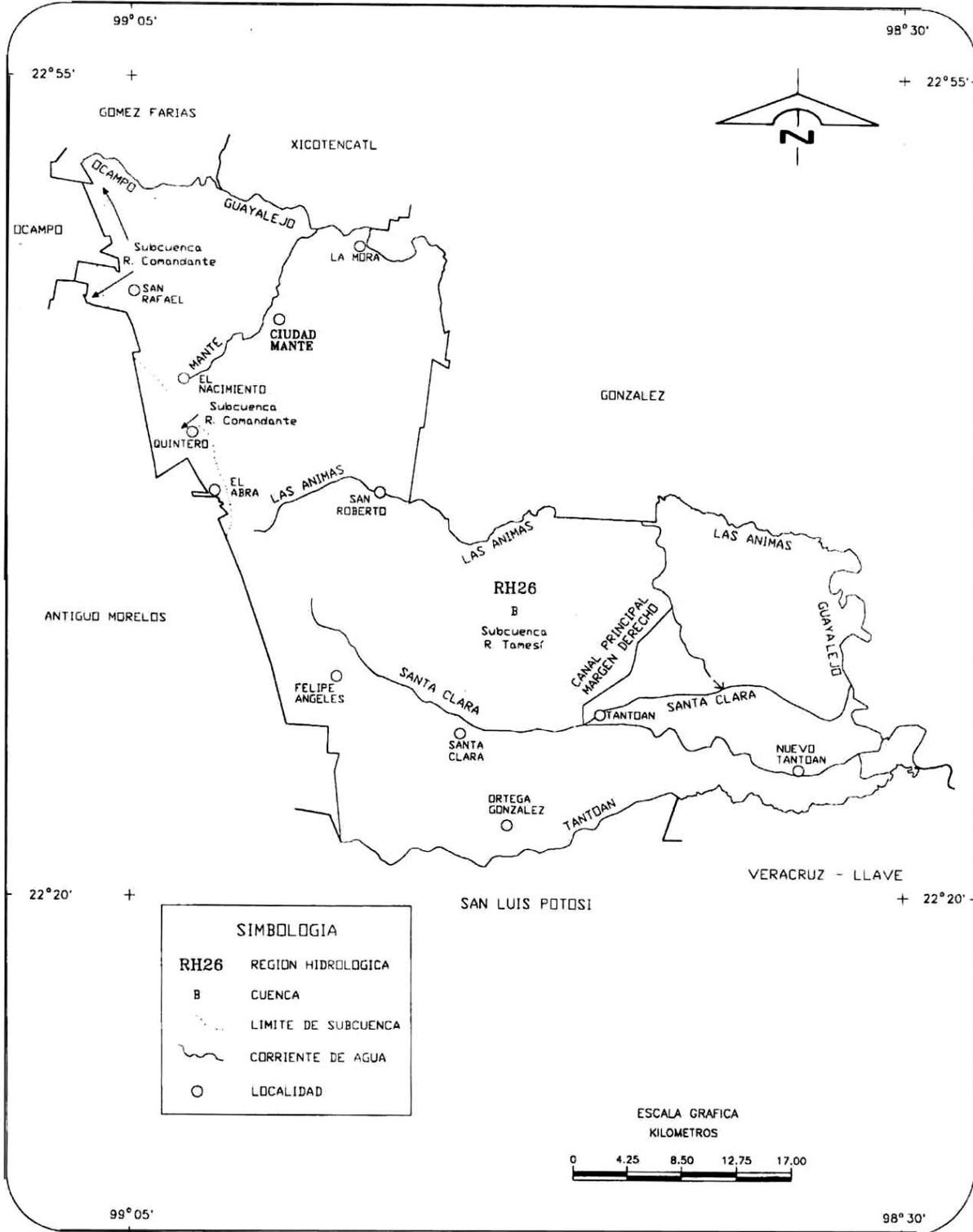
Mapa 5



FUENTE: CGSNEGI. Carta de Climas, 1: 1 000 000.

Hidrografía

Mapa 6



FUENTE: CGSNEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1: 250 000.

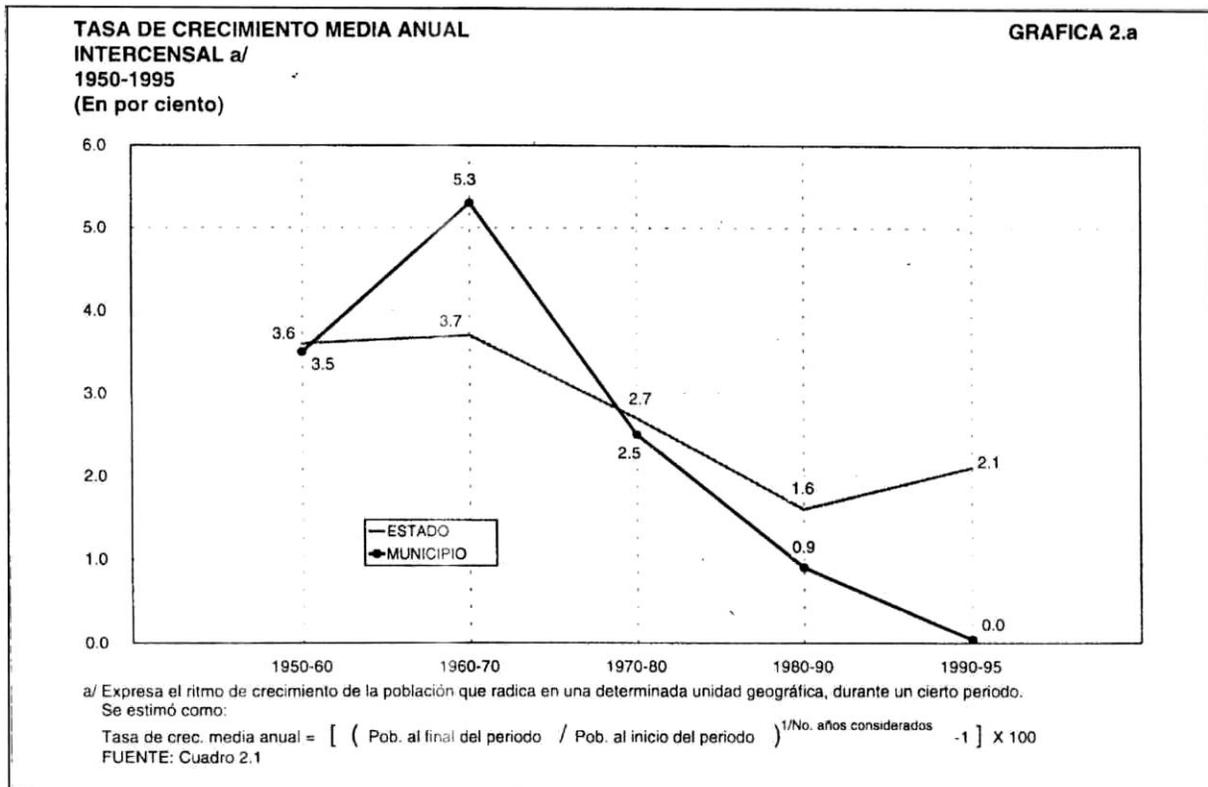


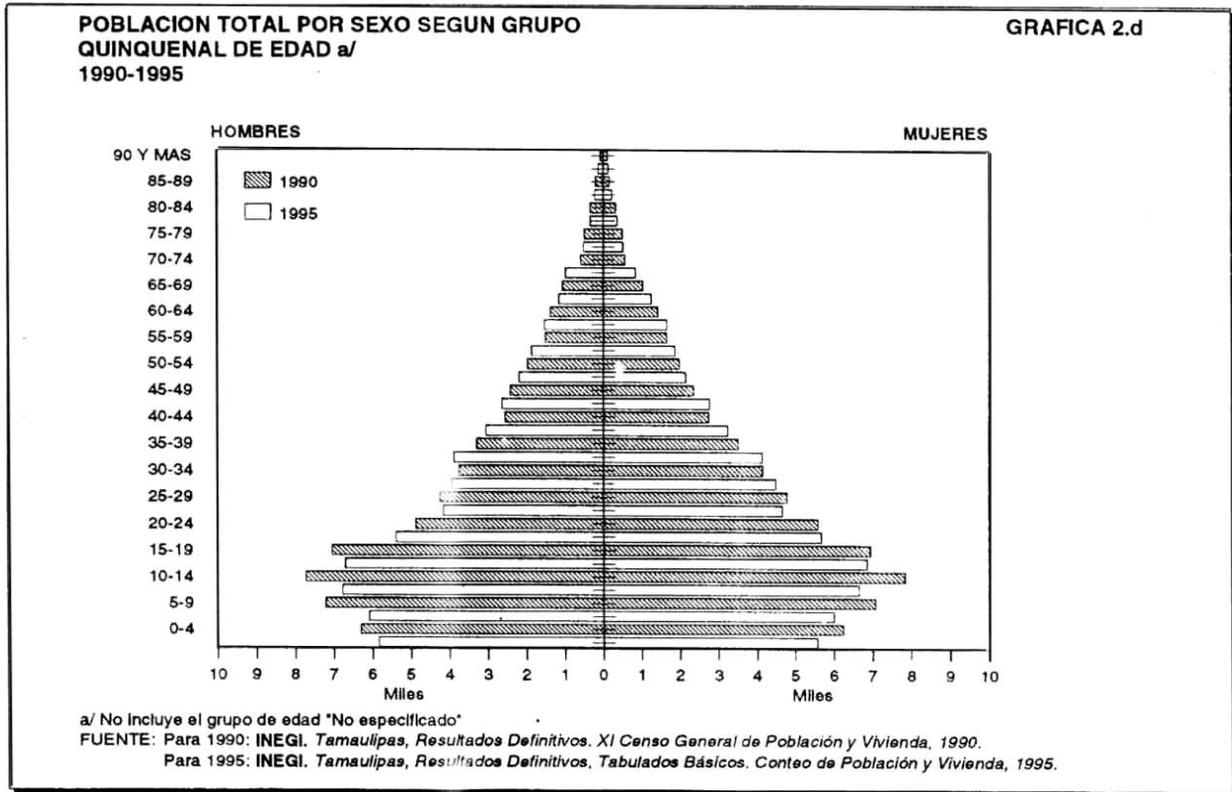
**2. ESTADO Y MOVIMIENTO DE LA POBLACION.  
POBLACION TOTAL POR SEXO  
1950-1995**

AÑO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
1950					
ESTADO	718 167	360 278	50.2	357 889	49.8
MUNICIPIO	35 397	18 022	50.9	17 375	49.1
1960					
ESTADO	1 024 182	513 915	50.2	510 267	49.8
MUNICIPIO	49 974	25 213	50.5	24 761	49.5
1970					
ESTADO	1 456 858	725 463	49.8	731 395	50.2
MUNICIPIO	82 387	40 131	48.7	42 256	51.3
1980					
ESTADO	1 924 484	949 996	49.4	974 488	50.6
MUNICIPIO	106 426	53 053	49.8	53 373	50.2
1990					
ESTADO	2 249 581	1 111 698	49.4	1 137 883	50.6
MUNICIPIO	116 174	57 155	49.2	59 019	50.8
1995					
ESTADO	2 527 328	1 254 700	49.6	1 272 627	50.4
MUNICIPIO	116 451	57 435	49.3	59 016	50.7

FUENTE: Para 1950-1990: INEGI: Resultados definitivos. VII, VIII, IX, X, Y XI censos generales de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, y 1990.

Para 1995: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos, Tabulados Basicos. Censo de Población y Vivienda, 1995





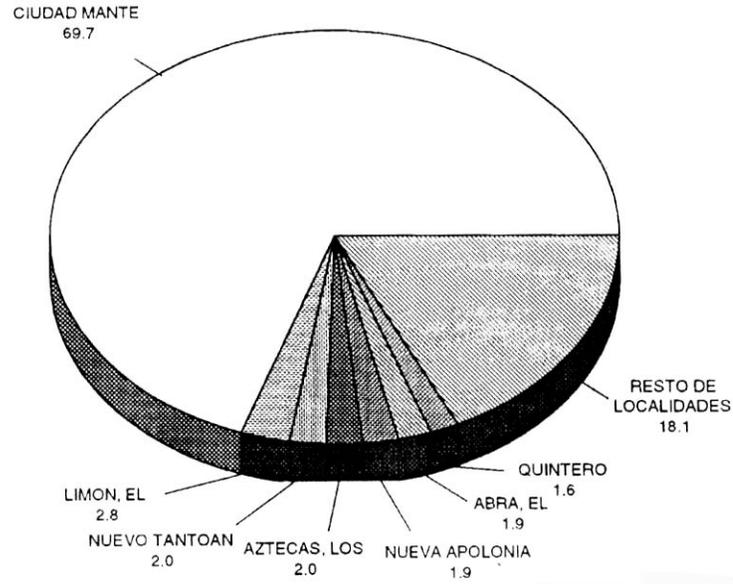
**POBLACION TOTAL POR SEXO  
SEGÚN PRINCIPALES LOCALIDADES  
Al 5 de Noviembre de 1995**

LOCALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ESTADO	2 527 328	1 254 700	1 272 628
MUNICIPIO	116 451	57 435	59 016
CIUDAD MANTE	81 128	39 245	41 883
LIMON, EL	3 237	1 611	1 626
NUEVO TANTOAN	2 330	1 218	1 112
AZTECAS, LOS	2 311	1 164	1 147
NUEVA APOLONIA	2 284	1 144	1 140
ABRA, EL	2 220	1 123	1 097
QUINTERO	1 910	976	934
PLAN DE AYLA	1 895	1 002	893
TANTOYUQUITA	1 223	611	612
CELAYA	1 180	609	571
DIVISION DEL NORTE	1 076	587	489
RESTO DE LOCALIDADES	15 657	8 145	7 512

FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos, Tabulados Básicos. Censo de Población y vivienda, 1995.

**POBLACION TOTAL POR PRINCIPALES LOCALIDADES**  
 Al 5 de noviembre de 1995  
 (En por ciento)

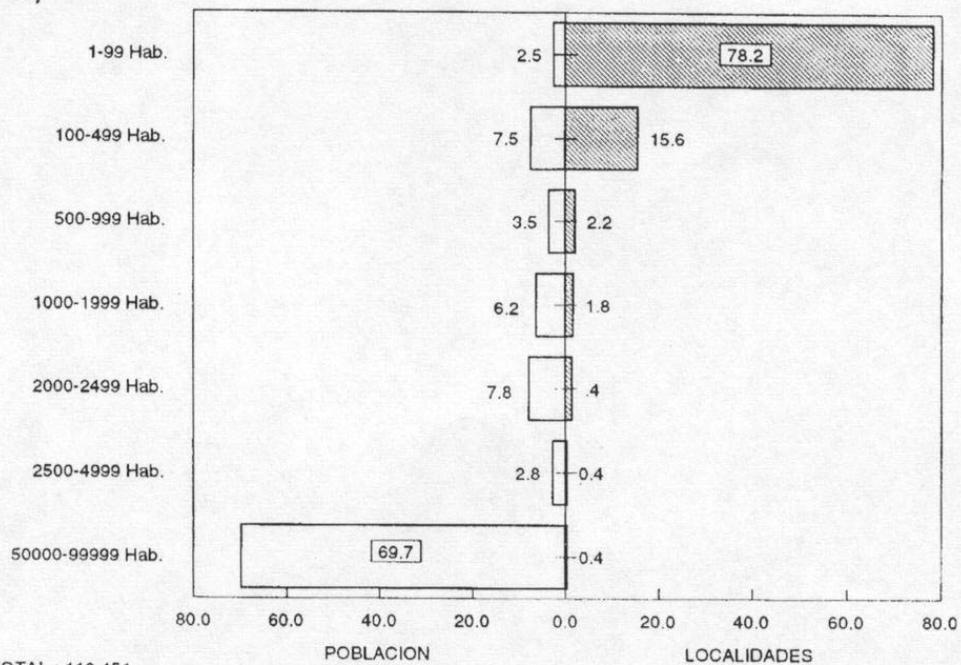
GRAFICA 2.e



FUENTE: Cuadro 2.2

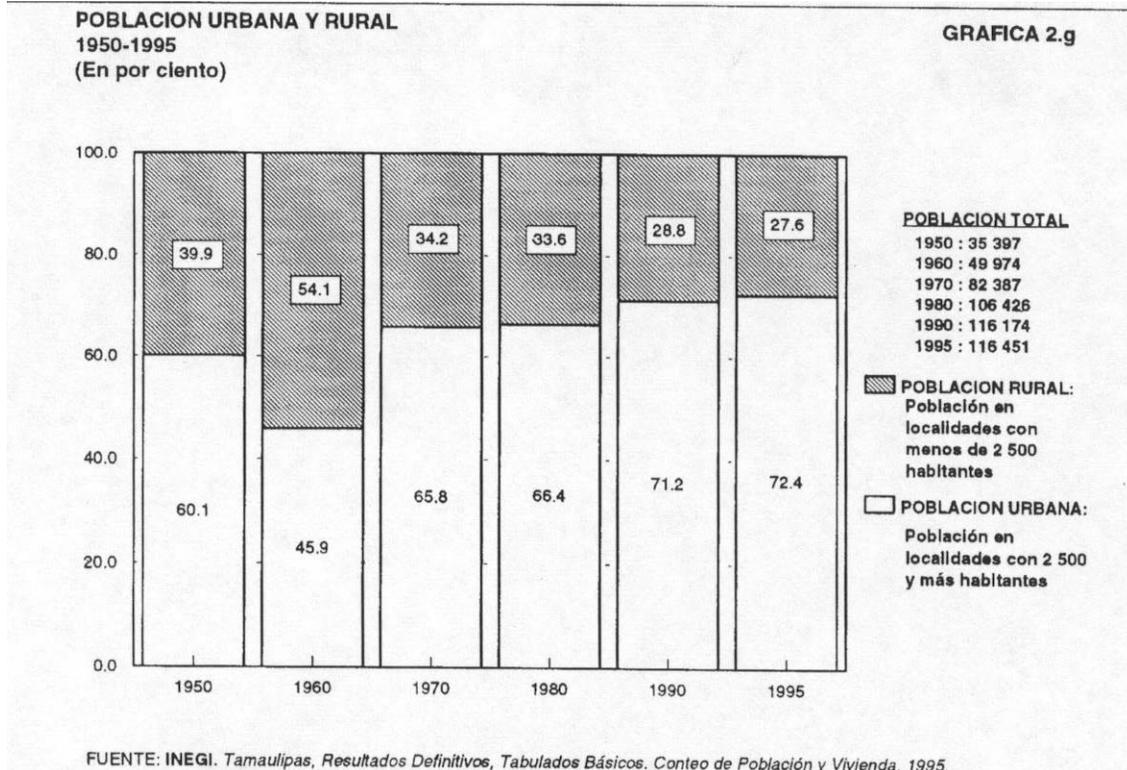
**POBLACION TOTAL Y LOCALIDADES SEGUN TAMAÑO DE LA LOCALIDAD**  
 Al 5 de noviembre de 1995  
 (En por ciento)

GRAFICA 2.1



POBLACION TOTAL : 116 451  
 TOTAL DE LOCALIDADES : 275

FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos, Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda, 1995.



### 3. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

#### VIVIENDAS HABITADAS, VIVIENDAS PARTICULARES, OCUPANTES Y PROMEDIO DE OCUPANTES SEGUIN PRINCIPALES LOCALIDADES

Cuadro 3.1

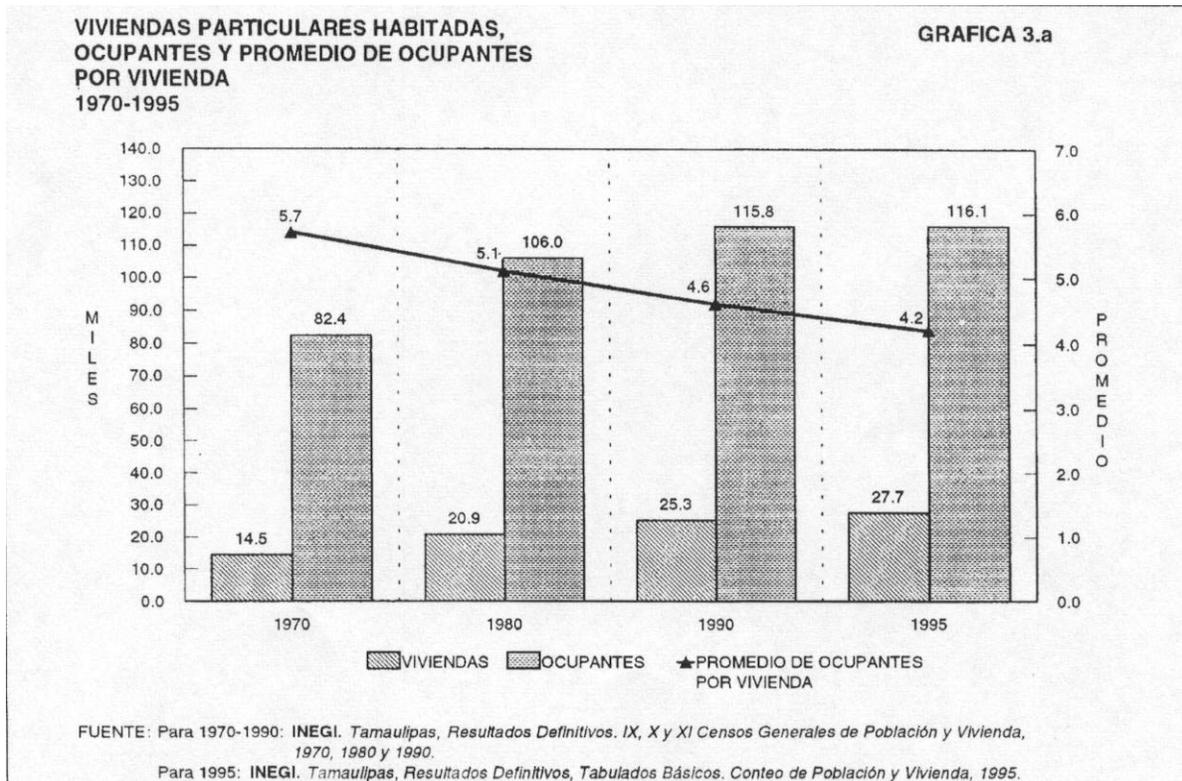
Al 5 de noviembre de 1995

LOCALIDAD	VIVIENDAS HABITADAS		OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA PARTICULAR
	TOTAL	PARTICULARES		
ESTADO	596 075 a/	595 097 b/	2 515 038 b/	4.2
MUNICIPIO	27 726	27 700	116 071	4.2
CIUDAD MANTE	19 754	19731	80 838	4.1
LIMON, EL	789	787	3 185	80 838
AZTECAS, LOS	499	499	2 311	4.6
RESTO DE LOCALIDADES	6 684	6 683	29 737	4.4

a/ Estas cifras incluyen 298 viviendas sin información de ocupantes.

B/ Estas cifras no incluyen los refugios debido a que no se captaron características en ésta clase de vivienda. Excluye viviendas sin información de ocupantes.

FUENTE: INEGI Tamaulipas, Resultados Definitivos, Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda, 1995



VIVIENDAS HABITADAS Y OCUPANTES SEGÚN TIPO DE VIVIENDA  
 Al 5 de noviembre de 1995

CUADRO 3.2

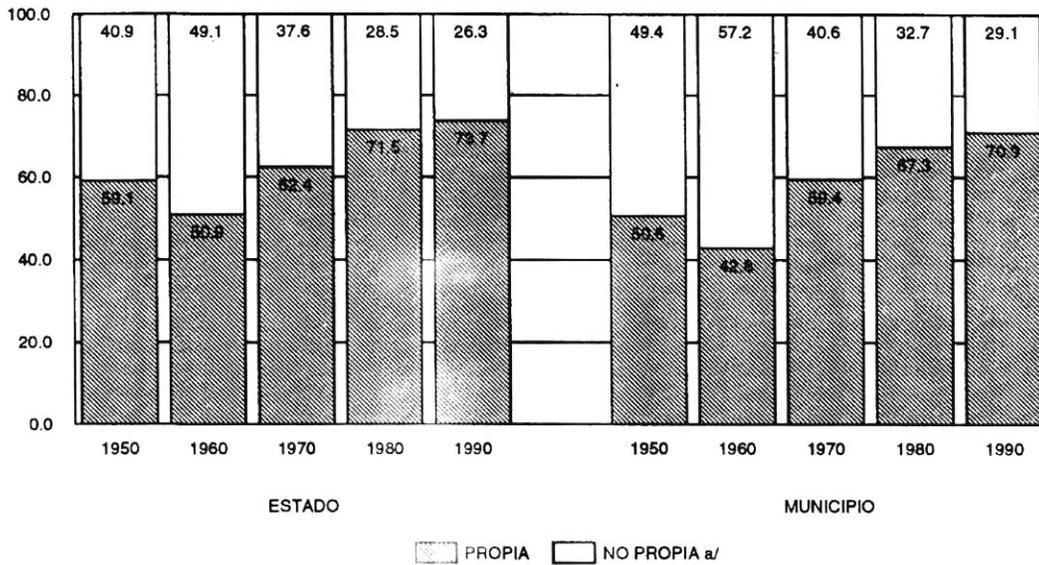
TIPO	VIVIENDAS HABITADAS		OCUPANTES	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	596 075	27 726	2 527 328	116 451
VIVIENDA PARTICULAR	595 839 a/	27 71	2 518 218 a/	116 100
VIVIENDA COLECTIVA	236	15	9 110	351

A/ se incluyen 298 Viviendas sin información de ocupantes, y una estimación de éstas con base en un promedio de tres ocupantes por vivienda.

FUENTE: INEGI. *Tamaulipas*, resultados Definitivos, Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda, 1995.

VIVIENDA PROPIA Y NO PROPIA  
 1950-1990  
 (En por ciento)

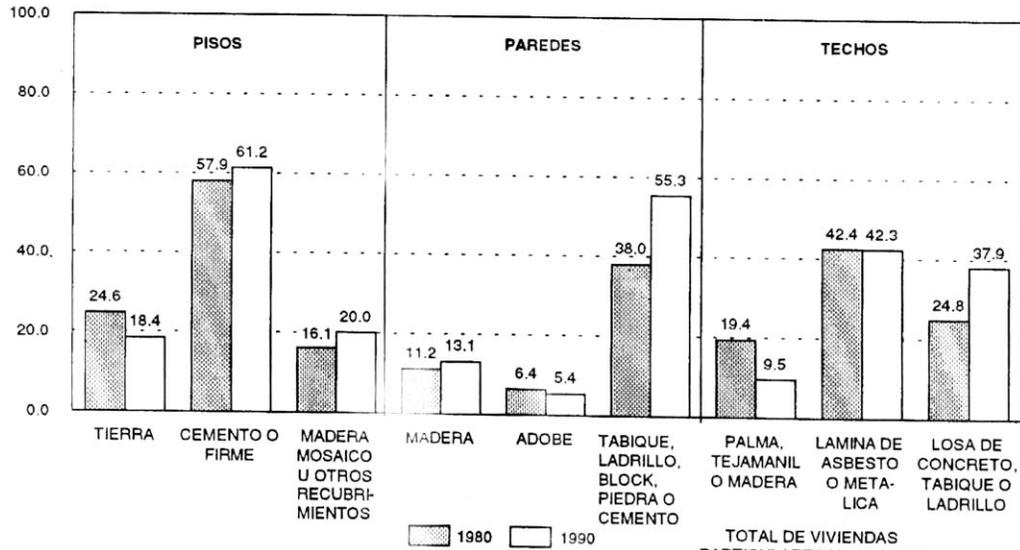
GRAFICA 3.b



a/ Para 1980 se refiere a la vivienda rentada, y para 1990 comprende a la rentada y en otra situación.  
 FUENTE: INEGI. *Tamaulipas VII, VIII, IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980 y 1990.*

**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR MATERIAL  
PREDOMINANTE EN PISOS, PAREDES Y TECHOS  
1980-1990  
(En por ciento)**

GRAFICA 3.c



FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos. X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1980 y 1990.

TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS  
1980 : 20 286  
1990 : 25 255

LOCALIDADES QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO 1989-1995 a/

CUADRO 3.4

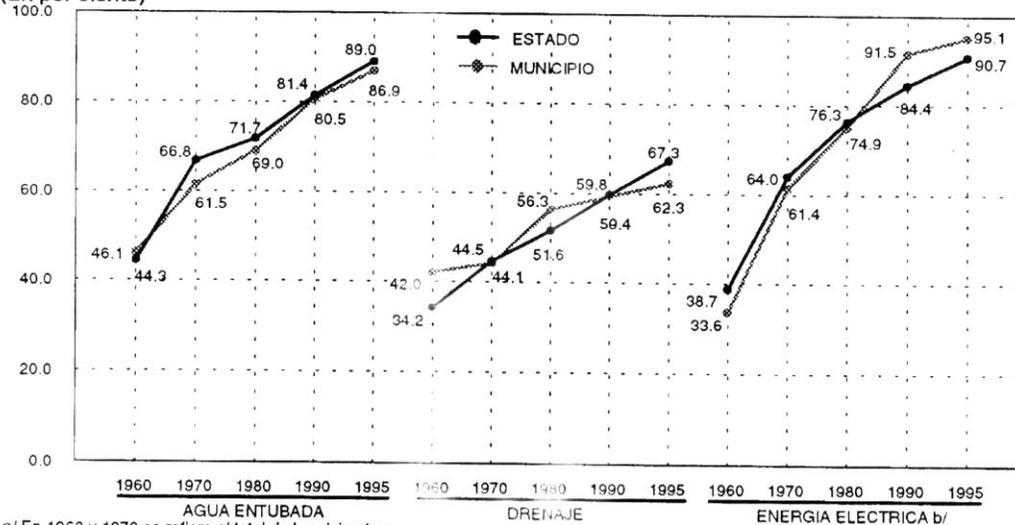
SERVICIO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>1989</b>		
AGUA POTABLE	600	42
ALCANTARILLADO	52	2
<b>1995</b>		
AGUA POTABLE	977	52
ALCANTARILLADO	69	2

A/ Al 31 de diciembre de cada año

FUENTE: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado Dirección General.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE Y ENERGIA ELECTRICA a/  
1960-1995  
(En por ciento)

GRAFICA 3.d



a/ En 1960 y 1970 se refiere al total de las viviendas.

b/ Para 1960 no se captó esta información por lo que se consideraron las viviendas con radio y/o televisión.

FUENTE: Para 1960-1990: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos. VIII, IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1960, 1970, 1980 y 1990.

Para 1995: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos, Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda, 1995.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR TIPO SEGÚN LOCALIDAD

CUADRO 3.5

Al 31 de diciembre de 1995

LOCALIDAD	TOTAL	POZO PROFUNDO	RIO	MANANTIAL	OTRAS a/
MUNICIPIO	23	5	10	1	7
CIUDAD MANTE	2	-	2	-	-
CONGREGACIÓN QUINTERO	2	1	-	1	-
CONGREGACIÓN RIO FRIO	2	-	1	-	1
EJIDO BELLA VISTA	1	1	-	-	-
EJIDO CINCO DE MAYO	1	1	-	-	-
EJIDO MAGDALENO AGUILAR	1	-	-	-	1
EJIDO EL NARANJO Y ARTURO BENITEZ	1	-	1	-	-
EJIDO SAN MIGUEL DE LA MORA	1	1	-	-	-
EL ABRA	1	1	-	-	-
POBLADO PLAN DE AYALA	1	-	-	-	1
LA VEGA Y EL EJIDO LA VEGA	1	-	1	-	-
RESTO DE LOCALIDADES	9	-	5	-	4

A/ Comprende presa, canal, etc.

FUENTE: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, Dirección General.

## 4. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

## POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DEL IMSS E ISSTE

CUADRO 4.1

Al 31 de diciembre de 1995

INSTITUCIÓN	ESTADO			MUNICIPIO		
	TOTAL	ASEGURADOS O TRABAJADORES	FAMILIARES, PENSIONADOS Y DEPENDIENTES	TOTAL	ASEGURADOS O TRABAJADORES	FAMILIARES, PENSIONADOS Y DEPENDIENTES
TOTAL	1 352 280	400 595	749 572	75 238	23 309	41 307
IMSS	1 150 167	400 595	749 572 a/	64 616	23 309	41 307
ISSSTE	202 11	ND	ND	10 622	ND	ND

a/ La información no considera pensionados

FUENTE: IMSS, Delegación Regional, Jefatura de Servicios de Finanzas y Sistemas, Contraloría Delegacional.

ISSSTE, Delegación Estatal, Subdelegación Médica.

## UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO DEL SECTOR DE SALUD SEGÚN REGIMEN, INSTITUCIÓN Y NIVEL DE OPERACIÓN

CUADRO 4.2

Al 31 de diciembre de 1995

REGIMEN , INSTITUCIÓN Y NIVEL	ESTADO	MUNICIPIO
<b>TOTAL</b>	<b>404</b>	<b>20</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>101</b>	<b>5</b>
<b>IMSS</b>	<b>41</b>	<b>3</b>
DE CONSULTA EXTERNA	35	2
DE HOZPITALIZACIÓN GENERAL a/	6	1
<b>ISSSTE</b>	<b>34</b>	<b>2</b>
DE CONSULTA EXTERNA	27	1
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL a/	6	1
DE HOSPITALIZACION ESPECIALIZADA	1	-
<b>PEMEX</b>	<b>6</b>	<b>-</b>
DE CONSULTA EXTERNA	4	-
DE HOSPITALIZACION GENERAL a/	2	-
<b>SM</b>	<b>20</b>	<b>-</b>
DE HOSPITALIZACION GENERAL a/	19	-
DE HOSPITALIZACION ESPECIALIZADA	1	-

REGIMEN , INSTITUCIÓN Y NIVEL	ESTADO	MUNICIPIO
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>303</b>	<b>15</b>
<b>SSA</b>	<b>154</b>	<b>6</b>
DE CONSULTA EXTERNA	149	6
DE HOSPITALIZACION GENERAL a/	5	-
<b>IMSS-SOLIDARIDAD</b>	<b>106</b>	<b>6</b>
DE CONSULTA EXTERNA	104	6
DE HOSPITALIZACION GENERAL a/	2	-
<b>DIF</b>	<b>32</b>	<b>2</b>
DE CONSULTA EXTERNA	32	2
DE HOSPITALIZACION GENERAL a/	1	-
<b>HOSPITAL INFANTIL DE TAMAULIPAS</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
DE HOSPITALIZACION ESPECIALIZADA	1	-
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
DE CONSULTA EXTERNA	2	-
DE HOSPITALIZACION GENERAL a/	7	1
DE HOSPITALIZACION ESPECIALIZADA	1	-

a/ Incluye las unidades medicas que proporcionan a la vez servicios de consulta externa.

FUENTE: IMSS, Delegación Regional, Jefatura de los Servicios de Finanzas, Departamento de Contraloría.

ISSSTE, Delegación Estatal. Subdelegación Médica.

PEMEX, Hospital Regional Ciudad Madero, Dirección

PEMEX, Hospital Regional Reynosa, Dirección.

Secretaria de Marina-Armada de México, Primera Zona Naval Militar, Hospital Naval de Tampico, Dirección.

SSA, Servicios Coordinados de Salud Publica en el Estado, Unidad de Planación

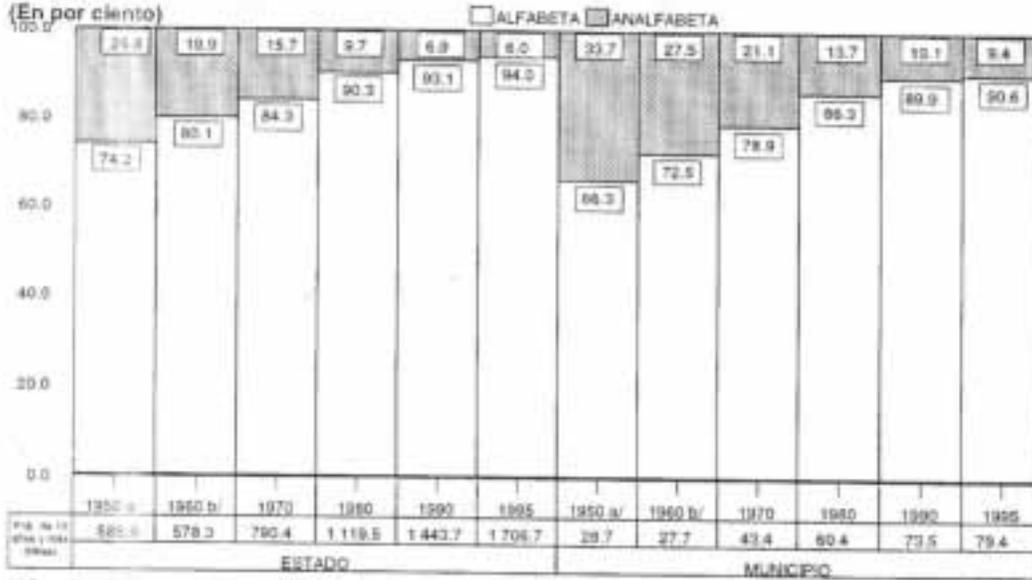
DIF, Tamaulipas, Dirección General

Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, Hospital Infantil de Tamaulipas, Dirección General

Secretaria de Salud del Gobierno del Estado.

**POBLACION DE 15 ANOS Y MAS ALFABETA Y ANALFABETA 1950-1995**

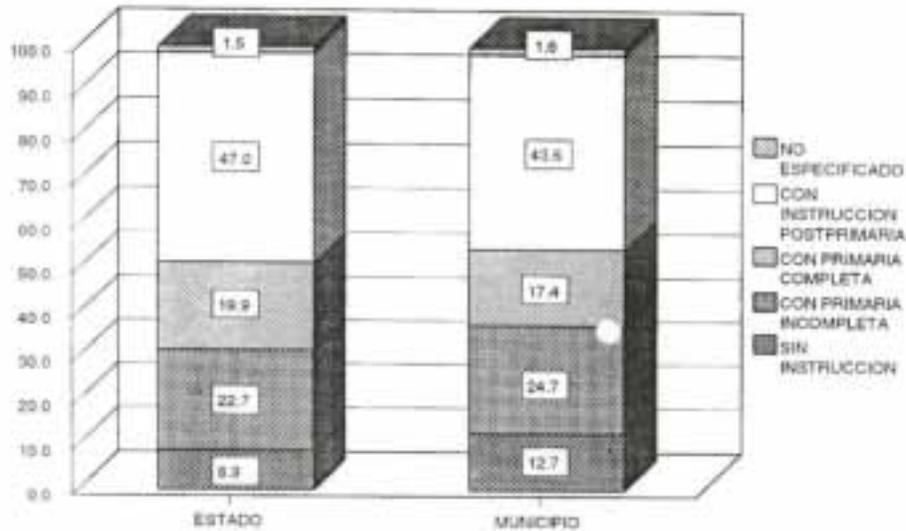
GRAFICA 5.a



a/ Se refiere a la población de 6 años y más.  
 b/ No incluye a la población de edad "No especificada".  
 FUENTE: Para 1950-1980: INEGI, Tamaulipas, Resultados Definitivos, VII, VIII, IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980 y 1990.  
 Para 1995: INEGI, Tamaulipas, Resultados Definitivos, Tabuladros Básicos, Censo de Población y Vivienda, 1995.

**POBLACION DE 15 ANOS Y MAS SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION Al 12 de marzo de 1990**

GRAFICA 5.b



FUENTE: INEGI, Tamaulipas, Resultados Definitivos, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

## ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS A INICIO DE CURSOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO ADMINISTRATIVO CUADRO 5.2

1995/96

NIVEL Y SOSTENIMIENTO	ESTADO			MUNICIPIO		
	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL DOCENTE a/	ESCUELAS b/	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL DOCENTE a/	ESCUELAS b/
<b>TOTAL</b>	654 669	30 590	4 590	3 111	1 522	234
PREESCOLAR	75 845	3 328	1 316	3 125	157	77
FEDERAL c/	67 633	2 868	1 122	2 711	139	71
ESTATAL d/	1 192	74	59	40	2	1
PARTICULAR e/	6 928	383	134	374	16	5
AUTÓNOMO	92	3	1	-	-	-
<b>PRIMARIA</b>	348 626	13 002	2 398	15 975	612	110
FEDERAL c/	331 700	12 373	2 296	15 456	590	104
ESTATAL	185	6	1	-	-	-
PARTICULAR	16 744	623	101	519	22	6
<b>CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	17 230	873	148	367	41	9
FEDERAL	8 825	244	30	174	12	2
ESTATAL	2 922	137	19	-	-	-
PARTICULAR	5 483	492	99	193	29	7
<b>SECUNDARIA g/</b>	123 077	6 652	443	7 062	323	24
FEDERAL	115 080	5 818	365	6 903	305	22
ESTATAL	560	43	13	-	-	-
PARTICULAR	7 437	791	65	159	18	2
<b>PROFESIONAL MEDIO</b>	11 605	1 467	54	1 179	104	9
FEDERAL	7 438	780	17	951	71	1
ESTATAL	1 787	136	4	-	-	-
PARTICULAR	1 548	167	28	228	33	8
AUTÓNOMO	832	384	5	-	-	-
<b>NORMAL h/</b>	17 819	792	20	-	-	-
FEDERAL	1 222	215	9	-	-	-
PARTICULAR	16 597	577	11	-	-	-
<b>BACHILLERATO i/</b>	55 587	3 707	161	3 403	285	5
FEDERAL	39 586	2 224	65	1 826	176	2
ESTATAL	4 655	292	28	441	21	2
PARTICULAR	9 843	1 041	66	-	-	-
AUTÓNOMO	1 503	150	2	1 136	88	1
<b>SUPERIOR</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND

NOTA: La información está referida de acuerdo a la metodología actual de la fuente.

a/ Incluye personal directivo con grupo

b/ La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

c/ Se refiere a cursos comunitarios y Centros de Desarrollo infantil (CEÑID), Federal Transferido (General).

d/ Incluye CEÑID y Preescolar sostenido por el DIF

e/ Incluye CEÑID

f/ Incluye cursos comunitarios controlados por el CONAFE y Federal Transferido (General)

g/ Comprende General, para Trabajadores, Telesecundaria y Técnica en sus ramas; Industria, Agropecuaria, Pesquera y Forestal.

h/ Comprende Preescolar, Primaria, Educación Especial, Educación Física y Normal Superior.

i/ Comprende General De tres y dos años y Tecnológico en sus ramas, Industrial y de Servicios, Agropecuaria, Pesquera y Forestal y Pedagógica.

FUENTE: Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

**CENTROS, ALUMNOS ATENDIDOS Y PERSONAL DOCENTE  
EN EDUCACIÓN ESPECIAL A FIN DE CURSOS SEGÚN TIPO  
DE SERVICIO DEL CENTRO 1994/95**

CUADRO 5.4

TIPO DE SERVICIO	CENTROS	ALUMNOS ATENDIDOS	PERSONAL DOCENTE
<b>ESTADO</b>			
TOTAL	56	6 633	397
ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL b/	5	302	33
CENTROS DE CAPACITACION DE EDUCACION ESPECIAL b/	4	167	13
UNIDADES DE GRUPOS INTEGRADOS c/	15	2 994	120
CENTROS PSICOPEDAGOGICOS c/	12	2 011	86
CENTROS DE ORIENTACION, EVALUACION Y CANALIZACION c/	20	1 159	145
<b>MUNICIPIO</b>			
TOTAL	3	497	25
ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL b/	-	-	-
CENTROS DE CAPACITACION DE EDUCACION ESPECIAL b/;	-	-	-
UNIDADES DE GRUPOS INTEGRADOS c/	1	299	10
CENTROS PSICOPEDAGOGICOS c/	1	126	6
CENTROS DE ORIENTACION, EVALUACION Y CANALIZACION c/	1	72	9

a/ Incluye a personal de apoyo técnico: psicólogos y terapeutas.

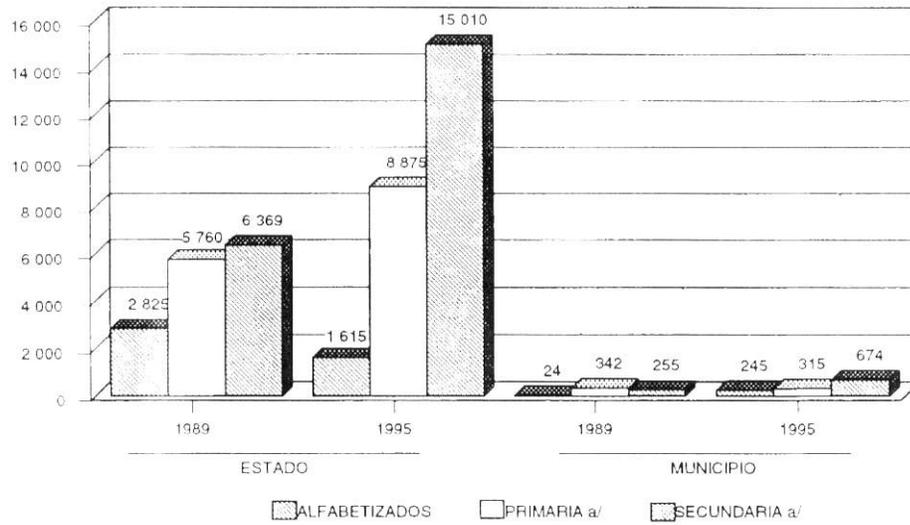
b/ Proporciona el

c/ Proporciona el servicio a niños y jóvenes con necesidades servicio a niños y jóvenes discapacitados con características de una necesidad permanente e indispensable de educación especial, para su integración y normalización Atiende las áreas de: deficiencia mental, trastornos visuales, de audición y lenguaje y neuromotores de recibir educación especial, con problemas transitorios y de forma complementaria a su formación educativa normal. Atiende las áreas de: problemas de aprendizaje, de lenguaje y de conducta.

FUENTE Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Estado. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

**ADULTOS ALFABETIZADOS, ATENDIDOS EN PRIMARIA Y EN SECUNDARIA EN EL SISTEMA DE EDUCACION PARA ADULTOS 1989-1995**

GRAFICA 5.d



a/ Comprende el total de los adultos inscritos, tanto de primer ingreso como de reingreso.  
FUENTE: INEA Delegación en el Estado.

## 7. EMPLEO Y SALARIOS

CUADRO 7.1

## POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS POR CONDICION DE ACTIVIDAD SEGÚN SEXO 1980-1990

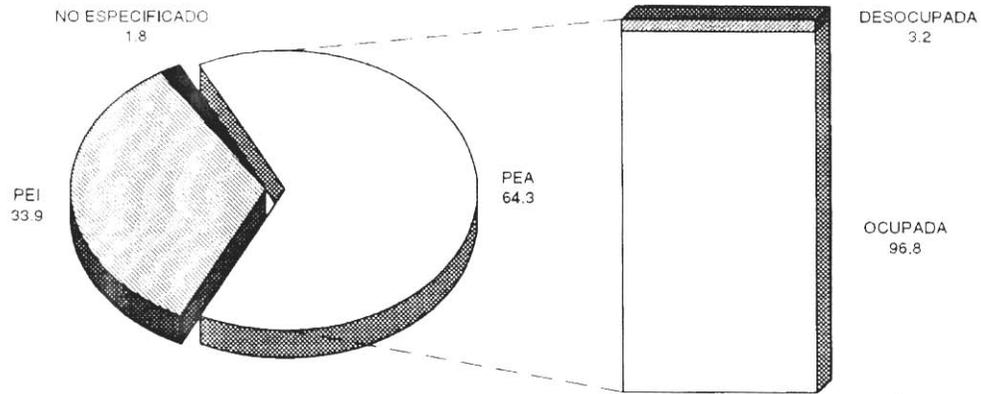
SEXO	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECIFICADO
		OCUPADOS	DESOCUPADOS a/		
<b>1980</b>					
<b>ESTADO</b>	<b>1 273 958</b>	<b>620 305</b>	<b>4 192</b>	<b>649 461</b>	-
HOMBRES	622 044	454 034	3 061	164 949	-
MUJERES	651 914	166 271	1 131	484 512	-
<b>MUNICIPIO</b>	<b>69 270</b>	<b>32 153</b>	<b>209</b>	<b>36 908</b>	-
HOMBRES	34 249	ND	ND	9 742	-
MUJERES	35 021	ND	NO	27 166	-
<b>1990</b>					
<b>ESTADO</b>	<b>1 610 246</b>	<b>684 550</b>	<b>25 497</b>	<b>869 637</b>	<b>30 562</b>
HOMBRES	787 215	506003	20 759	245 144	15 309
MUJERES	823 031	178 547	4 738	624 493	15 253
<b>MUNICIPIO</b>	<b>83 060</b>	<b>32 396</b>	<b>1 011</b>	<b>48 281</b>	<b>1 372</b>
HOMBRES	40 563	25 261	833	13 756	713
MUJERES	42 497	7 135	178	34 525	659

a/ Para 1980 comprende a la población de 12 años y más que nunca ha trabajado; para 1990 a la población de 12 años y más que durante la semana del 5 al 11 de marzo no tenía trabajo pero lo buscó activamente.

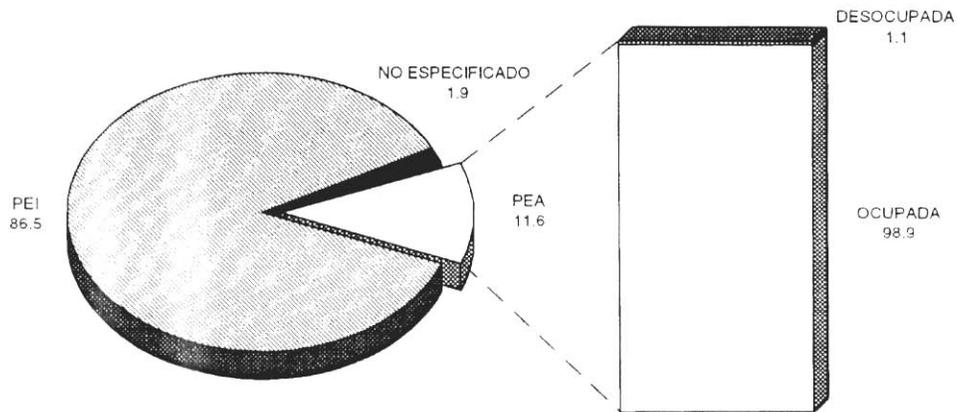
FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados *Definitivas*. X y XI Censos Generales de Población y Vivienda. 1980 y 1990.

POBLACION MASCULINA Y FEMENINA DE 12  
AÑOS Y MAS POR CONDICION DE ACTIVIDAD  
Al 12 de marzo de 1990  
(En por ciento)

GRAFICA 7.a



HOMBRES : 40 563



MUJERES : 42 497

FUENTE: Cuadro 7.1

## 7. EMPLEO Y SALARIOS

CUADRO 7.2

## POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR CONDICION DE ACTIVIDAD SEGUN SEXO

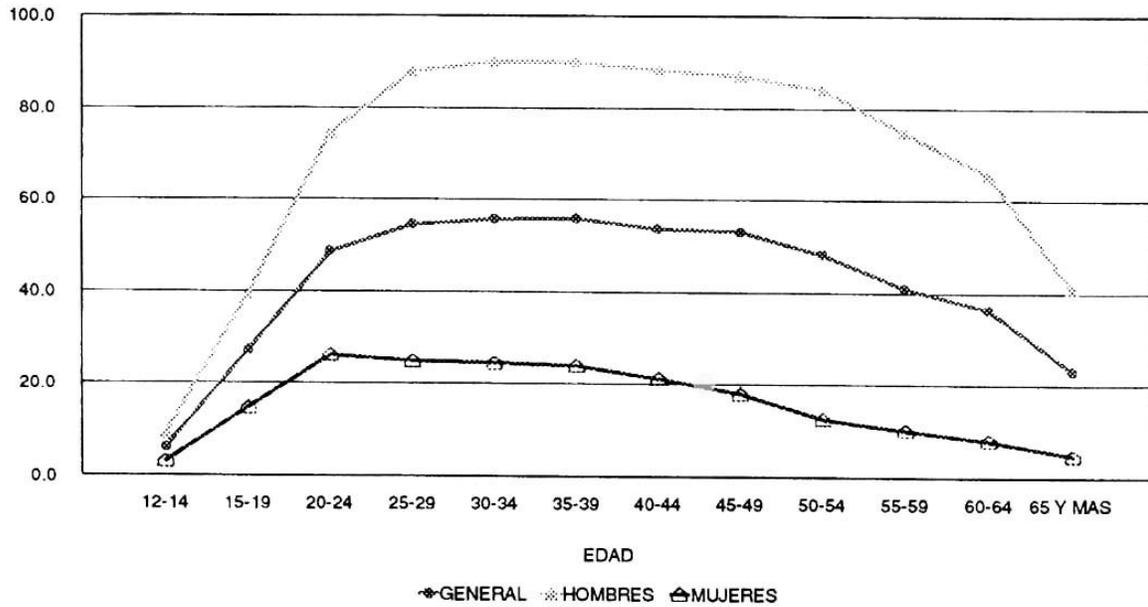
1980-1990

GRUPO DE EDAD	ESTADO			MUNICIPIO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>1980</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>624 497</b>	<b>457 095</b>	<b>167 402</b>	<b>32 362</b>	<b>24 507</b>	<b>7 855</b>
12-14 AÑOS	16 386	11 166	5 220	794	547	247
15-19 AÑOS	90 150	58 160	31 990	4 441	3 103	1 338
20-24 AÑOS	105 535	70 242	35 293	5 023	3 579	1 444
25-29 AÑOS	83 563	60 063	23 500	4 299	3 167	1 132
30-34 AÑOS	68 874	51 690	17 184	3 634	2 774	860
35-39 AÑOS	60 611	46 410	14 201	3 207	2 493	714
40-44 AÑOS	51 797	40 284	11 513	2 762	2 154	608
45-49 AÑOS	42 821	33 722	9 099	2 260	1 811	449
50-54 AÑOS	33 848	27 239	6 609	1 792	1 421	375
55-59 AÑOS	25 601	20 925	4 676	1 536	1 291	245
60-64 AÑOS	15 521	12 682	2 839	888	745	143
65 AÑOS Y MAS	29 790	24 512	5 278	1 726	1 422	304
<b>1990</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>710 047</b>	<b>526 762</b>	<b>183 285</b>	<b>65 803</b>	<b>33 407</b>	<b>32 396</b>
12-14 AÑOS	9 288	6 622	2 666	1 096	576	520
15-19 AÑOS	90 982	59 374	31 608	7 303	3 784	3 519
20-24 AÑOS	127 579	85 773	41 806	9 935	5 085	4 850
25-29 AÑOS	111 944	80 798	31 146	9 720	4 921	4 799
30-34 AÑOS	93 530	69 348	24 182	8 711	4 397	4 314
35-39 AÑOS	74 231	56 321	17 910	7 532	3 799	3 733
40-44 ANOS	56 140	43 966	12 174	5 634	2 843	2 791
45-49 AÑOS	46 143	37 797	8 346	5 022	2 531	2 491
50-54 AÑOS	35 648	29 969	5 679	3 770	1 901	1 869
55-59 AÑOS	25 251	21 898	3 353	2 570	1 296	1 274
60-64 AÑOS	17 435	15 329	2 106	2 011	1 015	996
65 AÑOS Y MAS	21 876	19 567	2 309	2 499	1 259	1 240

FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos. X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1980 y 1990.

**TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION  
SEGUN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD  
Al 12 de marzo de 1990  
(En por ciento)**

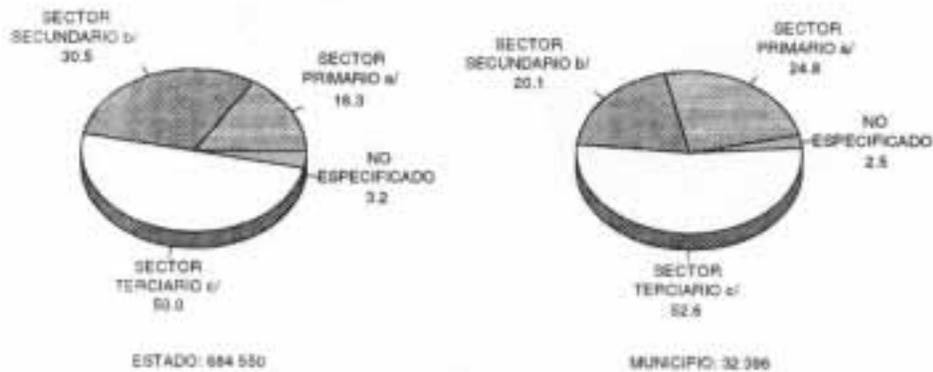
**GRAFICA 7.b**



FUENTE: INEGI. *Tamaulipas. Resultados Definitivos. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.*

**POBLACION OCUPADA POR SECTOR  
DE ACTIVIDAD  
Al 12 de marzo de 1990  
(En por ciento)**

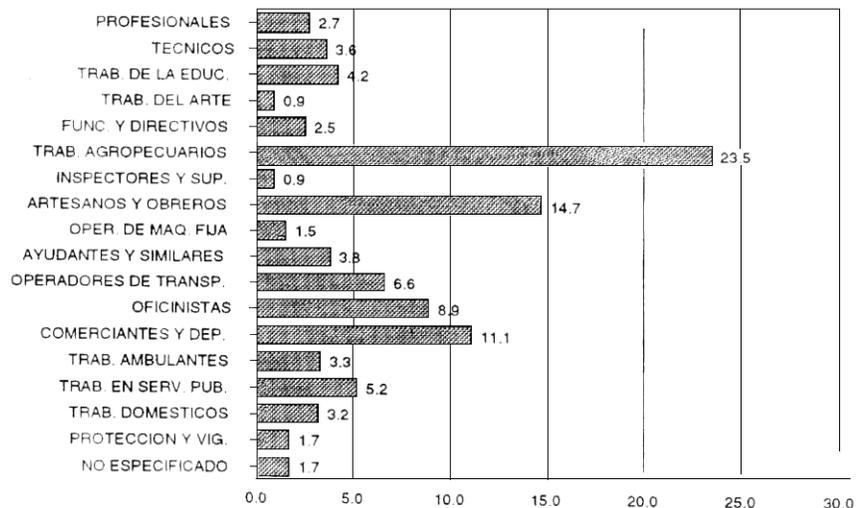
**GRAFICA 7.c**



a/ Comprende: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca.  
b/ Comprende: Minería, Extracción de Petróleo y Gas, Ind. Manufacturera, Generación de Energía Eléctrica y Construcción.  
c/ Comprende: Comercio y Servicios.  
FUENTE: INEGI. *Tamaulipas. Resultados Definitivos. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.*

**POBLACION OCUPADA SEGUN OCUPACION PRINCIPAL**  
**Al 12 de marzo de 1990**  
**(En por ciento)**

GRAFICA 7.d



FUENTE: INEGI. Tamaulipas. Resultados Definitivos. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**ASEGURADOS PERMANENTES REGISTRADOS MENSUALMENTE EN EL IMSS**

CUADRO 7.3

1995

MES	ESTADO	MUNICIPIO
ENERO	371 104	17 502
FEBRERO	372 586	17 361
MARZO	371 477	17 321
ABRIL	371 553	17 544
MAYO	370 144	17 302
JUNIO	370 014	17 161
JULIO	369 252	16 787
AGOSTO	369 551	16 692
SEPTIEMBRE	369 684	16 823
OCTUBRE	370 152	16 644
NOVIEMBRE	371 648	17 307
DICIEMBRE	374 810	17 701

NOTA: El registro de Asegurados Permanentes lo determina el IMSS con base en el procesamiento electrónico de los avisos de afiliación, el cual consiste en sumar las altas y los ingresos y restar las bajas a los saldos mensuales del archivo denominado Catálogo de Asegurados, Patrones y Municipios (A P M.1 FUENTE IMSS Delegación Regional en el Estado. Jefatura de Servicios de Finanzas y Sistemas, Contraloría Delegacional, oficina estadística y análisis de la Información

## 8. INFORMACION ECONOMICA AGREGADA

CUADRO 8.1

## PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION RURALES Y URBANAS

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>UNIDADES DE PRODUCCION RURALES a/</b>		
NUMERO DE UNIDADES	96 940	7 679
SUPERFICIE (Hectáreas)	5 955 777.804	122 113.683
CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL	85 698	7 138
SEGUN DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS O TRACTORES	85 698	7 138
DISPONEN DE VEHICULOS O TRACTORES	35 677	1 877
NO DISPONEN DE VEHICULOS O TRACTORES	50 021	5 261
SEGUN UTILIZACION DE CREDITO O SEGURO	85 698	7 138
UTILIZARON CREDITO O SEGURO	26 398	3 096
SOLO CREDITO	12 238	2 592
SOLO SEGURO	516	33
CREDITO Y SEGURO	13 644	471
NO UTILIZAN CREDITO NI SEGURO	59 300	4 042
CON SUPERFICIE DE LABOR	84 850	7 369
SOLO RIEGO	19 838	2 002
SOLO TEMPORAL	53 062	3 290
RIEGO Y TEMPORAL	11 950	2 077
SUPERFICIE DE LABOR (Hectáreas)	2 381 583.041	105 922.175
SOLO RIEGO	395 760.139	22 018.188
SOLO TEMPORAL	1 715 462.638	53 786.179
RIEGO Y TEMPORAL	270 360.264	30 117.808
CON CRIA Y EXPLOTACION DE ANIMALES h/	59 233	4 438
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE BOVINO	27 337	1 360
EXISTENCIAS DE BOVINO (Cabezas)	982 943	21 879
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE PORCINO	28 163	2 072
EXISTENCIAS DE PORCINO (Cabezas)	153 496	5 556
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE CAPRINO	10 290	264
EXISTENCIAS DE CAPRINO (Cabezas)	234 281	2 050
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE OVINO	8 187	709
EXISTENCIAS DE OVINO (Cabezas)	118 674	6 445
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE AVES DE CORRAL	43 381	3 236
EXISTENCIAS DE AVES DE CORRAL c/ (Cabezas)	1 157 240	61 294
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE CONEJOS	735	43
EXISTENCIA DE CONEJOS (Cabezas)	2 877	168
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE COLMENAS	1 451	66
EXISTENCIA DE COLMENAS	24 080	331
CON ACTIVIDAD FORESTAL	13 067	386

(Continúa)

## 8. INFORMACION ECONOMICA AGREGADA

CUADRO 8.1

## PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION RURALES Y URBANAS

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
CON ACTIVIDAD FORESTAL MADERABLE	1 386	9
CON ACTIVIDAD DE RECOLECCION	12 527	380
UNIDADES DE PRODUCCION URBANAS a/		
NUMERO DE UNIDADES CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL	1 150	63
SEGUN DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS O TRACTORES	1 150	63
DISPONEN DE VEHICULOS O TRACTORES	277	9
NO DISPONEN DE VEHICULOS O TRACTORES	873	54
SEGUN UTILIZACION DE CREDITO O SEGURO	1 150	63
UTILIZARON CREDJTO O SEGURO	10	-
SOLO CREDITO	6	-
SOLO SEGURO	2	-
CREDITO Y SEGURO	2	-
NO UTILIZARON CREDITO NI SEGURO	1 140	63
CON CRIA Y EXPLOTACION DE ANIMALES b/	926	43
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE BOVINO	221	15
EXISTENCIAS DE BOVINO	2 232	111
(Cabezas)		
UNIDADES CON CRÍA Y EXPLOTACION DE PORCINO	542	25
EXISTENCIAS DE PORCINO	4 155	101
(Cabezas)		
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE CAPRINO	152	6
EXISTENCIAS DE CAPRINO	2 689	28
(Cabezas)		
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE OVINO	102	6
EXISTENCIAS DE OVINO	1 460	91
(Cabezas)		
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE AVES DE CORRAL	694	30
EXISTENCIAS DE AVES DE CORRAL c/	23 951	552
(Cabezas)		
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE CONEJOS	26	3
EXISTENCIA DE CONEJOS	115	10
(Cabezas)		
UNIDADES CON CRIA Y EXPLOTACION DE COLMENAS	18	-
EXISTENCIA DE COLMENAS	131	-

NOTA: La información corresponde al año agrícola constituido por los ciclos otoño-invierno 1990/91 y primavera-verano 1991/91.

a/ Las unidades de producción y su superficie se encuentran referidas al periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 1991.

b./ En existencias se refiere al 30 de septiembre. Existen unidades de producción que explotan más de una especie ganadera a la vez, por lo cual no es aplicable la suma en sentido vertical.

c/ Comprende gallinas, guajolotes, patos y gansos, y codornices.

FUENTE INEGI. Tamaulipas Resultados *Definitivos*, *Vij Censo Agrícola-Ganadero*, 1991.

## PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS, EJIDATARIOS Y COMUNEROS 1991

CUADRO 8.2

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
NUMERO a/	1 371	119
SUPERFICIE (Hectáreas)	2 506 206.990	108 983.460
PARCELADA	1 050 989.990	100 624.460
NO PARCELADA	1 455 217.000	8 359.000
CON SUPERFICIE DE LABOR	1 341	118
SOLO RIEGO	229	27
SOLO TEMPORAL	800	44
RIEGO Y TEMPORAL	312	47
SUPERFICIE DE LABOR (Hectáreas)	911 125.760	88 189.960
SOLO RIEGO	111 390.590	10 810.690
SOLO TEMPORAL	550 163.450	34 668.000
RIEGO Y TEMPORAL	249 571.720	42 711.270
SEGUN EMPLEO DE TECNOLOGIA AGRICOLA	1 341	118
EMPLEAN TECNOLOGIA	1 239	117
NO EMPLEAN TECNOLOGIA	102	1
CON CRIA Y EXPLOTACION DE ANIMALES	1 333	115
SEGUN PRINCIPAL ESPECIE EXPLOTADA b/		
BOVINOS	809	51
PORCINOS	132	18
AVES	148	39
CAPRINOS	195	4
OVINOS	49	3
SEGUN USO DE EQUIPO O INSTALACIONES	1 333	115
GANADERAS O AVICOLAS		
UTILIZAN EQUIPO O INSTALACIONES	666	40
NO UTILIZAN EQUIPO O INSTALACIONES	667	75
CON ACTIVIDAD FORESTAL		
SEGUN USO DE EQUIPO O INSTALACIONES FORESTALE.	325	7
UTILIZAN EQUIPO O INSTALACIONES	54	-
NO UTILIZAN EQUIPO O INSTALACIONES	271	7
CON EXPLOTACION FORESTAL SEGUN PRINCIPAL ESPECIE EXPLOTADA b/	229	7
PINO	11	-
ENCINO	11	-
OYAMEL	-	-
OTRAS	207	7
SEGUN UTILIZACION DE CREDITO O SEGURO	1 371	119
UTILIZARON CREDITO O SEGURO	607	76
SOLO CREDITO	357	68
SOLO SEGURO	19	-

CREDITO Y SEGURO	231	6
NO UTILIZARON CREDITO NI SEGURO	764	43
SEGUN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS	1 371	119
DISPONE DE SERVICIOS c/	1 300	118
LUZ ELECTRICA	838	86
AGUA POTABLE ENTUBADA	544	49
CARRETERA PAVIMENTADA	262	18
CAMINO DE TERRACERIA	1 204	113
NO DISPONE DE ESTOS SERVICIOS	71	1
EJIDATARIOS O COMUNEROS		
TOTAL	75 279	7 222
CON PARCELA INDIVIDUAL	68 969	7 133

a/ Se refiere a los ejidos y comunidades agrarias que "de hecho" existían en el mes de octubre de 1991.

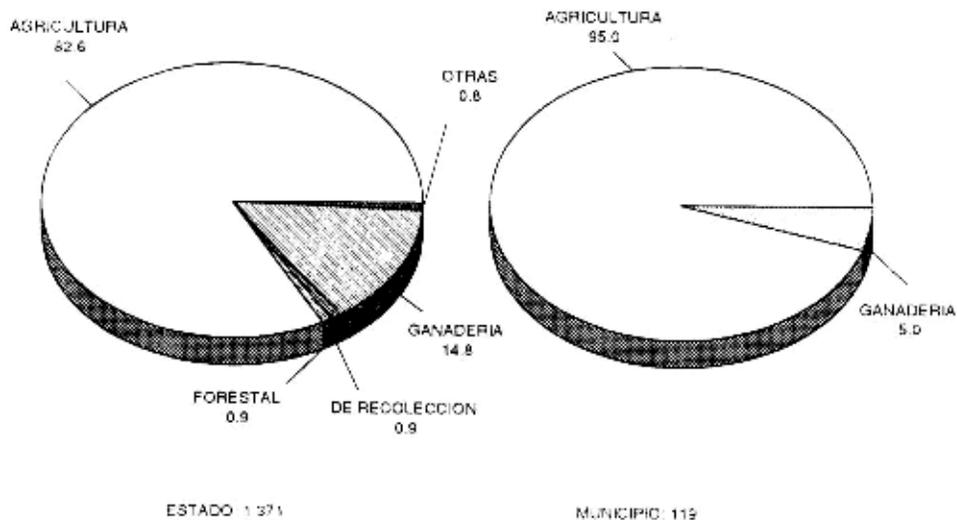
b/ Los ejidos y comunidades agrarias pueden explotar varias especies a la vez, pero en este caso, se consideró la especie que de manera preponderante explotan

c/ El desglose de este concepto no es sumable, debido a que los ejidos y comunidades pueden disponer de varios servicios a la vez.

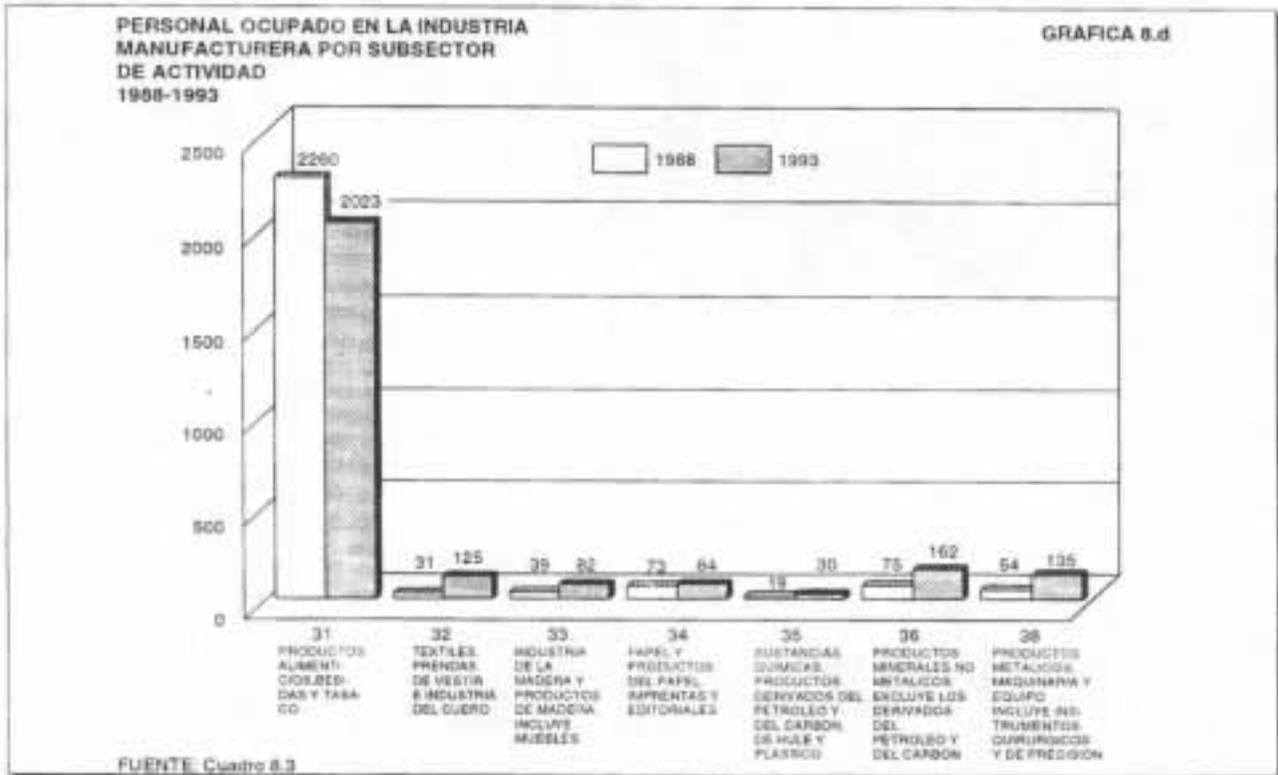
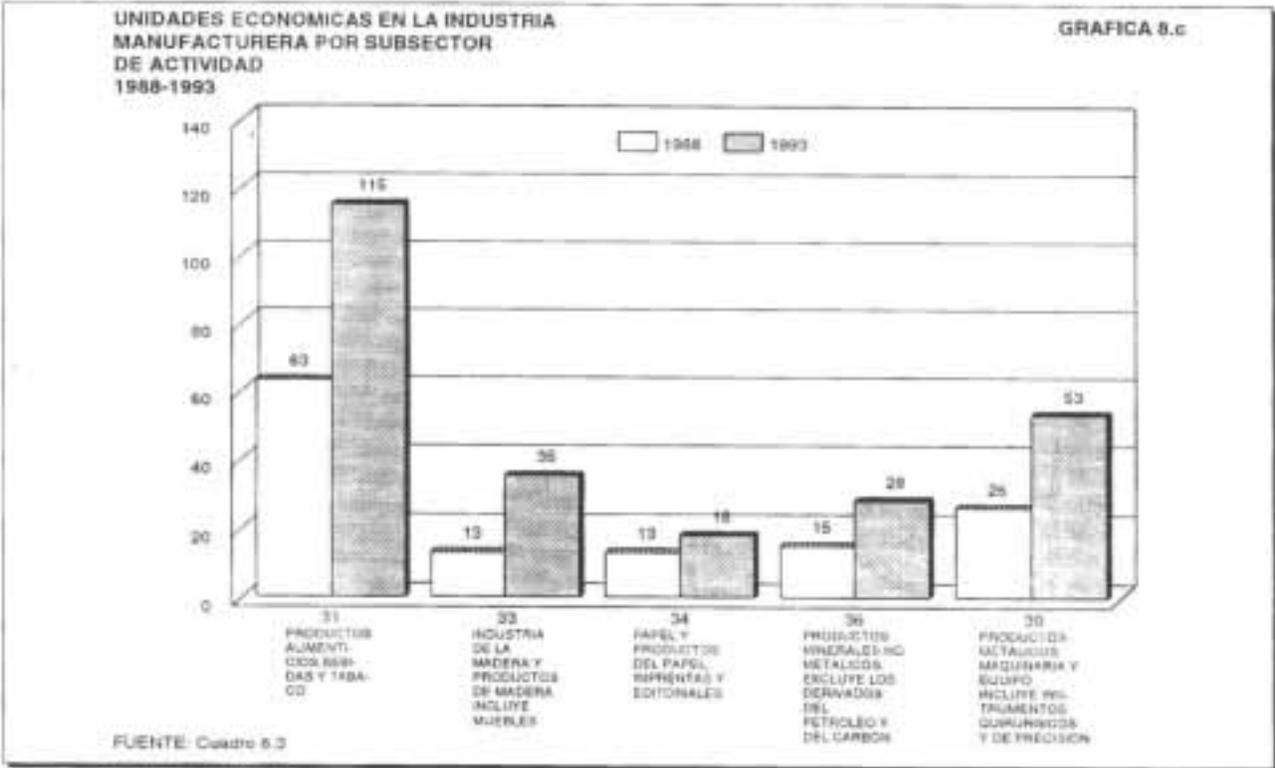
FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos, VII Censo Ejidal, 1991.

**EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS  
POR ACTIVIDAD PRINCIPAL  
1991  
(En por ciento)**

**GRAFICA 8.a**

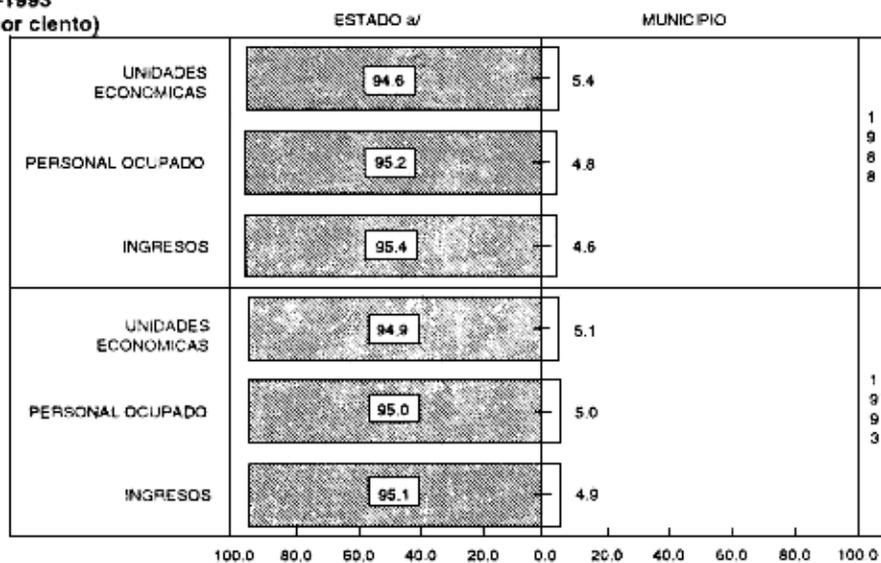


FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos, VII Censo Ejidal, 1991



**UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL OCUPADO E INGRESOS DEL COMERCIO AL POR MENOR 1988-1993**  
(En por ciento)

**GRAFICA 8.1**



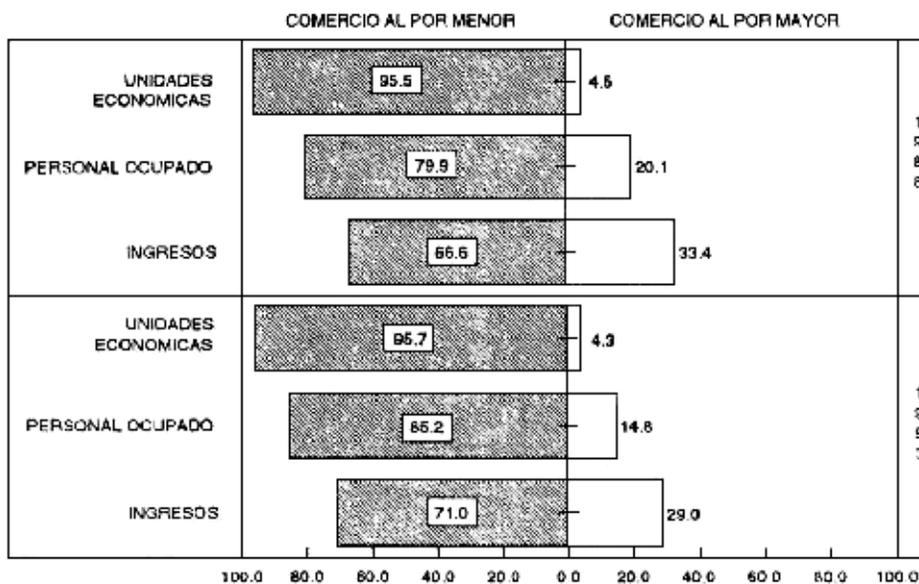
a/ Se refiere al resto de los municipios.

FUENTE: Para 1988: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos. X Censo Comercial y X Censo de Servicios. Censos Económicos 1988

Para 1993: INEGI. Tamaulipas, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. Censos Económicos 1994

**UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL OCUPADO E INGRESOS EN EL COMERCIO 1988-1993**  
(En por ciento)

**GRAFICA 8.6**



FUENTE: Cuadro 8.3

**9. AGRICULTURA**  
**SUPERFICIE SEMBRADA EN EL AÑO AGRICOLA POR DISPONIBILIDAD**  
**DE AGUA SEGUN TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS**  
**1988/89-1994/95**  
**(Hectáreas)**

**CUADRO**  
**9.1**

TIPO Y CULTIVO	ESTADO			MUNICIPIO a/		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
<b>1988/89</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>1 279 073</b>	<b>482 873</b>	<b>796 200</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
CULTIVOS CICLICOS	1 209 837	430 280	779 557	104 574	37 493	67 054
SOYA	73 586	17 439	56 147	32 063	9 939	22 124
SORGO	711 041	136 631	574 410	22 997	8 539	14 458
CARTAMO	46 780	7 383	39 397	20 309	6 035	14 274
MAIZ	288 643	224 989	63 654	17 202	5 442	11 760
ALGODÓN	12 995	3 592	9 403	4 981	1 736	3 245
HORTALIZAS	10 288	8 314	1 974	3 844	3 314	530
RESTO DE CULTIVOS						
CICLICOS	66 504	31 932	34 572	3 151	2 488	663
CULTIVOS PERENNES b/	69 236	52 593	16 643	ND	ND	ND
CAÑA DE AZUCAR	45 650	35 795	9 855	ND	ND	ND
CITRICOS	18 429	16 265	2 164	ND	ND	ND
HENEQUEN	3 424	-	3 424	ND	ND	ND
MANGO	1 555	393	1 162	ND	ND	ND
RESTO DE CULTIVOS						
PERENNES	178	140	38	ND	ND	ND
<b>1994/95</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>1 592 858</b>	<b>474 567</b>	<b>1 118 291</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
CULTIVOS CICLICOS	1 453 670	372 513	1 081 157	104 676	27 595	77 081
ALGODÓN	100 198	25 963	74 235	32 922	7 463	25 459
SORGO	755 592	65 666	689 926	26 263	6 148	20 115
MAIZ	418 538	253 568	164 970	25 612	6 532	19 080
CARTAMO	40 143	2 623	37 520	7 874	1 816	6 058
SOYA	47 535	7 006	40 529	7 343	2 256	5 087
HORTALIZAS	15 348	11 054	4 294	2 367	1 934	433
ARROZ	1 283	1 283	-	1 283	1 283	-
RESTO DE CULTIVOS						
CICLICOS	75 033	5350	69 683	1 012	163	849
CULTIVOS PERENNES b/	139 188	102 054	37 134	ND	ND	ND
CAÑA DE AZUCAR	53 768	39 690	14 078	ND	ND	ND
CITRICOS	35 623	30 910	4 713	ND	ND	ND
PASTOS RIEGO	30 033	30 033	-	ND	ND	ND
HENEQUEN	14 919	-	14 919	ND	ND	ND
RESTO DE CULTIVOS						
PERENNES	4 845	1 421	3 424	ND	ND	ND

NOTA: El año agrícola es el periodo que resulta de la adición del ciclo otoño-invierno con el ciclo primavera-verano y el de los cultivos perennes. En cuanto al ciclo otoño-invierno, inicia su periodo de siembra en el mes de octubre de un año y termina en febrero del año siguiente, sin embargo, debido a los interciclos el cierre de siembras se realiza hasta el mes de marzo. Su periodo de cosecha se inicia, generalmente, desde el mes de enero hasta el mes de septiembre de ese mismo año.

El ciclo primavera-verano inicia su periodo de siembra en marzo, cuando se cierran las de otoño-invierno, y termina en el mes de septiembre del mismo año. Las cosechas de este ciclo agrícola se levantan a partir del mes de julio y terminan en marzo del siguiente año.

Por lo que respecta a la cosecha de los cultivos perennes en 1989 y 1995, también quedó contabilizada en el año agrícola de referencia a/ La información se refiere al Distrito de Desarrollo Rural Mente, el cual comprende los municipios de Antigua Morelos, Gómez Ferias, El Mente, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl

b/ Para estos cultivos se refiere a "superficie plantada".

FUENTE Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura, Programa de Fomento Agrícola

**SUPERFICIE COSECHADA EN EL AÑO AGRICOLA POR DISPONIBILIDAD DE AGUA SEGÚN TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS**
**CUADRO 9.2**

TIPO Y CULTIVO	ESTADO			MUNICIPIO a/		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
<b>1988/89</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>1 094 674</b>	<b>454 165</b>	<b>640 509</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
CULTIVOS CICLICOS	1 027 956	402 232	625 724	88 659	35 412	53 247
SOYA	63 499	15 782	47 717	27 447	9 360	18 087
SORGO	618 549	130 732	487 817	20 869	8 426	12 443
CARTAMO	34 289	6 468	27 821	16 857	5 510	11 347
MAIZ	244 457	211 133	33 324	14 294	5 287	9 007
ALGODÓN	9 897	2 741	7 156	2 896	1 215	1 681
RESTO DE CULTIVOS						
CICLICOS	57 265	35 376	21 889	6 296	5 614	682
CULTIVOS PERENNES b/	66 718	51 933	14 785	ND	ND	ND
CAÑA DE AZUCAR	43 521	35 294	8 227	ND	ND	ND
CITRICOS	18 429	16 265	2 164	ND	ND	ND
HENEQUEN	3 424	-	3 424	ND	ND	ND
MANGO	1 200	268	932	ND	ND	ND
RESTO DE CULTIVOS						
PERENNES	144	106	38	ND	ND	ND
<b>1994/95</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>1 353 355</b>	<b>450 132</b>	<b>903 223</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
CULTIVOS CICLICOS	1 232 183	357 132	875 051	96 682	27 199	69 483
ALGODÓN	86 092	25 258	60 834	31 617	7 360	24 257
SORGO	627 981	63 571	564 410	24 939	6 052	18 887
MAIZ	364 418	242 125	122 293	20 646	6 494	14 152
CARTAMO	32 381	2 580	29 801	7 862	1 816	6 046
RESTO DE CULTIVOS						
CICLICOS	121 311	23 598	97 713	11 618	5 477	6 141
CULTIVOS PERENNES	121 172	93 000	28 172	ND	ND	ND
CAÑA DE AZUCAR	53 768	36 690	14 078	ND	ND	ND
CITRICOS	24 945	21 871	3 074	ND	ND	ND
<b>PASTOS RIEGO</b>	<b>30 033</b>	<b>30 033</b>	<b>-</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
HENEQUEN	8 194	-	8 194	ND	ND	ND
RESTO DE CULTIVOS						
PERENNES	4 232	1 406	2 826	ND	ND	ND

a/ La información se refiere al Distrito de Desarrollo Rural Mante, el cual comprende los municipios de Antigua Morelos, Gómez Farías, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura; Programa de Fomento Agrícola.

**VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION EN EL AÑO AGRICOLA POR CUADRO  
DISPONIBILIDAD  
DE AGUA SEGÚN TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS.**

9.3

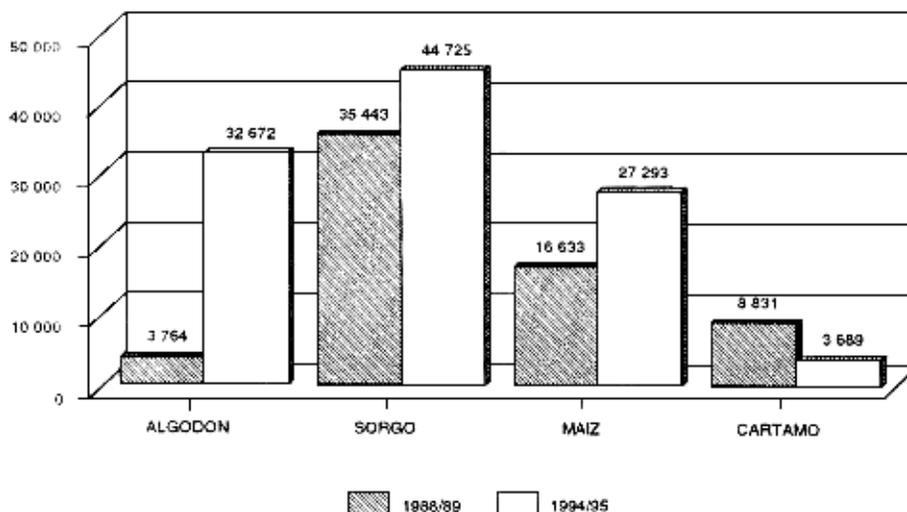
TIPO Y CULTIVO	VOLUMEN (Toneladas)			VALOR (Miles de pesos)		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
<b>ESTADO</b>						
<b>TOTAL</b>	NA	NA	NA	3 686 170.3	2 10 630.3	1 575 540.0
CULTIVOS CICLICOS	NA	NA	NA	2 413 915.7	1 034 813.5	1 379 102.2
ALGODÓN	92 035	32 996	59 039	398 210.2	132 739.8	265 470.4
SORGO	1 154 765	157 616	997 149	954 671.8	11 990.6	842 681.2
MAIZ	818 091	689 014	129 077	711 128.0	569 345.3	141 782.7
CARTAMO	13 461	1 836	11 625	14 807.1	2 019.6	12 787.5
RESTO DE CULTIVOS						
CICLICOS	NA	NA	NA	335 098.6	218 718.2	116 380.3
CULTIVOS PERENNES	NA	NA	NA	1 272 254.6	1 075 816.8	196 437.8
CAÑA DE AZUCAR	3 401 437	2 647 237	754 200	476 201.2	370 613.2	105 588.0
CITRICOS	425 039	399 073	25 966	255 023.4	239 443.8	15 579.6
PASTO RIEGO	594 574	594 574	-	416 201.8	416 501.8	-
HENEQUEN	106 522	-	106 522	23 434.8	-	23 434.8
RESTO DE CULTIVOS						
PERENNES	NA	NA	NA	101 393.4	49 558.0	51 835.4
<b>MUNICIPIO a/</b>						
<b>TOTAL</b>	NA	NA	NA	ND	ND	ND
CULTIVOS CICLICOS	NA	NA	NA	315 581.2	136 887.2	178 694.0
ALGODÓN	32 672	9 686	22 986	156 825.6	46 492.8	110 332.8
SORGO	44 725	12 391	32 334	45 040.5	10 701.7	34 338.7
MAIZ	27 293	13 691	13 602	27 362.6	11 675.2	15 687.4
CARTAMO	3 689	1 271	2 418	4 057.9	1 398.1	2 659.8
RESTO DE CULTIVOS						
CICLICOS	NA	NA	NA	82 294.7	66 619.5	15 675.3
CULTIVOS PERENNES	NA	NA	NA	ND	ND	

a/ La informaron se refiere al Distrito de Desarrollo Rural Mante, el cual comprende los municipios de : Antigua Morelos, Gomez Farias, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado Subdelegación de Agricultura; Programa de Fomento Agrícola.

**VOLUMEN DE LA PRODUCCION EN EL AÑO AGRICOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS a/ 1988/89-1994/95 (Toneladas)**

**GRAFICA 9.a**

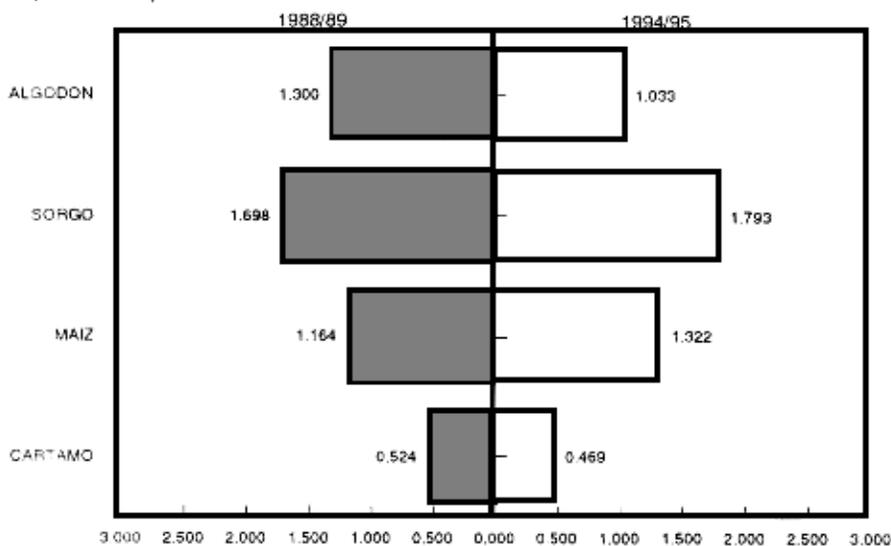


a/ La información se refiere al Distrito de Desarrollo Rural Mante, el cual comprende los municipios de: Antigua Morelos, Gómez Farias, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura; Programa de Fomento Agrícola.

**RENDIMIENTO MEDIO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN EL AÑO AGRICOLA a/ 1988/89-1994/95 (Toneladas por hectárea)**

**GRAFICA 9.b**



a/ La información se refiere al Distrito de Desarrollo Rural Mante, el cual comprende los municipios de: Antigua Morelos, Gómez Farias, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl.

FUENTE: Cuadro 9.2 y Gráfica 9.a

**VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION EN EL AÑO AGRICOLA POR CUADRO 9.3**  
**DISPONIBILIDAD DE AGUA SEGÚN TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS.**

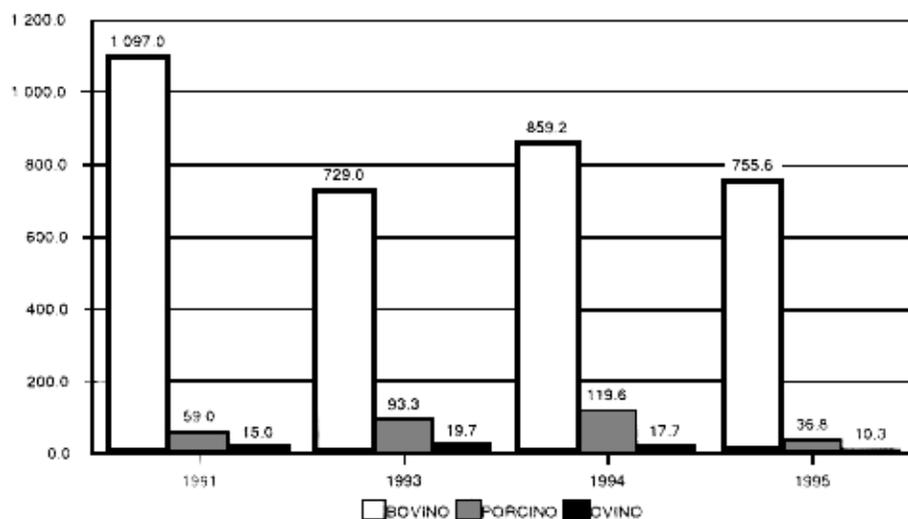
PRODUCTO	VOLUMEN (Toneladas)		VALOR (Miles de pesos)	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>1991</b>				
TOTAL	NA	NA	27475.0	682.0
HUEVO	ND	ND	ND	ND
CERA	112.0	1.0	731.0	5.0
MIEL	1 314.0	90.0	6 497.0	446.0
LANA	4.0	-	9.0	-
LECHE a/	29 642.0	341.0	20 238.0	231.0
BOVINO	29 011.0	341.0	19 604.0	231.0
CAPRINO	631.0	-	634.0	-
<b>1995</b>				
TOTAL	NA	NA	70124.4	1 556.8
HUEVO	908.0	6.5	6 356.0	45.4
CERA	71.0	5.7	852.0	68.6
MIEL	786.0	63.3	9 825.0	790.8
LANA	3.0	-	9.0	-
LECHE a/	30 349.0	372.6	53 082.4	652.0
BOVINO	30 160.0	372.3	52 780.0	651.4
CAPRINO	189.0	0.4	302.4	0.6

a/ En volumen se refiere a miles de litros.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería; Programa de Desarrollo pecuario.

**VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE EN CANAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES GANADERAS 1991-1995**  
(Toneladas)

GRAFICA 10.b



FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería, Programa de Desarrollo Pecuario.

## 10. GANADERIA

**POBLACION GANADERA  
SEGÚN ESPECIE  
1991-1995 a/**

ESPECIE	1991		1995	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
BOVINO	1 121 223	13 700	1 122 219	13 851
PORCINO	190 526	2 494	169 407	1 058
OVINO	148 239	4 156	120 382	2 563
CAPRINO	260 333	873	247 756	469
EQUINO c/	120 030	ND	80 744	626
AVES d/	ND	ND	1 484 206	10 612
ABEJAS e/	34 686	1 420	26 724	2 151

a/ Al 31 de diciembre de cada año.

b/ Comprende Bovino para leche, carne y trabajo.

c/ Comprende caballar, mular y asnal

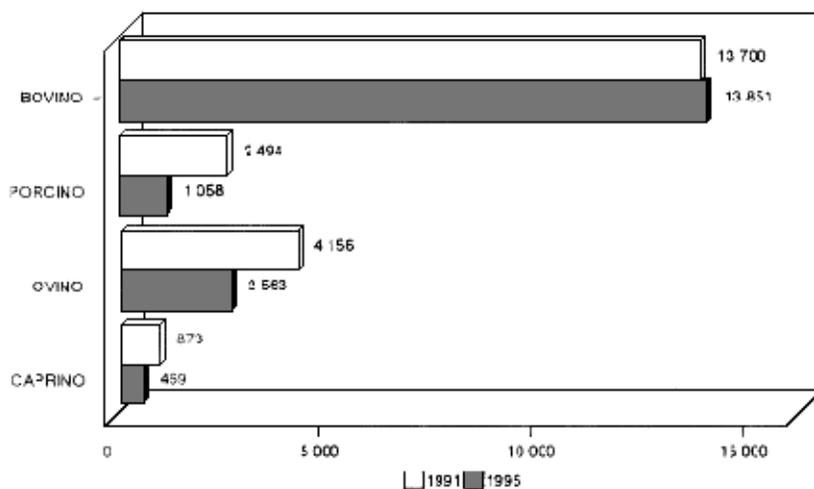
d/ Comprende aves para carne y huevo y guajolote.

e/ Se refiere a colmenas.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería; Programa de Desarrollo Pecuario.

**POBLACION DE GANADO BOVINO, PORCINO, OVINO Y  
CAPRINO  
1991-1995  
(Cabezas)**

GRÁFICA 10.a



FUENTE: Cuadro 10.1

**1.3 INDUSTRIA**  
**USUARIO Y CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA**  
**SEGÚN TIPO DE USO**  
**1994**

CUADRO 13.1

TIPO DE USO	USUARIOS a/		CONSUMO DE NERGIA (Megawatts-hora)	
	ESTADO	MUNICIPIO b/	ESTADO	MUNICIPIO b/
TOTAL	602 248	30 169	4 396 216	99 184
DOMESTICO	535 813	26 064	1 355 986	47 329
INDUSTRIAL	4 488	169	2 483 257	28 921
COMERCIAL	58 576	3 722	354 108	14 076
ALUMBRADO PUBLICO	1 170	92	83 145	4 024
OTROS SERVICIOS	2 201	122	119 720	4 834

c/

a/ Se refiere al número de contratos celebrados para el suministro de energía eléctrica. Información al 31 de diciembre.

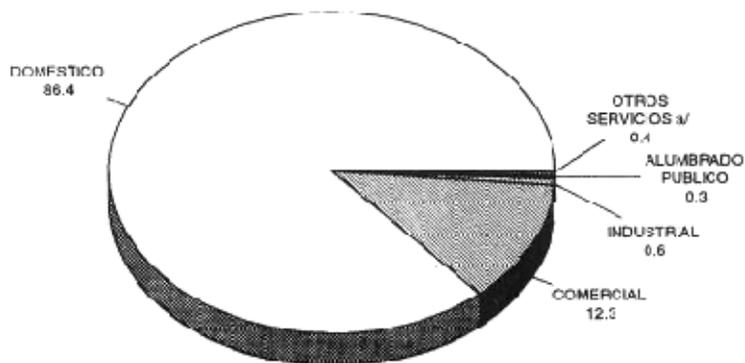
b/ Información referida a nivel Agencia.

c/ Comprende riego agrícola, bombeo de aguas potables o negras y servicios temporales.

FUENTE: CFE, División Gotto Centro. Zona Victoria: Superintendencia de Zona.

**USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA**  
**SEGUN TIPO DE USO**  
**Al 31 de diciembre de 1994**  
**(En por ciento)**

GRAFICA 13.a



NOTE: La información está referida a nivel Agencia.

a/ Incluye riego agrícola, bombeo de aguas potables o negras y servicios temporales.

FUENTE: Cuadro 13.4

**1.4 COMERCIO**

**BODEGAS OFICIALES Y SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO  
SEGÚN ORGANISMO  
1989-1995 a/**

**CUADRO 14.1**

ORGANISMO	B O D E G A S		CAPACIDAD (Toneladas)	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
1989				
<b>TOTAL</b>	43	2	589 470	6 850
ANDSA	17	1	330 250	3250
BORUCONSA	18	-	183 500	-
DICONSA	8	1	75 720	3600
1995				
TOTAL	46	2	689 743	6850
ANDSA	17	1	371 150	3250
BORUCONSA	22	-	231 500	-
DICONSA	0	1	87 093	3600

a/ Al 31 de diciembre de cada año. FUENTE: CONASUPO.  
Delegación en el Estado

**UNIDADES DE COMERCIO Y ABASTO****Cuadro 14.2****Al 31 de diciembre de 1995.**

UNIDADES	ESTADO	MUNICIPIO
TIENDAS CONASUPO a/	578	21
TIANGUIS	21	-
MERCADOS PUBLICOS	17	1
RASTROS MECANIZADOS b/	30	1
CENTRALES DE ABASTO	2	-
CENTROS RECEPTORES DE PRODUCTOS BASICOS	22	-

a/ Comprende tiendas rurales y las del Programa de Apoyo a Zonas Populares Urbanas.

b/ Comprende Rastros Tipo de Inspección Federal.

FUENTE: SECOFI, Delegación en el Estado. Subdelegación de Análisis y Desregulación Económica.  
CONASUPO, Delegación en el Estado.

**1.5 TURISMO****ESTABLECIMIENTOS Y CUARTOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL  
SEGUN CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO 1989-1995 a/****Cuadro 15.1**

CATEGORIA	ESTABLECIMIENTO		CUARTOS	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	368	15	11 115	566
CLASE ESPECIAL	17	-	254	-
5 ESTRELLAS	2	-	232	-
4 ESTRELLAS	25	1	1 945	61
3 ESTRELLAS	42	3	1 773	162
2 ESTRELLAS	68	2	2 250	105
1 ESTRELLA	71	2	1 794	58
CLASE ECONOMICA	107	6	2 291	168
SIN CATEGORIA	36	1	576	12
<b>1995</b>				
TOTAL	365	14	12 891	-
5 ESTRELLAS	8	-	559	552
4 ESTRELLAS	44	2	2 939	-
3 ESTRELLAS	54	3	2 341	126
2 ESTRELLAS	6	1	2 380	157
1 ESTRELLA	81	1	2 196	45
CLASE ECONOMICA	112	7	2 476	20

a/ Al 31 de diciembre de cada año.204

FUENTE: Para 1988: Dirección General de Turismo del Gobierno del Estado, Departamento de Estadística.

Para 1995: Secretaría de Desarrollo Industrial, Comercial y Turístico del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Desarrollo Turístico; Dirección de Planeación y Proyectos.

## 1.6 TRANSPORTES Y COMUNICACIÓN.

**LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR CLASE  
SEGÚN SUPERFICIE DE RODAMIENTO  
1991-1995 a/  
(Kilómetros)**
**CUADRO  
16.1**

SUPERFICIE	ESTADO				MUNICIPIO			
	TOTAL	PRINCIPAL b/	SECUNDARIA c/	CAMINO VECINAL O RURAL.	TOTAL	PRINCIPAL b/	SECUNDARIA c/	CAMINO VECINAL O RURAL
<b>1991</b>								
<b>TOTAL</b>	6 808.1	2 155.7	1 672.2	3 025.2	354.9	44.1	123.8	187.0
<b>PAVIMENTADA d/</b>	3 302.0	2 155.7	1 146.3	-	95.6	44.1	51.5	-
<b>REVESTIDA</b>	431.1	-	431.1	-	72.3	-	72.3	-
<b>TERRACERIA e/</b>	3 075.0	-	49.8	3 025.2	187.0	-	-	187.0
<b>1995</b>								
<b>TOTAL</b>	7 092.7	2 127.6	2 005.8	2 959.3	387.6	44.1	125.5	218.0
<b>PAVIMENTADA d/</b>	3 580.5	2 127.6	1 452.9	-	100.1	44.1	56.0	-
<b>REVESTIDA</b>	3 512.2	-	552.9	2 959.3	287.5	-	69.5	218.0
<b>TERRACERIA e/</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

a/ Al 31 de diciembre de cada año.

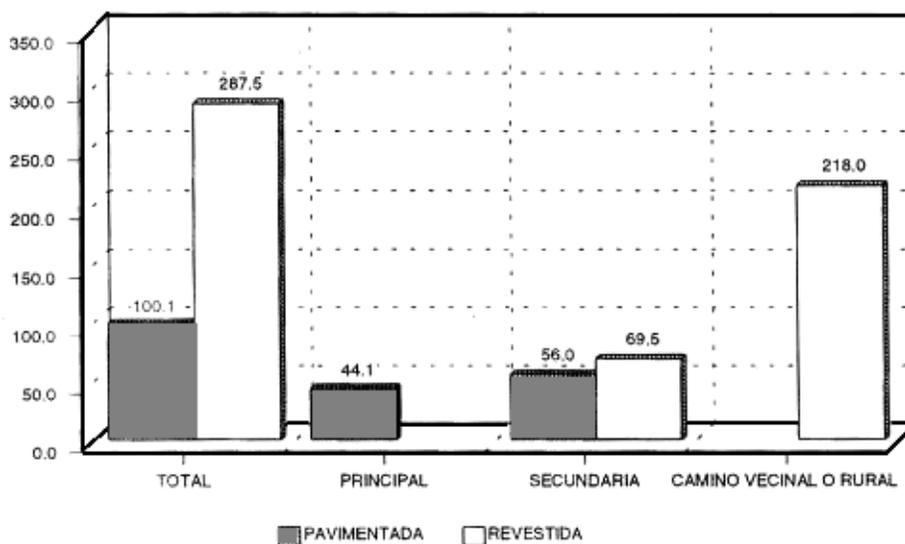
b/ También es conocida como carretera troncal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tráfico de larga distancia. Comprende caminos federales en servicio y directos o de cuota.

c/ Se le identifica con el nombre de carreteras Estatales o Alimentadoras, tiene como propósito principal servir de acceso a las carreteras principales.

d/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

e/ Incluye caminos de brecha mejorados.

FUENTE Centro SCT Tamaulipas. Dirección General; Unidad de Programación y Evaluación.

**LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR CLASE  
Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO  
Al 31 de diciembre de 1995  
(Kilómetros)**
**GRAFICA 16.a**


FUENTE: Cuadro 16.1